

# FINANCIAMIENTO FEMINISTA Y FUTURO DE LA AGENDA DE CUIDADOS:

Sistematización de los debates del taller  
«Sin recursos no hay sociedad del cuidado»,  
en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer

NOELIA MÉNDEZ SANTOLARIA  
PATO LATERRA

CUIDADOS

INSTRUMENTOS DE TRABAJO



**CISS**

Conferencia ♦ ♦ ♦  
Interamericana de  
Seguridad Social



Presidencia

**Zoé Alejandro Robledo Aburto**

Secretaría General

**José Pedro Kumamoto Aguilar**

Dirección Ejecutiva de Proyectos e Investigación (DEPI)

**Jessica Rubí Rodríguez Balderas**

Autoría

**Noelia Méndez Santolaria**

**Pato Laterra**

Subdirección Editorial

**Valeria Cervantes García**

Edición y corrección de estilo

**Equipo editorial, CISS**

Diseño y diagramación

**Equipo editorial, CISS**

*Financiamiento feminista y futuro de la agenda de cuidados:*

*Sistematización de los debates del taller «Sin recursos no hay sociedad del cuidado»,  
en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer*

Es una publicación editada por la **Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS, México)**, la **Fundación Friedrich Ebert (FES)** y el **Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México** con el apoyo de **Open Society Foundations (OSF)**.

**Primera edición, 2026**

ISBN versión electrónica: **978-970-96165-3-8**

© Todos los derechos reservados.

San Ramón s/n, Col. San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras,

C. P. 10200, Ciudad de México. Tel. 55 5377 4700

<https://ciss-bienestar.org/>

Se permite la reproducción parcial o total de este documento siempre y cuando se cite la fuente debidamente.

# Financiamiento feminista y futuro de la agenda de cuidados:

---

Sistematización de los debates del taller  
«Sin recursos no hay sociedad del cuidado»,  
en el marco de la XVI Conferencia  
Regional sobre la Mujer

NOELIA MÉNDEZ SANTOLARIA  
PATO LATERRA

## Ficha catalográfica

### Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Financiamiento feminista y futuro de la agenda de cuidados: Sistematización de los debates del taller «Sin recursos no hay sociedad del cuidado», en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer / Noelia Méndez Santolaria, Pato Laterra. – México: CISS: Fundación Friedrich Ebert: Fundar, Centro de Análisis e Investigación, 2026. – (Publicaciones generales) 136 p.: fotos a color; 22 cm.

Referencias bibliográficas p. 126-136.

ISBN 978-970-96165-2-1

ISBN (PDF) 978-970-96165-3-8

1. Mujeres - Alocuciones, ensayos, conferencias. 2. Cuidadores - Alocuciones, ensayos, conferencias. I. Laterra, Pato. II. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. III. t. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Ciudad de México: 12 al 15 de agosto, 2025, 16). IV. t. V. Ser.

362.1023 M538f 2026 (Dewey 21)

### Citación sugerida:

*Financiamiento feminista y futuro de la agenda de cuidados: Sistematización de los debates del taller «Sin recursos no hay sociedad del cuidado»*, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer. Noelia Méndez Santolaria, Pato Laterra. Primera edición. México : CISS : Fundación Friedrich Ebert : Fundar, Centro de Análisis e Investigación, 2026.

Las opiniones expresadas en los capítulos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autoras y autores, y su publicación no implica que la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) suscriba dichas opiniones. Se permite la reproducción parcial o total de este documento siempre que se cite debidamente la fuente.



## Acerca de los organismos participantes

### **Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)**

Es un organismo internacional técnico especializado, creado en 1942, que promueve el desarrollo y fortalecimiento de la seguridad social en las Américas mediante la cooperación entre instituciones, la investigación aplicada y la formación de recursos humanos en áreas como pensiones, salud, riesgos de trabajo y otras dimensiones de la protección social; reúne a entidades públicas y organismos responsables de la seguridad social en la región para facilitar el intercambio de experiencias, la generación de conocimiento y la asistencia técnica, con el propósito de apoyar el diseño e implementación de políticas públicas más inclusivas, sostenibles y basadas en derechos, y tiene su sede en la Ciudad de México, México.

### **Fundación Friedrich Ebert (FES)**

Fundación política alemana sin fines de lucro comprometida con la promoción de la democracia social, la justicia económica y los derechos humanos. Con presencia en América Latina y otras regiones del mundo, desarrolla actividades de investigación, formación y diálogo político en temas como trabajo, desigualdad, género y desarrollo sostenible.

### **Fundar, Centro de Análisis e Investigación (Fundar)**

Organización de la sociedad civil mexicana dedicada al análisis de políticas públicas, la investigación aplicada y la incidencia para promover la justicia social y la rendición de cuentas. Su labor abarca temas como presupuesto público, transparencia, derechos humanos, desigualdad y políticas de cuidado.



## Acerca de las personas autoras

### Noelia Méndez Santolaria

Licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires (UBA), donde también cursó una maestría en Economía y actualmente estudia una maestría en Estudios Feministas. Se desempeña como cocoordinadora del Comité de Jóvenes Investigadoras e investigadores de la International Association for Feminist Economics (IAFFE) y forma parte del grupo coordinador del proyecto Global South Feminist Perspectives on Macroeconomics de Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN). Es *Fellow* de la iniciativa de becas de Oxfam Remaking Global Economic Thinking for a Post-Neoliberal Era. Como consultora independiente, su investigación se centra en macroeconomía, política fiscal y tributación desde una perspectiva de economía feminista, articulando la producción académica y la incidencia en favor de sistemas económicos más equitativos y con justicia de género.

### Pato Lattera

Licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires (UBA), especialista en Políticas de Cuidado con Perspectiva de Género por CLACSO/FLACSO Brasil y candidata a doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Es profesora de las asignaturas Economía y Género en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y en la Maestría en Desarrollo Económico de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (EIDAES-UNSAM). Forma parte del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP); es integrante activa de diversos comités de la International Association for Feminist Economics (IAFFE) y del Espacio de Economía Feminista de la Sociedad de Economía Crítica Argentina-Uruguay (EEF-SEC). Asimismo, es *Junior Fellow* del Center for Applied Transgender Studies (CATS). Investigadora y consultora independiente, sus investigaciones se centran actualmente en los cuidados, la política social, la fiscalidad, la austeridad y el desarrollo, desde una perspectiva de economía política feminista.

# Índice de contenido

## Resumen ejecutivo

|                                                                                            |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Ideas para el futuro del financiamiento de la agenda de los cuidados</b>                | <b>11</b> |
| 1. Introducción                                                                            | 12        |
| 2. Diagnóstico político y estratégico regional                                             | 12        |
| 2.1. Qué se consolidó entre Buenos Aires y Tlatelolco: avances y alertas                   | 13        |
| 2.2. Obstáculos estructurales: tener agenda no es suficiente                               | 13        |
| 2.3. Tensiones que atraviesan la agenda                                                    | 14        |
| 3. Políticas de cuidado y su financiamiento: principios comunes y elementos irrenunciables | 15        |
| 4. Hoja de ruta para la sociedad civil: alianzas, incidencia y producción de conocimiento  | 16        |
| 4.1. Alianzas estratégicas                                                                 | 16        |
| 4.2. Incidencia en espacios de poder                                                       | 17        |
| 4.3. Áreas programáticas a profundizar                                                     | 18        |
| 4.4. Nudos para la producción de conocimiento                                              | 18        |
| 5. Reflexiones finales                                                                     | 18        |

|                                                |           |
|------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción</b>                            | <b>21</b> |
| 1. Objetivos del taller y metodología          | 24        |
| 2. Metodología para la elaboración del informe | 27        |
| 3. Estructura del documento                    | 29        |

## TEMA 1

|                                                             |           |
|-------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Diagnóstico político y estratégico regional</b>          | <b>31</b> |
| 1. Introducción                                             | 32        |
| 2. Evaluación de cómo se llegó a la CRM de México           | 32        |
| 3. ¿Cuáles fueron los avances de Buenos Aires a Tlatelolco? | 37        |
| 3.1. Avances en la dimensión del financiamiento             | 38        |
| 3.2. Avances jurídicos                                      | 38        |
| 3.3. Avances políticos y geopolíticos                       | 38        |
| 3.4. Avances conceptuales y de articulación de actores      | 39        |

|                                                                                                            |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4. Obstáculos y desafíos                                                                                   | 40 |
| 4.1. Obstáculos fiscales y económicos: austeridad institucional y modelos neoliberales                     | 40 |
| 4.1.1. Paradigma de austeridad                                                                             | 41 |
| 4.1.2. Deuda externa, financiarización y política monetaria regresiva                                      | 42 |
| 4.1.3. Fiscalidad regresiva, informalidad y desfinanciamiento de la seguridad y protección social          | 43 |
| 4.2. Obstáculos políticos y de gobernanza                                                                  | 46 |
| 4.2.1. La encrucijada entre gobiernos de derecha y progresistas                                            | 46 |
| 4.2.2. Debilidades institucionales y fragmentación estatal                                                 | 47 |
| 4.2.3. Gobernanza multilateral y geopolítica                                                               | 48 |
| 4.3. Obstáculos estratégicos y socioculturales                                                             | 48 |
| 4.3.1. Derechización del sentido común y ruptura del pacto solidario intergeneracional                     | 49 |
| 4.3.2. Identidad de clase de las personas trabajadoras del cuidado                                         | 50 |
| 4.3.3. Mayor participación laboral y profundización de la pobreza del tiempo                               | 50 |
| 4.4. Desafíos                                                                                              | 51 |
| 4.4.1. Apropiación social de la agenda de los cuidados y su financiamiento                                 | 52 |
| 4.4.2. Representación, alianzas y construcción de mayorías                                                 | 52 |
| 4.4.3. Articulación con otras agendas feministas y populares                                               | 53 |
| 4.4.4. Lenguaje, comunicación y transmisión de saberes                                                     | 53 |
| 4.4.5. Interseccionalidad y ampliación del concepto de cuidado                                             | 53 |
| 4.4.6. Definiciones concretas y operacionalización de la política                                          | 54 |
| 4.4.7. Desafíos de financiamiento en la realidad regional                                                  | 55 |
| 5. Tensiones                                                                                               | 55 |
| 5.1. Articulación entre política social y política fiscal: universalismo <i>versus</i> enfoques de riesgos | 56 |
| 5.2. Alcance del sector privado, financiarización de los cuidados y asociaciones público-privadas          | 57 |
| 5.3. Debates conceptuales, visiones emergentes y delimitación del cuidado                                  | 60 |
| 5.3.1. Expansión del concepto: interseccionalidad y dimensiones emergentes del cuidado                     | 60 |
| 5.3.2. Alcance de las políticas: entre la universalidad del derecho y las poblaciones objetivo             | 61 |
| 5.3.3. Relación con los gobiernos progresistas y sostenibilidad política                                   | 62 |
| 5.3.4. Articulación de agendas feministas                                                                  | 63 |

## TEMA 2

|                                                                                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Políticas de cuidado y su financiamiento: principios comunes y elementos irrenunciables</b> | <b>67</b> |
| 1. Introducción                                                                                | 68        |
| 2. Principios compartidos y elementos irrenunciables                                           | 68        |

## TEMA 3

### Una propuesta de hoja de ruta estratégica para avanzar en una agenda

|                                                                                                                                  |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>regional de políticas de cuidado</b>                                                                                          | <b>73</b> |
| 1. Introducción                                                                                                                  | 74        |
| 2. Alianzas estratégicas                                                                                                         | 74        |
| 2.1. Diálogos con actores clave y formación específica en cuidados y fiscalidad pública                                          | 76        |
| 2.2. Comunicación estratégica para la opinión pública                                                                            | 79        |
| 2.3. Formación de personas formadoras                                                                                            | 81        |
| 3. Incidencia en espacios de poder                                                                                               | 81        |
| 4. Qué profundizar y consolidar para avanzar                                                                                     | 82        |
| 4.1. Sistemas tributarios progresivos para el financiamiento de los cuidados                                                     | 84        |
| 4.2. La deuda es con los cuidados                                                                                                | 88        |
| 4.3. Presupuestos con perspectiva de cuidados                                                                                    | 90        |
| 5. En dónde producir más conocimiento: nudos para el debate                                                                      | 92        |
| 5.1. Traducción del derecho en políticas concretas                                                                               | 92        |
| 5.2. Ampliación de los marcos conceptuales del cuidado                                                                           | 93        |
| 5.3. ¿Qué otras fuentes de financiamiento se necesitan para sostener las políticas de cuidado?                                   | 94        |
| 5.4. Profundizar vínculos entre cuidados, trabajo decente, seguridad y protección social, con especial foco en su financiamiento | 96        |
| 5.5. Regulación del sector privado y comunitario en la provisión de cuidados                                                     | 97        |
| 5.6. Fortalecer los instrumentos de gestión pública desde una perspectiva de cuidados                                            | 99        |

## TEMA 4

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| <b>Reflexiones finales</b> | <b>101</b> |
| 1. Introducción            | 102        |
| 2. Reflexiones             | 102        |

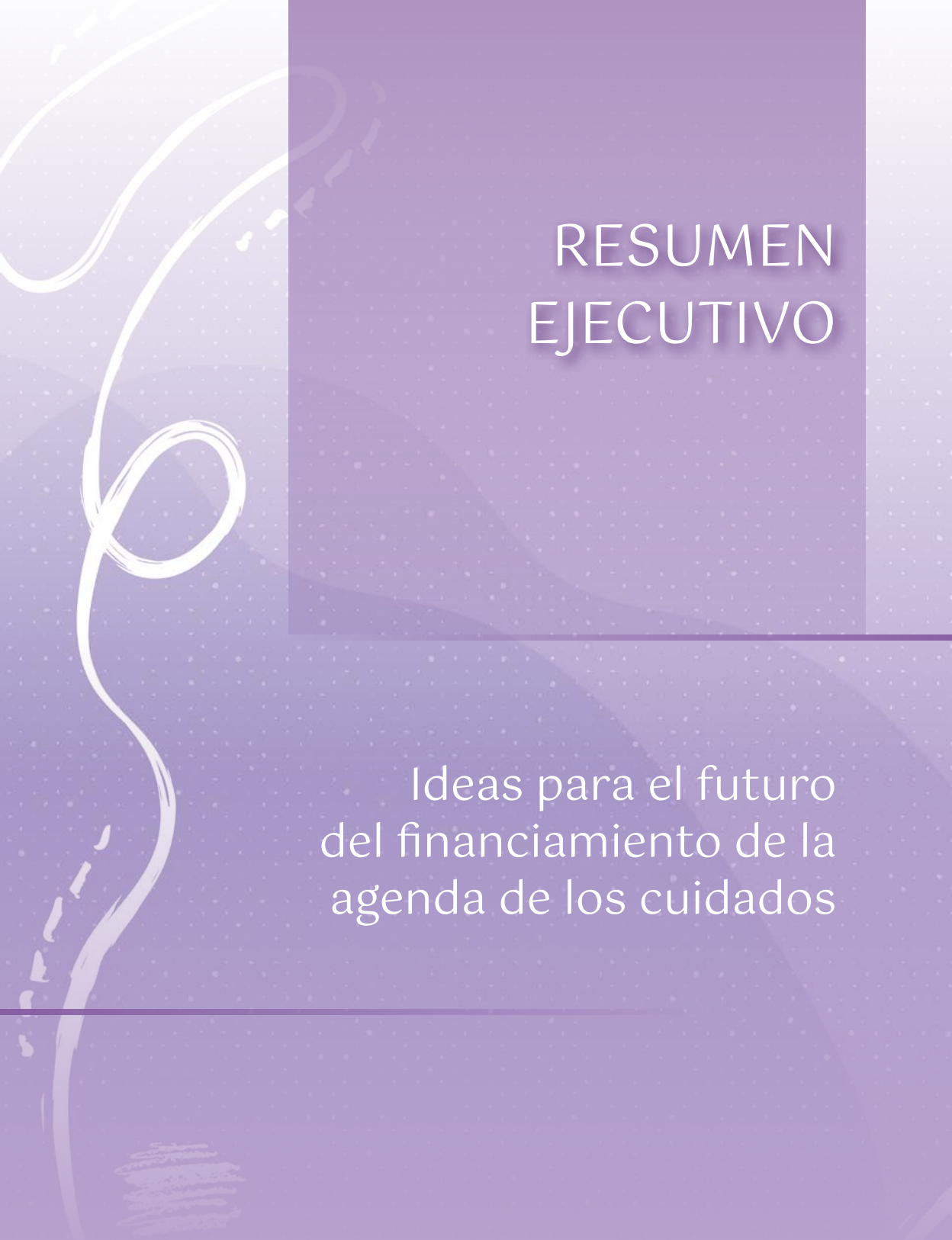
## ANEXO 1

|                                                                                 |            |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Experiencias y lecciones extraídas de políticas de cuidado implementadas</b> | <b>109</b> |
| 1. Introducción                                                                 | 110        |
| 2. Situación de la Agenda de Cuidados y su financiamiento por país              | 112        |
| 2.1. Argentina                                                                  | 112        |
| 2.2. Brasil                                                                     | 112        |
| 2.2.1. El hito legislativo y la estrategia de financiamiento                    | 113        |
| 2.2.2. La paradoja económica: reforma vs. austeridad                            | 113        |

|                                                                                      |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.2.3. Perspectiva étnico-racial: un enfoque pionero                                 | 113 |
| 2.2.4. Ejemplo de comunicación estratégica                                           | 114 |
| 2.3. Colombia                                                                        | 114 |
| 2.3.1. Innovaciones en financiamiento: los fondos locales                            | 114 |
| 2.3.2. Territorialización y perspectiva étnica                                       | 114 |
| 2.3.3. Disputa conceptual: ¿derecho o riesgo?                                        | 115 |
| 2.3.4. Cautela con el sector privado                                                 | 115 |
| 2.4. Cuba                                                                            | 115 |
| 2.4.1. Apertura parcial al sector privado: cuentapropistas y MIPYMES                 | 116 |
| 2.4.2. Desafíos presupuestarios y de medición                                        | 116 |
| 2.5. Ecuador                                                                         | 116 |
| 2.5.1. El vínculo entre cuidados y violencia                                         | 117 |
| 2.5.2. La paradoja de la Ley de Cuidados                                             | 117 |
| 2.5.3. Influencias externas y presupuesto                                            | 117 |
| 2.6. El Salvador                                                                     | 118 |
| 2.6.1. Cuidados en condiciones extremas y seguridad                                  | 118 |
| 2.6.2. Miopía normativa y dependencia financiera                                     | 118 |
| 2.6.3. Prioridades presupuestarias y militarización                                  | 119 |
| 2.6.4. Barreras fiscales a la sociedad civil                                         | 119 |
| 2.7. México                                                                          | 119 |
| 2.7.1. El nudo legal y presupuestario                                                | 120 |
| 2.7.2. Transferencias monetarias vs. infraestructura de cuidado                      | 120 |
| 2.8. Uruguay                                                                         | 121 |
| 2.8.1. Avances de las políticas                                                      | 121 |
| 2.8.2. Sostenibilidad financiera y medición                                          | 122 |
| 2.9. Venezuela                                                                       | 122 |
| 2.9.1. Impacto de las sanciones internacionales y rechazo al colonialismo financiero | 122 |

## ANEXO 2

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Documentos y referencias clave | 125 |
| Lista de asistencia            | 128 |
| Referencias bibliográficas     | 129 |



# RESUMEN EJECUTIVO

Ideas para el futuro  
del financiamiento de la  
agenda de los cuidados

## 1. Introducción

Este documento es una síntesis orientada a la acción que recupera diagnósticos, acuerdos, tensiones y horizontes estratégicos para fortalecer la incidencia de la sociedad civil feminista en la agenda regional de cuidados y su financiamiento. Surge del **Taller Regional Estratégico «Sin recursos no hay sociedad del cuidado. Reflexiones y propuestas políticas feministas desde la sociedad civil»**, organizado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), el proyecto FESminismos y la Fundación Friedrich Ebert (FES), Fundar, Centro de Análisis e Investigación y Latindadd, realizado posteriormente a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer (CRM). Este documento busca aportar insumos concretos para la acción colectiva y la disputa de recursos en un contexto regional adverso.

## 2. Diagnóstico político y estratégico regional

La XVI CRM fue especialmente relevante por dos motivos: por un lado, el cumplimiento de los 30 años de la Plataforma de Acción de Beijing; por otro, la adopción del Compromiso de Tlatelolco, que consolida el recorrido iniciado con el *Compromiso de Buenos Aires* (2022), al posicionar los cuidados como un derecho humano y eje de un paradigma de desarrollo centrado en la sostenibilidad de la vida.

En distintos países de la región se registran avances significativos en la institucionalización de políticas de cuidado. En este marco, la Opinión Consultiva OC-31/2025 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) constituye un respaldo jurídico clave al reconocer el derecho al cuidado como un derecho humano autónomo y al reforzar los principios de progresividad y no regresividad. Esta herramienta resulta estratégica para disputar recursos públicos y resistir recortes en contextos de austeridad fiscal.

Sin embargo, estos avances conviven con un escenario regional marcado por el fortalecimiento de las derechas, retrocesos democráticos, disputas geopolíticas y crecientes restricciones fiscales que amenazan la sostenibilidad de los compromisos asumidos.

## **2.1. Qué se consolidó entre Buenos Aires y Tlatelolco: avances y alertas**

Se reconoce una curva ascendente en los compromisos regionales en torno a los cuidados, en la que el financiamiento adquiere una centralidad explícita. El Compromiso de Tlatelolco menciona reiteradamente la movilización de recursos entre los párrafos 33 y 46 y habilita un tránsito desde el reconocimiento del derecho al cuidado hacia la exigencia de presupuestos públicos concretos, suficientes y trazables, incluyendo referencias a reformas fiscales progresivas.

Al mismo tiempo, se advierten algunas alertas. Ciertos enfoques de «financiamiento»—como aceleradores de inversión, mecanismos asociados al endeudamiento para financiar la acción climática o microcréditos—pueden agravar la financiarización y profundizar la mercantilización del acceso a servicios e infraestructura de cuidados si se utilizan como sustitutos de sistemas públicos universales, debilitando la responsabilidad estatal.

## **2.2. Obstáculos estructurales: tener agenda no es suficiente**

El diagnóstico identifica frenos persistentes en tres planos interrelacionados:

- ✿ **Fiscales y económicos:** estructuras productivas heterogéneas, alta informalidad laboral, baja progresividad tributaria, austeridad

institucionalizada y modelos neoliberales que fijan reglas fiscales y prioridades macroeconómicas que compiten con la inversión social. La deuda y la financiarización de la vida operan como límites materiales y políticos: el calendario de pagos define que los cuidados queden postergados «para cuando sea posible».

- ⚙ **Políticos y de gobernanza:** el avance de la ultraderecha, el conservadurismo y las acciones antiderechos; la fragmentación institucional; la débil transversalización; la captura corporativa; capacidades estatales insuficientes; discontinuidades por cambios de gobierno; y el confinamiento del cuidado en carteras con escaso poder presupuestario.
- ⚙ **Estratégicos y socioculturales:** persistencia de sentidos familistas y asistencialistas, resistencias patriarcales, baja apropiación social masiva y riesgos de confinamiento de la agenda en nichos técnicos. La pobreza de tiempo emerge como una expresión concreta de la desigualdad y como obstáculo para la movilización colectiva, especialmente en contextos de precarización.

### 2.3. Tensiones que atraviesan la agenda

Se reconocen acuerdos parciales y disputas abiertas que requieren abordajes específicos:

- ⚙ **Financiamiento, mercantilización y sector privado:** tensión entre el reconocimiento del cuidado como derecho humano garantizado mediante provisión pública y enfoques que lo desplazan hacia soluciones de mercado, protección social limitada o esquemas basados en deuda, como las asociaciones público-privadas, que fragmentan el acceso a las prestaciones.
- ⚙ **Debates conceptuales y delimitación del cuidado:** tensión entre enfoques tradicionales focalizados en poblaciones con dependencia

(infancias, vejez, discapacidad) y una ampliación interseccional que incorpore cuidados comunitarios, ambientales y a poblaciones históricamente relegadas —pueblos indígenas, personas afrodescendientes y disidencias sexuales—, con el desafío de traducir esta amplitud en políticas sostenibles. Se señala, además, la escasa representación de las trabajadoras remuneradas del hogar en los espacios de decisión.

- ⚙️ **Relación con gobiernos progresistas:** tensión entre el riesgo de vínculos acrílicos y la necesidad de disputar poder real de decisión y presupuesto; entre institucionalización y movilización social.
- ⚙️ **Articulación de agendas feministas:** preocupación por la jerarquización de la agenda de cuidados que podría invisibilizar luchas históricas —violencias de género, derechos sexuales y reproductivos, interrupción voluntaria del embarazo— y el desafío de construir sinergias sin que la agenda de cuidados pretenda absorberlo todo.

### 3. Políticas de cuidado y su financiamiento: principios comunes y elementos irrenunciables

**E**l taller se realizó en una base compartida para orientar la incidencia feminista:

- ⚙️ **El cuidado es un derecho humano universal:** cuya garantía recae principalmente en el Estado. Esto implica transformar la organización social del cuidado, reconociendo, remunerando y reduciendo el trabajo no remunerado, y evitando delegaciones extractivas hacia mujeres y comunidades sin recursos ni reconocimiento.
- ⚙️ **Rol del sector privado:** no puede reducirse a un sustituto del Estado ni a proveedor exclusivo para quienes pueden pagar, sino que debe contribuir al financiamiento de los sistemas públicos mediante

impuestos efectivos, reducción de la evasión y eliminación de exenciones regresivas, además de garantizar empleo decente.

- ⚙️ **Universalidad con justicia social:** servicios de cuidado de acceso universal diseñados para reducir desigualdades, evitando regresiones y focalizaciones restrictivas.
- ⚙️ **Financiamiento inseparable de justicia fiscal:** la consolidación de sistemas de cuidado requiere sistemas tributarios progresivos y decisiones presupuestarias que reconozcan los cuidados como una inversión social estratégica prioritaria, no como un gasto prescindible.
- ⚙️ **La deuda como problema de cuidados:** es necesario articular la agenda de cuidados con la justicia de la deuda y con una arquitectura financiera internacional que libere y priorice recursos para la inversión social.
- ⚙️ **Integración con trabajo decente, seguridad y protección social:** la organización del cuidado impacta directamente en el empleo, la calidad del trabajo y la sostenibilidad de los sistemas de protección social.
- ⚙️ **Disputa colectiva de recursos:** el horizonte es la construcción de garantías públicas y comunes frente a soluciones individualizantes.

## 4. Hoja de ruta para la sociedad civil: alianzas, incidencia y producción de conocimiento

### 4.1. Alianzas estratégicas

**C**onstruir un movimiento feminista por los cuidados con capacidad de integrar demandas diversas:

❁ **Diálogos con actores clave:** promover diálogos estructurados y bidireccionales sobre cuidados y financiamiento con movimientos sindicales; movimientos feministas que trabajan en violencias y justicia reproductiva; movimientos populares y comunitarios; organizaciones políticas; y personas especialistas en áreas vinculadas al cuidado —educación, salud, protección social— y en campos económicos estratégicos.

❁ **Formación en cuidados y fiscalidad:**

- Ampliar las capacidades de los movimientos y colectivos para intervenir de manera informada en los espacios donde se decide el financiamiento.
- Incidir en la formación técnica y profesional incorporando contenidos sobre cuidados en los planes de estudio, especialmente en economía.
- Impulsar procesos de formación de formadores que permitan replicar estos conocimientos.
- Comunicación estratégica: promover la participación de juventudes y masculinidades, así como el uso de lenguajes accesibles y emocionalmente convocantes para ampliar la apropiación social de la agenda.

## 4.2. Incidencia en espacios de poder

Disputar y articular la sinergia entre ámbitos con capacidad real de asignación de recursos (ministerios de economía, comisiones de presupuesto) y sectores clave para la organización del cuidado. Sostener estrategias multinivel (local, nacional, regional y global), aprovechando herramientas jurídicas como la OC-31/2025 e incorporando la dimensión geopolítica.

### 4.3. Áreas programáticas a profundizar

Si bien el Consenso de Buenos Aires (2022) fortaleció el enfoque en financiamiento, los avances son heterogéneos. Es necesario:

- ✿ Profundizar la transparencia presupuestaria y el etiquetado del gasto en cuidados.
- ✿ Fortalecer evaluaciones de costo y retorno de inversión.
- ✿ Desarrollar propuestas de financiamiento sostenibles.
- ✿ Consolidar una narrativa de economía política alternativa que promueva cambios estructurales.
- ✿ Fortalecer alianzas con movimientos por la justicia fiscal y de deuda.

### 4.4. Nudos para la producción de conocimiento

Se identifican prioridades como traducir el derecho al cuidado en políticas concretas, ampliar marcos conceptuales, diversificar fuentes de financiamiento, fortalecer vínculos con el trabajo decente y la protección social, regular al sector privado y comunitario, y mejorar herramientas de gestión pública con perspectiva de cuidados.

## 5. Reflexiones finales

La agenda de cuidados solo será verdaderamente transformadora si se sostiene en una disputa material por recursos, poder y condiciones de vida. Esto exige cooperación entre actores diversos frente a los retrocesos políticos, construcción de mayorías sociales, articulación regional y una estrategia feminista capaz de conectar la justicia fiscal,

la justicia de la deuda y los debates macroeconómicos con el núcleo político de esta agenda: garantizar la sostenibilidad de la vida.







# INTRODUCCIÓN

**E**l presente documento surge en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer, celebrada en México del 12 al 15 de agosto de 2025, cuyo tema central fue «Las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género». Esta edición fue de particular relevancia al conmemorarse 30 años de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y dio como resultado el Compromiso de Tlatelolco y el Documento de posición *La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género*.

La agenda se enmarca en el *Compromiso de Buenos Aires* de 2022, resultado de la XV CRM, el cual posiciona el cuidado como eje de un nuevo paradigma de desarrollo centrado en la sostenibilidad de la vida y del planeta, reconociendo el cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado. En particular, respecto al derecho al cuidado y su garantía, la Declaración Política del Foro Feminista de Buenos Aires (2022) estableció que el financiamiento público suficiente es necesario para avanzar efectivamente hacia sociedades del cuidado.

La XVI CRM representó una instancia estratégica para la sociedad civil organizada, al permitir un ejercicio colectivo de reflexión crítica y construcción de propuestas políticas. En este contexto, resulta indispensable recalibrar el rumbo y fortalecer una agenda feminista regional centrada en la defensa del cuidado, la justicia económica y social. En particular, se ha reconocido que el financiamiento público suficiente y sostenible es una condición necesaria para avanzar hacia sociedades del cuidado.

En un contexto marcado por el avance global de las derechas, el debilitamiento de los consensos multilaterales en torno a los derechos de las mujeres y el retroceso de los espacios cívicos, la región enfrenta el desafío urgente de defender y profundizar los compromisos asumidos tanto en el *Compromiso de Buenos Aires* como en el *Compromiso de Tlatelolco*.

Para la sociedad civil feminista, este escenario exige claridad política, capacidad de articulación regional y estrategias renovadas que permitan sostener una agenda de cuidados transformadora, sostenible y fiscalmente viable. Esto requiere, necesariamente, de articulación, resistencia e integración feminista, guiadas por los principios de representatividad, inclusividad e interseccionalidad, a fin de garantizar que la Agenda Regional de Género sea blindada frente a intentos de desmantelamiento.

Con esta motivación, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), Fundar, Centro de Análisis e Investigación, la Fundación Friedrich Ebert, el proyecto regional FESminismos y Latindadd organizaron el **Taller Regional Estratégico «Sin recursos no hay sociedad del cuidado. Reflexiones y propuestas políticas feministas desde la sociedad civil»**. El taller reunió a más de 40 participantes provenientes de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Uruguay y Venezuela. Participaron personas especialistas en temas de cuidado provenientes de distintos campos disciplinarios —entre ellos, la economía, el derecho y la sociología—, con trayectorias en la academia, el activismo y la gestión pública. Asimismo, el intercambio se enriqueció con la participación de distintas generaciones, lo que permitió articular experiencias y perspectivas diversas en torno a los debates sobre cuidados en la región.

El objetivo general fue promover un espacio de diálogo y reflexión desde la sociedad civil que permitiera realizar una primera evaluación de la XVI CRM, a partir de la cual establecer criterios, prioridades y desafíos para continuar impulsando la agenda regional de género, particularmente en lo relativo al derecho al cuidado y la justicia fiscal feminista. Para ello, se plantearon preguntas orientadoras: ¿qué esperar de la XVI CRM en el contexto global y regional actual?, ¿cuáles han sido los avances desde el *Compromiso de Buenos Aires* de 2022?, ¿se han registrado retrocesos?, ¿qué desafíos persisten?, ¿cómo continuar promoviendo la agenda regional de género, en particular el derecho al cuidado, y qué rol cumple la justicia fiscal feminista en esta agenda?, ¿cómo recuperar o blindar

espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones?, y ¿cómo transitar hacia sociedades del cuidado sustentadas en la justicia social, económica y de género?

El presente documento tiene como objetivo sistematizar de manera estratégica los debates, reflexiones y propuestas surgidas del taller. No constituye una relatoría ni un registro cronológico, sino una síntesis política que recupera acuerdos clave, tensiones identificadas y horizontes estratégicos compartidos.

## 1. Objetivos del taller y metodología

**E**l **Taller Regional Estratégico** se propuso construir un espacio regional de diálogo feminista que articule las experiencias de las agendas de cuidados y de justicia fiscal, con el fin de elaborar un diagnóstico estratégico sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta América Latina y el Caribe. Su objetivo general fue orientar la acción colectiva hacia el fortalecimiento de políticas y sistemas de cuidados sostenibles, integrales y transformadores, posicionando el cuidado como una prioridad política, fiscal y de desarrollo.

A partir de este objetivo, se definieron objetivos específicos. El primero consistió en evaluar los avances y retrocesos de los compromisos asumidos por los Estados en la XVI CRM, en diálogo con el *Compromiso de Buenos Aires*, con el fin de medir su alcance real e identificar áreas que requieren intervención urgente.

El segundo objetivo fue identificar y sistematizar los obstáculos estructurales, así como los desafíos y tensiones del contexto que frenan la consolidación de sistemas integrales de cuidados, incluyendo restricciones fiscales, marcos tributarios regresivos, paradigmas de austeridad, rigideces burocráticas y resistencias políticas e ideológicas.

El tercero consistió en analizar los vínculos entre política fiscal y políticas de cuidado, destacando cómo las decisiones tributarias y presupuestarias impactan en la igualdad de género y en la garantía del derecho al cuidado, así como el potencial transformador de una fiscalidad feminista.

Asimismo, el taller promovió la deliberación colectiva para consensuar mensajes políticos y propuestas estratégicas orientadas a fortalecer la incidencia regional y las redes feministas. Finalmente, sentó las bases para la producción de insumos estratégicos de comunicación e incidencia.

La metodología se diseñó con base en principios de profundidad analítica, construcción colectiva feminista y convergencia de saberes, promoviendo un diálogo horizontal, basado en la escucha activa y una visión sistémica multinivel (macro, meso y micro).

Este enfoque metodológico permitió sentar las bases para la construcción de propuestas de política pública en materia de justicia fiscal feminista y sistemas de cuidados, en un diálogo regional, interdisciplinario e intergeneracional, entre representantes de diversas organizaciones y tipos de instituciones. Asimismo, favoreció el aprendizaje a partir de los logros y retrocesos de los países de la región, con el fin de construir estrategias informadas.

Para la elaboración del diagnóstico colectivo, las participantes abordaron preguntas detonadoras específicas en una mesa disparadora, tres mesas de trabajo y una mesa plenaria:

- 1. Mesa disparadora: ¿Cómo nos sirve el consenso de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer para avanzar en las políticas de cuidado y su financiamiento en la región?** Con el objetivo de proporcionar insumos iniciales para la conversación en grupos, esta sesión invitó a reflexionar sobre la siguiente pregunta: ¿cómo contribuye el consenso de la XVI CRM al avance de las políticas de cuidado y su financiamiento en la región?

2. **Mesa 1. Evaluación crítica de la XVI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe (ALC) a la luz de Buenos Aires, 2022.** Esta mesa se centró en analizar avances, retrocesos y estancamientos en la agenda regional. Las preguntas clave incluyeron: ¿qué avances sustantivos y qué retrocesos pueden identificarse en relación con el derecho al cuidado y su financiamiento?, y ¿cómo han afectado los cambios geopolíticos, económicos y políticos en la región —incluyendo el desfinanciamiento y las ofensivas conservadoras— a la agenda de los cuidados?
3. **Mesa 2. Obstáculos estructurales y resistencias para la construcción de sociedades del cuidado.** El objetivo fue identificar desafíos estructurales —fiscales, burocráticos, ideológicos y políticos— que obstaculizan el avance. Se plantearon preguntas como: ¿cuáles son actualmente los principales obstáculos para consolidar sistemas de cuidados sostenibles, integrales y corresponsables?, y ¿qué efectos tienen la mercantilización de los cuidados, las políticas de austeridad fiscal y los retrocesos democráticos en la implementación de sociedades del cuidado?
4. **Mesa 3. ¿Qué políticas y sistemas de cuidados necesitamos y cómo garantizamos su sostenibilidad financiera y operativa?** La deliberación se enfocó en abrir horizontes para la construcción de nuevos modelos de desarrollo. Las preguntas orientadoras fueron: desde una perspectiva feminista latinoamericana, ¿cuáles son los elementos irrenunciables de los sistemas de cuidados transformadores?, y ¿qué oportunidades políticas o fiscales pueden aprovecharse para fortalecer su financiamiento?
5. **Mesa Plenaria y de presentación de hallazgos. Articulación, identificación de oportunidades y motores de transformación regional.** El propósito fue identificar ventanas de oportunidad, alianzas estratégicas y motores de cambio para la incidencia. Las preguntas orientadoras fueron: ¿qué mensajes clave pueden construirse

para visibilizar la urgencia de avanzar hacia sociedades del cuidado?, y ¿qué estrategias de articulación feminista regional podrían contribuir a blindar y expandir la agenda de cuidados en contextos adversos?



## 2. Metodología para la elaboración del informe

El informe se elaboró a partir de fuentes cualitativas y documentales. Se utilizaron las grabaciones de las sesiones, registros fotográficos y la experiencia directa de las autoras participantes. Asimismo, se integraron documentos clave como el Compromiso de Tlatelolco (2025), el Documento de posición La sociedad del cuidado y los lineamientos elaborados por la CEPAL.

Estos insumos se organizan en distintos niveles analíticos, sintetizados en la **tabla 1**.

**Tabla 1. Síntesis de las dimensiones abordadas**

| Nivel analítico                                      | ¿Qué aborda?                                                                                                           | Función metodológica                                                                                           | Contenidos clave                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Diagnóstico</b>                                   | Describe el contexto político, económico, institucional y sociocultural en el que se desarrolla la agenda de cuidados. | Punto de partida analítico que permite comprender las condiciones estructurales y las correlaciones de fuerza. | Contexto geopolítico regional; marcos normativos; arquitectura institucional; condiciones fiscales; clima sociopolítico.                                                                                |
| <b>Obstáculos</b>                                    | Factores estructurales que limitan o bloquean el avance de la agenda.                                                  | Identifica restricciones objetivas que no dependen exclusivamente de la voluntad política.                     | Austeridad fiscal; mercantilización; regresión democrática; fragmentación institucional; resistencias socioculturales.                                                                                  |
| <b>Desafíos</b>                                      | Problemas políticos y estratégicos que requieren decisiones y capacidades específicas.                                 | Orienta la acción al definir qué debe resolverse para avanzar.                                                 | Inclusión interseccional; articulación con agendas feministas; diálogo con la población en general; diseño institucional; financiamiento sostenible.                                                    |
| <b>Tensiones</b>                                     | Nudos no resueltos en los que coexisten posiciones legítimas sin acuerdo pleno.                                        | Delimita debates abiertos que requieren discusión y negociación política y social.                             | Universalismo vs. focalización; derecho vs. riesgo; público vs. privado; amplitud conceptual vs. operatividad; institucionalización vs. movilización.                                                   |
| <b>Principios comunes y elementos irrenunciables</b> | Define el piso político-normativo compartido.                                                                          | Establece criterios mínimos para orientar políticas y evaluar propuestas.                                      | Centralidad del derecho al cuidado; responsabilidad indelegable del Estado; justicia fiscal progresiva; no mercantilización; enfoque interseccional; universalidad con reconocimiento de desigualdades. |

|                                          |                                                                |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Hoja de ruta estratégica regional</b> | Traduce el diagnóstico en orientaciones de acción estratégica. | Permite esquematizar y planificar, integrando insumos estratégicos que reflejan el desarrollo del campo y las experiencias de incidencia, y que orientan una acción progresiva basada en lo ya construido. | Identificación de alianzas estratégicas para fortalecer el diálogo, la capacitación y la comunicación; identificación de espacios de poder en los que incrementar la incidencia; identificación de áreas de trabajo prioritarias en las que es necesario profundizar y articular esfuerzos; e identificación de nudos de debate que permitan avanzar más allá de lo ya abordado en materia de cuidados y su financiamiento. |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Fuente:** elaboración propia.

El objetivo es aportar una mirada estratégica que fortalezca la intervención feminista en la agenda de cuidados en la CRM y más allá, mediante insumos concretos para orientar decisiones de incidencia, disputar narrativas y construir alianzas que permitan avanzar hacia sociedades del cuidado sostenidas por un financiamiento público, solidario y feminista.

### 3. Estructura del documento

**A** demás de esta introducción, el documento se estructura en cuatro secciones principales. En primer lugar, presenta un diagnóstico político y estratégico regional; en segundo lugar, sistematiza los principios comunes en materia de cuidados y su financiamiento; en tercero, propone una hoja de ruta estratégica; y, finalmente, recoge aprendizajes y referencias clave para fortalecer la incidencia futura.





# TEMA 1

## Diagnóstico político y estratégico regional

## 1. Introducción

**D**erivado de los intercambios surgidos durante el **Taller Regional Estratégico «Sin recursos no hay sociedad del cuidado. Reflexiones y propuestas políticas feministas desde la sociedad civil»**, este apartado tiene como propósito desarrollar un diagnóstico político y estratégico regional, identificando una serie de elementos clave en relación con la agenda regional de los cuidados y su financiamiento.

En primer lugar, se evalúa cómo la sociedad civil y la agenda de cuidados llegaron hasta la CRM. En segundo, se analizan los avances registrados desde la última CRM en Buenos Aires hasta Tlatelolco. En tercer lugar, se identifican los principales obstáculos y desafíos estructurales —fiscales, políticos e ideológicos— que frenan la consolidación de sistemas de cuidados en la región. Por último, se busca reconocer y sistematizar aquellos aspectos y tensiones en los que no existe un acuerdo pleno y respecto de los cuales resulta fundamental continuar el diálogo para el desarrollo de acciones futuras.

## 2. Evaluación de cómo se llegó a la CRM de México

**S**e llega a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CRM), celebrada en Tlatelolco (México), en el marco de una trayectoria ascendente de la agenda regional de cuidados, particularmente en lo relativo a su reconocimiento como derecho y al creciente protagonismo del cuidado y su financiamiento en la agenda feminista regional. Este proceso, si bien atravesado por un contexto regional inestable durante la última década, se ha caracterizado por un ciclo acumulativo de compromisos políticos, avances normativos y consolidación discursiva.

El trayecto hacia Tlatelolco se construyó a partir de una dinámica entre:

- ✿ La consolidación de la agenda multilateral.
- ✿ Los avances y retrocesos de los gobiernos nacionales.
- ✿ El fortalecimiento de una agenda con anclaje territorial y creciente protagonismo de la sociedad civil.

En este marco, uno de los objetivos estratégicos compartidos por quienes participaron en el taller fue evitar retrocesos en los compromisos previamente adquiridos, asegurando la continuidad y profundización de la agenda de cuidados de cara a la XVI CRM.

Desde el punto de vista multilateral, este avance fue resultado de un amplio trabajo preparatorio, que culminó en el *Compromiso de Tlatelolco*. Entre los hitos previos destacan el *Compromiso de Buenos Aires* —que impulsó la perspectiva de la «sociedad del cuidado»—, así como diversos espacios de producción de conocimiento, incidencia y articulación entre la sociedad civil, la academia y organismos internacionales. Entre ellos se incluyen el Foro Feminista previo a la XV CRM en Buenos Aires; la *Comunidad de Análisis: Hacia el ejercicio efectivo del derecho al cuidado en América Latina y el Caribe* (Friedrich-Ebert-Stiftung, Alianza Global por los Cuidados, ONU Mujeres e Instituto Nacional de las Mujeres de México, 2023); el foro académico «*Territorios de cuidados: contribuciones desde la academia a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*» (2024); y el Foro de CLACSO sobre Cuidados, realizado en Bogotá en 2025.

### **Cuadro 1. Línea de tiempo regional sobre la construcción de la agenda y el reconocimiento del derecho al cuidado en la región (1977–2025)**

- **1977:** Plan de Acción de La Habana; incorporación de la atención y el cuidado de la niñez.
- **1995:** Plataforma de Acción de Beijing; incorporación de demandas sobre la valoración del cuidado.
- **1997:** Consenso de Santiago; reconocimiento del valor del tiempo socialmente necesario para el cuidado y de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- **2004:** Consenso de México; reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado y de las políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral.
- **2007 (hito fundacional):** Consenso de Quito; establecimiento de la base conceptual del «derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado».
- **2007:** Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; primeros usos del concepto de cuidado como derecho.
- **2008–2009:** Constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009); reconocimiento del valor económico del trabajo doméstico no remunerado.
- **2010:** Consenso de Brasilia; reconocimiento del cuidado como universal y con corresponsabilidad del Estado y del sector privado.
- **2012–2013:** El Parlamento Latinoamericano (Parlatino) impulsa la Ley Marco de Sistemas de Cuidados (2012) y la Ley Modelo sobre Economía del Cuidado (2013).
- **2013:** Consenso de Santo Domingo; establecimiento del cuidado como derecho humano, responsabilidad pública y componente esencial del desarrollo sostenible, así como impulso de las cuentas satélite.
- **2014:** Costa Rica establece su Sistema Nacional de Cuidados.
- **2015:** Uruguay establece su Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).
- **2015 (hito jurídico):** Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; primer instrumento que denomina explícitamente el «derecho al cuidado».
- **2016:** Estrategia de Montevideo; definición de la injusta organización social del cuidado como un nudo estructural de la desigualdad e incorporación del debate sobre su financiamiento mediante impuestos progresivos.
- **2017:** La Constitución de la Ciudad de México incorpora el derecho al cuidado en su artículo 9.
- **2020 (enero):** Compromiso de Santiago; acuerdo para diseñar sistemas integrales de cuidados con enfoque de género.
- **2020 (agosto):** Sentencia de la Corte Constitucional de Ecuador; ratificación del cuidado como derecho universal.

- **2020 (noviembre):** La Cámara de Diputados de México aprueba elevar a rango constitucional el derecho al cuidado digno.
- **2021:** Declaración internacional de Argentina y México ante la ONU sobre el cuidado y los derechos humanos.
- **2022:** Argentina presenta el proyecto de ley «Cuidar en Igualdad» para la creación de un sistema integral de políticas de cuidados.
- **2022:** Declaración política del Foro Feminista previo a la XV CRM; establece que el financiamiento público suficiente es condición necesaria para avanzar hacia sociedades del cuidado.
- **2022:** *Compromiso de Buenos Aires*; establecimiento de la «sociedad del cuidado» como horizonte de recuperación sostenible.
- **2022:** Ley Modelo Interamericana de Cuidados de la CIM/OEA.
- **2023:** Comunidad de Análisis: Hacia el ejercicio efectivo del derecho al cuidado en América Latina y el Caribe.
- **2025:** Foro de CLACSO sobre Cuidados, realizado en Bogotá.
- **2025:** Opinión Consultiva OC-31/2025 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; reconocimiento del derecho al cuidado como un derecho humano autónomo, universal y progresivo.
- **2025:** Compromiso de Tlatelolco e incorporación de la agenda de financiamiento de los cuidados.
- **2025:** Brasil lanza el plan «Brasil que cuida», derivado de la aprobación de la Política Nacional de Cuidados (Ley 15.069).

**Fuente:** elaboración propia a partir de Pautassi, L. (2023). *El derecho al cuidado: de la conquista a su ejercicio efectivo*. Ciudad de México: Friedrich-Ebert-Stiftung; CEPAL (2022).

*La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género;* y el **Taller Regional Estratégico «Sin recursos no hay sociedad del cuidado»** en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer.

La curva ascendente alcanzó un hito jurídico regional de alto impacto con la emisión de la Opinión Consultiva OC-31/2025 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que reconoció el derecho al cuidado como un derecho humano autónomo, universal y progresivo. La Opinión Consultiva estableció, además, estándares centrales de progresividad y no regresividad, reforzando la interdependencia del cuidado con otros derechos fundamentales. Su notificación, ocurrida pocos días antes del inicio de la XVI CRM, operó como un acelerador político y normativo en el contexto regional, otorgándole mayor densidad jurídica y legitimidad de cara al *Compromiso de Tlatelolco*. Tal como señala una de las personas participantes:

«[...] el Compromiso de Tlatelolco reafirma el Compromiso de Buenos Aires y también fue un buen espaldarazo contar con la Opinión Consultiva de la Corte [...]. Esto significa que es un derecho en sí mismo y también habilita la interdependencia con otros derechos. La Corte, si bien no habla de financiamiento y lo dice explícitamente, al menos en mi opinión, es virtuosa. Para mí, es virtuoso porque el financiamiento no es asunto de su competencia. Sí establece estándares centrales como la progresividad y la no regresividad, y los repite en cada uno de los párrafos vinculados a cada derecho. Eso es retomado por el Compromiso de Tlatelolco expresamente; incluye el reconocimiento con base en la Opinión Consultiva, que podría no haberlo hecho porque fueron procesos bastante simultáneos».

No obstante, el diagnóstico de llegada a la XVI CRM también identifica límites estructurales y vacíos persistentes en el proceso. Entre ellos, destaca la necesidad de avanzar en la efectivización material del derecho al cuidado, especialmente en lo relativo a su financiamiento sostenible. Asimismo, se reconoce como pendiente la incorporación más sistemática de enfoques interseccionales que contemplen la dimensión colectiva y comunitaria del cuidado, las desigualdades raciales, la diversidad sexual, la situación de las trabajadoras remuneradas del hogar y de las trabajadoras sexuales, los derechos sexuales y la autonomía reproductiva, así como las interrelaciones entre cuidados, territorio y medioambiente. En esta misma línea, se observa con preocupación que la Opinión Consultiva de la CIDH omitió referencias explícitas a la autonomía reproductiva y a los derechos sexuales, a pesar de la amplia participación de la sociedad civil en el proceso. Esta ausencia refuerza el riesgo de que la promoción del cuidado, si no se articula de manera explícita con la autonomía corporal, pueda derivar en una revalorización normativa de la obligación de cuidar. Como se señaló en los debates, la penalización de la interrupción legal del embarazo constituye un ejemplo paradigmático de cómo el Estado puede negar el cuidado a las mujeres y, al mismo tiempo, imponerles cargas de cuidado, reproduciendo relaciones de control sobre sus cuerpos y sus proyectos de vida.

En términos estratégicos, el diagnóstico señala que uno de los desafíos inmediatos consiste en traducir los estándares internacionales consagrados por la CIDH en reformas constitucionales, legislativas y en políticas públicas concretas en los distintos países de la región, superando la brecha entre el reconocimiento normativo, su implementación efectiva y su financiamiento.

Finalmente, se reconoce el advenimiento de un contexto político regional profundamente adverso. América Latina y el Caribe atraviesan una etapa marcada por regresiones democráticas, asedios y amenazas militares, alta inestabilidad política y restricciones fiscales persistentes, en un escenario de creciente polarización y expansión de gobiernos y narrativas de extrema derecha y ultraconservadoras —como las observadas en Argentina, Ecuador, El Salvador y Perú— que cuestionan los regímenes de seguridad y protección social<sup>1</sup>, promueven reformas regresivas y erosionan los pactos de solidaridad colectiva.

### 3. ¿Cuáles fueron los avances de Buenos Aires a Tlatelolco?

**E**l tránsito de la XV a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer (CRM) no solo logró evitar retrocesos, sino que, sobre la base de un piso común previamente establecido, profundizó aspectos estructurales que hasta entonces ocupaban un lugar periférico en la agenda regional.

---

<sup>1</sup> A lo largo del intercambio del taller, las personas participantes emplearon de forma indistinta las expresiones «protección social» y «seguridad social». Sin embargo, estas no constituyen categorías sinónimas, y dichos sistemas adquieren características diferenciadas en cada país. En el presente documento se utilizarán ambos términos cuando se haga referencia al sistema en general y al conjunto de los países, excepto en los casos en que se aluda específicamente a algún componente particular del sistema. Para mayor información sobre el abordaje conceptual de estos términos para efectos de este informe y sobre los distintos modelos existentes en la región, véase el **cuadro 2**.

### 3.1. Avances en la dimensión del financiamiento

Uno de los avances más significativos y verificables se observa en la centralidad adquirida por el financiamiento de los cuidados. Mientras que en el *Compromiso de Buenos Aires* la noción de financiamiento aparecía de manera marginal, el Compromiso de Tlatelolco incorpora esta dimensión de forma explícita y reiterada, mencionándola en múltiples ocasiones y dedicando una sección específica (párrafos 33 a 46) a la movilización de recursos.

Este nuevo consenso reconoce la necesidad de reformas fiscales progresivas como condición para sostener sistemas integrales de cuidados. Este desplazamiento en el lenguaje político constituye un avance sustantivo, ya que habilita a la sociedad civil a transitar del reclamo por el reconocimiento del derecho al cuidado a la exigencia de presupuestos públicos concretos, suficientes y trazables. En efecto, el acuerdo regional enfatiza la movilización de recursos y el fortalecimiento del financiamiento como medios de implementación para avanzar hacia la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado.

### 3.2. Avances jurídicos

Tlatelolco integró expresamente los estándares de progresividad y no regresividad emanados del pronunciamiento de la CIDH, brindando elementos jurídicos frente a posibles recortes en contextos de austeridad.

### 3.3. Avances políticos y geopolíticos

Desde el punto de vista político, Tlatelolco marcó un hito al incorporar explícitamente la crítica al colonialismo y la promoción de perspectivas propias de la región (párrafo 26), impulsadas por países como Brasil,

Chile, Uruguay, México y Colombia. Este posicionamiento no había estado presente en las declaraciones regionales desde 1977 y constituye un avance relevante en términos de soberanía política y discursiva.

Asimismo, se incorporaron por primera vez párrafos específicos sobre el racismo (párrafos 14, 26 y 50), reconociendo las brechas estructurales que afectan a las mujeres afrodescendientes e indígenas en los territorios. A ello se suma el rechazo explícito a las medidas coercitivas unilaterales (párrafo 46), como las que se aplican a Venezuela y Cuba, reforzando una lectura crítica de las condicionalidades impuestas desde la arquitectura financiera y geopolítica global.

En conjunto, estos avances reflejan que el Compromiso de Tlatelolco no solo consolida el reconocimiento del cuidado como derecho humano, sino que también propone una década de acción (2025-2035) orientada a transformar estructuralmente los sistemas políticos, económicos y sociales de la región.

### **3.4. Avances conceptuales y de articulación de actores**

Finalmente, se reconoce como positivo el uso constante de referencias a los derechos humanos en el documento del Compromiso, en un contexto regional en el que estos han sido objeto de cuestionamientos derivados de procesos de derechización. No obstante, se diagnosticó la presencia de escasas menciones a la democracia.

El Compromiso de Tlatelolco amplió también las fronteras conceptuales de la agenda de cuidados al integrar enfoques como el ecofeminismo, incorporando el cuidado ambiental y la relación entre la sostenibilidad de la vida, las personas defensoras ambientales y la protección de la naturaleza. Este enfoque refuerza una comprensión ampliada del cuidado como eje estructurante del bienestar y de la reproducción social.

Asimismo, personas participantes abocadas al avance de los derechos de las mujeres en otros foros y procesos internacionales destacaron que en la CRM existe una participación más coordinada y protagónica de la sociedad civil, de comunidades territoriales y de organizaciones que abordan las desigualdades raciales y étnicas. Esta articulación incidió de manera significativa en los contenidos del Compromiso y en la centralidad que adquirió la agenda de cuidados en los debates y paneles de la Conferencia.

El tránsito hacia Tlatelolco deja a la región con una mayor evidencia empírica y producción conceptual. Si el *Compromiso de Buenos Aires* instaló la necesidad de la sociedad del cuidado, el de Tlatelolco avanzó en la definición de su operatividad, reconociendo el cuidado como un pilar del bienestar que requiere justicia fiscal, soberanía y un enfoque radicalmente interseccional.

## 4. Obstáculos y desafíos

**D**urante el taller se identificaron una serie de obstáculos persistentes y emergentes que, para efectos de este informe, se clasifican en las siguientes dimensiones: fiscal y económica; política y de gobernanza; estratégica y sociocultural; y de desafíos que requieren el fortalecimiento de capacidades específicas.

### 4.1. Obstáculos fiscales y económicos: austeridad institucional y modelos neoliberales

La consolidación de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe enfrenta obstáculos estructurales de carácter fiscal y económico que, en algunos casos, trascienden la voluntad política de los gobiernos. Estos se anclan en la arquitectura económica regional, en el paradigma del endeudamiento estructural y en los mecanismos de

dependencia Norte-Sur. A pesar de los avances normativos y del reconocimiento del cuidado como un derecho autónomo, el financiamiento continúa siendo el principal punto crítico identificado tras el Compromiso de Tlatelolco.

#### **4.1.1. Paradigma de austeridad**

El obstáculo central se expresa en la persistencia del paradigma de la austeridad, que opera como un freno estructural para traducir los marcos normativos y los compromisos políticos en políticas públicas concretas. Este paradigma no es exclusivo de gobiernos de extrema derecha —como los observados actualmente en Argentina, Ecuador o El Salvador—, sino que constituye una austeridad transversal, reproducida también por gobiernos progresistas que, bajo el argumento de la disciplina o del ancla fiscal, mantienen estructuras macroeconómicas de corte neoliberal que restringen el gasto social.

La austeridad se manifiesta de manera concreta a través de dos mecanismos principales. Por un lado, la restricción para ampliar el gasto mediante reglas fiscales o marcos legales e institucionales que limitan la creación de programas y de nueva infraestructura, incluso cuando se reconoce la necesidad de expandir los servicios de cuidado, como se ha observado en países como México y Brasil. Por otro lado, aun cuando se implementan reformas tributarias progresivas o se incrementa la recaudación, persisten mecanismos de austeridad institucionalizada que impiden que estos recursos se traduzcan efectivamente en una ampliación del gasto social y, en particular, en inversión en cuidados. Este fenómeno puede observarse, por ejemplo, en el caso de Brasil.

Esta situación abre un interrogante en torno a las modalidades de financiamiento que están siendo consideradas por los gobiernos para cumplir los compromisos asumidos y hace emerger el riesgo del surgimiento de soluciones que desplacen la responsabilidad estatal hacia esquemas de privatización, financiarización o mercantilización del cuidado y de su financiamiento.

#### **4.1.2. Deuda externa, financiarización y política monetaria regresiva**

Otro obstáculo económico relevante es el peso estructural de la deuda externa y de la financiarización, que actúan como condicionantes políticos de la capacidad estatal para financiar los cuidados, incluso más allá de las voluntades políticas de los gobiernos. La deuda funciona como un mecanismo de disciplinamiento financiero de carácter colonial, que limita la soberanía de los países del Sur Global en la definición e implementación de sus planes de gobierno.

En numerosos contextos, el crecimiento del servicio de la deuda —especialmente el pago de intereses— supera el presupuesto destinado a salud, educación o infraestructura social, generando una competencia directa en la cual la inversión social en la vida cotidiana queda subordinada a las exigencias del capital financiero. A ello se suma una política monetaria regresiva, implementada para enfrentar la inflación creciente en el contexto pospandemia, que impacta directamente en el costo de reproducción de la vida, encareciendo bienes esenciales como la vivienda, los alimentos y los medicamentos, y aumentando la carga del trabajo de cuidados en términos de tiempo y recursos.

Asimismo, se expresa una profunda preocupación por las condicionalidades impuestas por la banca multilateral (Fondo Monetario Internacional [FMI], Banco Mundial, [BID]), que promueven préstamos para financiar derechos fundamentales. Este riesgo se ve reforzado cuando el financiamiento del derecho al cuidado se realiza mediante endeudamiento, ya que perpetúa ciclos de austeridad, precarización y dependencia, que profundizan la insostenibilidad del cuidado social. En este marco, emergen alertas relevantes a partir de los párrafos referidos a los llamados «aceleradores de inversión», al financiamiento climático asociado al endeudamiento y a mecanismos como los microcréditos. Durante el taller, se señalaron los riesgos de interpretaciones que puedan debilitar la responsabilidad estatal o promover oportunidades de negocio como sustitutos de sistemas públicos universales con una orientación transformadora.

#### **4.1.3. Fiscalidad regresiva, informalidad y desfinanciamiento de la seguridad y protección social**

Las personas participantes del taller identificaron, además, una desconexión persistente entre los compromisos asumidos en materia de cuidados y los modelos fiscales vigentes. La falta de voluntad política para avanzar de manera sostenida en reformas fiscales progresivas, particularmente aquellas que graven la renta y el patrimonio de los sectores de mayores ingresos, limita estructuralmente la disponibilidad de recursos. Este obstáculo se ve agravado por la evasión y la elusión fiscal, así como por la débil corresponsabilidad del sector privado en el sostenimiento del financiamiento público.

A ello se suma la alta informalidad laboral característica de la región, que desprotege a personas trabajadoras y debilita los sistemas de seguridad social, reduciendo su capacidad contributiva, redistributiva y protectora.

En este contexto, se observa una tendencia a la sustitución de políticas con potencial redistributivo por programas de asistencia o transferencias monetarias sin perspectiva de género que, aunque atienden necesidades inmediatas —como la alimentación—, contribuyen a una orientación hacia la mercantilización del cuidado y no fortalecen sistemas públicos universales.

La ausencia de planificación financiera orientada a la sostenibilidad de la vida constituye, desde esta perspectiva, un incumplimiento estructural de los compromisos asumidos.

## Cuadro 2. Seguridad social y protección social en América Latina: un acercamiento

En América Latina y el Caribe, los sistemas de seguridad y protección social abarcan un conjunto amplio de intervenciones sociales del Estado y de políticas orientadas a garantizar recursos mediante los cuales se buscan proveer condiciones mínimas de bienestar, redistribuir recursos y gestionar los riesgos sociales que exceden las capacidades individuales o familiares, otorgando una protección mínima para sostener la cohesión social (Fleury, 1999\*). Entre sus componentes principales se encuentran las legislaciones, los derechos, los seguros sociales, las prestaciones universales y la infraestructura social, como las pensiones para afrontar la adultez mayor (jubilaciones), los sistemas de salud, los seguros de desempleo, las prestaciones familiares y la cobertura frente a riesgos laborales, entre otros.

La teoría distingue dos componentes dentro de estos sistemas:

- **Los regímenes contributivos:** financiados a partir de aportes del trabajo registrado, tanto de las personas trabajadoras como de quienes emplean, lo que comúnmente se conoce como seguridad social.
- **Los programas no contributivos:** financiados por el Estado mediante recursos fiscales para cubrir a personas que no logran acceder al sistema contributivo, comúnmente denominados protección social y garantizados a través de políticas sociales.

Sin embargo, en la práctica, el financiamiento de estos sistemas no siempre responde a estas definiciones teóricas. Históricamente, la mayoría de los países latinoamericanos desarrollaron sistemas públicos de reparto, en los que las contribuciones de la población empleada formalmente financian las prestaciones de las personas adultas mayores. Si bien las contribuciones obligatorias sobre salarios, pagadas por personas trabajadoras y empleadoras, constituyen la base de los sistemas contributivos, muchos países complementan estos recursos con transferencias del presupuesto público y recursos tributarios, lo que permite cubrir déficits actuariales y financiar pensiones mínimas.

A partir de las reformas estructurales de las décadas de 1980 y 1990, se transitó hacia la privatización de estos sistemas, y varios países introdujeron regímenes mixtos o de capitalización individual administrados por entidades privadas, inspirados en el modelo implementado en Chile en 1981. En los sistemas privados, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) acumulan e invierten los aportes del trabajo registrado en los mercados financieros, de modo que el monto de la pensión depende del capital acumulado y de los rendimientos obtenidos.

Como resultado de estas reformas, actualmente coexisten en la región tres tipos de arreglos institucionales en materia de seguridad social:

- Sistemas predominantemente públicos de reparto (como en Argentina, Uruguay o Brasil).
- Sistemas basados principalmente en capitalización individual privada (como en Chile o México).
- Modelos mixtos que combinan un pilar público con uno de cuentas individuales, como ocurre en Colombia o Perú.

---

\* Fleury, S. (1999). *Política social, exclusión y equidad en América Latina en los noventa*. Centro de Documentación en Políticas Sociales (CDPS).

Ya se trate de sistemas públicos de reparto, de capitalización individual privada o de modelos mixtos, los Estados suelen constituir fondos fiduciarios que acumulan activos financieros para estabilizar el financiamiento del sistema, enfrentar déficits futuros o actuar como soporte frente a choques demográficos o económicos. Algunos ejemplos son el Fundo do Regime Geral de Previdência Social en Brasil o el Fondo de Reserva de Pensiones de Chile. Si bien las inversiones que realizan dependen de las normativas y regulaciones locales, en algunos países estos fondos actúan como agentes que profundizan la financiarización, como en Argentina, donde el Fondo de Garantía de Sustentabilidad es uno de los principales acreedores institucionales de la deuda pública emitida por el Tesoro.

Esta diversidad institucional refleja tanto las distintas trayectorias históricas de los sistemas de seguridad social como las dificultades para financiar colectivamente sistemas contributivos en una región marcada por la volatilidad económica y en la que el trabajo no registrado y de subsistencia es mayoritario.

En muchos países, desde finales de la década de 1990, se integraron de forma yuxtapuesta a estos sistemas diversas políticas de protección social, cuya característica común fue la ampliación de la cobertura para reducir la pobreza de ingresos. Un ejemplo en la región lo constituyen las transferencias condicionadas de ingresos, especialmente aquellas dirigidas a hogares de bajos ingresos con niñas, niños y adolescentes. En general, estas otorgan un ingreso periódico condicionado —total o parcialmente— al cumplimiento de requisitos vinculados con la escolaridad, los controles de salud o la vacunación infantil. Programas como la Asignación Universal por Hijo en Argentina, Bolsa Família en Brasil o Prospera en México se encuentran entre los casos más conocidos; no obstante, existen iniciativas similares en otros países de la región —como Chile Solidario, Familias en Acción en Colombia, Juntos en Perú o Asignaciones Familiares – Plan de Equidad en Uruguay—. Si bien se trata de programas no contributivos, en algunos casos reciben, además de recursos fiscales, fondos provenientes del sistema contributivo (como la AUH en Argentina, que se financia con la seguridad social).

La CISS propone actualizar la forma en que se analiza el bienestar en el continente, con el objetivo de recuperar una noción más amplia de seguridad social basada en un enfoque de derechos humanos. Esta perspectiva busca diferenciarse del paradigma de «protección social» que se consolidó tras las crisis de la década de 1980 y que, con frecuencia, se centra en garantizar mínimos para la población en situación de pobreza, abriendo al mismo tiempo espacios para la privatización de prestaciones (Sánchez-Belmont Montiel, *et al.*).

Desde este enfoque, la seguridad social debe ser concebida como un derecho humano universal, superando la tradicional vinculación con el empleo formal para incluir a grupos históricamente excluidos. El planteamiento también reconoce nuevos riesgos sociales —como el cambio climático o las crisis económicas— que deberían ser asumidos como parte de la responsabilidad estatal. En este marco, se subraya el papel central de los servicios públicos integrales —en particular, la salud pública, la educación, el acceso a condiciones de vida dignas (vivienda, agua, alimentación y transporte) y el cuidado— como componentes fundamentales de los sistemas de bienestar.

Finalmente, el documento reafirma la rectoría del Estado como principal garante de la seguridad social y propone sostener su financiamiento mediante una combinación de contribuciones directas (patronales) e indirectas (impuestos), con el fin de asegurar la sostenibilidad del sistema sin diluir la responsabilidad del sector empresarial.

**Fuente:** elaboración propia.

## 4.2. Obstáculos políticos y de gobernanza

Del intercambio en el taller se desprende que la consolidación de sistemas integrales de cuidados en la región enfrenta, además de los condicionantes económicos, una compleja red de obstáculos políticos y de gobernanza que dificultan la traducción de los compromisos internacionales en políticas públicas sostenibles y protegidas en el tiempo.

### 4.2.1. La encrucijada entre gobiernos de derecha y progresistas

Los gobiernos de extrema derecha y conservadores impulsan agendas abiertamente reaccionarias que despliegan una ofensiva contra los derechos sociales, incluidos los cuidados. A través de narrativas como la denominada «ideología de género», entre otras cuestiones de gravedad, buscan deslegitimar y dismantelar los avances logrados, promoviendo visiones familistas que reprivatizan la carga del cuidado en los hogares y refuerzan la división sexual del trabajo. Otro ejemplo es el argumento de la culpabilización de las mujeres por la caída de la tasa de natalidad, el envejecimiento poblacional y la imposición de la maternidad como mandato. Estas dinámicas evidencian el avance de perspectivas conservadoras y familistas en la región.

Asimismo, se identifica una alerta regional frente a la expansión de modelos de seguridad militarizados, como el observado en El Salvador, que desplazan el gasto público hacia la militarización, el armamento, el punitivismo y el control social, en detrimento de la inversión en sistemas de cuidado y de protección social, generando una falsa sensación de seguridad en la población. Estos modelos impactan directamente en las relaciones de cuidado, ya que obligan a cuidar en condiciones de extrema violencia, asumiendo roles de provisión y de gestión de crisis ante detenciones arbitrarias y desapariciones, lo que profundiza la precariedad.

No obstante, se advierte que la desustancialización de la agenda feminista no es exclusiva de los gobiernos de derecha. En distintos contextos,

actores institucionales adoptan el lenguaje de los cuidados mientras vacían su contenido transformador, instrumentalizándolo sin alterar las estructuras de desigualdad ni comprometer recursos materiales en relación con la autonomía de las mujeres, las personas LGBTQ+ y los derechos humanos.

En el caso de los gobiernos progresistas que acompañan los compromisos políticos de la región con la agenda de cuidados, persiste una incapacidad estructural para garantizar su financiamiento. Esta fragilidad provoca que los avances logrados sean fácilmente revertidos ante cambios de signo político, como se ha observado en Argentina, Brasil y Uruguay.

#### **4.2.2. Debilidades institucionales y fragmentación estatal**

El contexto, junto con el desarrollo de narrativas de debilitamiento democrático basadas en el desmantelamiento de instituciones y en la falta de mecanismos de control, impide la consolidación y protección de los derechos y agudiza la fragilidad de los sistemas de cuidados, ya que permite que las arquitecturas institucionales, las gestiones y los derechos sean eliminados ante cambios de signo político.

Este debilitamiento institucional, expresado en la ausencia de un plan estratégico de largo plazo y de una protección jurídica sólida, agudiza la fragilidad de los sistemas de cuidados, ya que provoca que las políticas queden a merced de los cambios de gobierno y de los ciclos electorales. Ello deriva en retrocesos abruptos en políticas cuya construcción tomó décadas.

Asimismo, los sistemas de cuidado se ven afectados por la compartimentación y fragmentación del Estado, en la que distintas áreas de la política social —como la salud, la educación o los cuidados— compiten entre sí por recursos, en lugar de cooperar y articularse en torno a la reproducción social. Esta lógica competitiva debilita la integralidad de los sistemas y obstaculiza su consolidación.

Por último, se observa un obstáculo persistente en la posición de los Mecanismos de Avance de los Derechos de las Mujeres dentro de la administración pública, que suelen ocupar espacios técnicos con alta carga de trabajo, pero con escaso poder real de decisión, particularmente en lo relativo a las definiciones de financiamiento de la agenda. Además, la excesiva compartimentalización estatal, derivada de la segmentación burocrática, dificulta la articulación necesaria para la provisión social integral de los cuidados.

#### **4.2.3. Gobernanza multilateral y geopolítica**

En el plano de la gobernanza global, se considera que esta se encuentra fuertemente condicionada por la arquitectura financiera internacional y por las orientaciones inestables del contexto. El avance de fuerzas de extrema derecha y el cuestionamiento al derecho internacional y a los compromisos internacionales debilitan el marco de respeto por los derechos humanos y su implementación efectiva.

En este contexto, se constata un escenario en el que agencias multilaterales y bancos de desarrollo tienden a promover enfoques alineados con los denominados «aceleradores de inversión», las asociaciones público-privadas y los bonos temáticos, priorizando la rentabilidad privada sobre la garantía de derechos.

Estas orientaciones refuerzan el uso del endeudamiento como mecanismo de disciplinamiento financiero, restringiendo la soberanía de los gobiernos para definir sus prioridades de gasto y obligándolos a aceptar préstamos del Norte Global para financiar derechos básicos.

### **4.3. Obstáculos estratégicos y socioculturales**

Los obstáculos socioculturales identificados constituyen una de las barreras más complejas para la consolidación de los sistemas de

cuidados, en tanto inciden directamente en las percepciones sociales, las narrativas dominantes y la construcción de la demanda social necesaria para sostener estas políticas en el tiempo.

#### **4.3.1. Derechización del sentido común y ruptura del pacto solidario intergeneracional**

Uno de los obstáculos centrales identificados es la creciente alineación de amplios sectores populares con posturas de derecha, fenómeno que se ve reforzado por un extendido sentimiento de frustración social. La falta de mejoras tangibles en las condiciones de vida ha contribuido a que parte de la población opte por alternativas políticas que prometen respuestas rápidas o un bienestar de corto plazo irrealizable, responsabilizan al gasto social de las situaciones de precariedad y/o apelan a valores conservadores asociados a la familia, la estabilidad, el orden y la seguridad ciudadana. Se identifica una preferencia social por soluciones «mágicas», aun cuando estas carezcan de sustento estructural o de planes de gobierno sostenibles en el tiempo. Esta lógica dificulta la legitimación social de políticas de cuidados que requieren planificación, inversión sostenida y efectos progresivos de mediano y largo plazo.

Este proceso ha generado un desajuste entre el conocimiento técnico especializado, los movimientos feministas y la población en general, debilitando la capacidad de interpelación social de la agenda de cuidados. En este marco, los sectores de derecha han logrado apropiarse parcialmente del lenguaje de los cuidados, resignificándolo desde enfoques familistas que reubican la responsabilidad en el ámbito privado y doméstico, desdibujando su carácter de derecho social y de responsabilidad colectiva.

Durante el intercambio, se coincidió en que el avance de estas subjetividades ha contribuido a la erosión del pacto de solidaridad intergeneracional y del consenso colectivo necesario para sostener sistemas de seguridad y protección social financiados mediante la política fiscal,

particularmente entre las juventudes. En estos sectores se observa un creciente escepticismo respecto del rol de los impuestos como mecanismo legítimo para financiar regímenes de bienestar colectivo.

#### **4.3.2. Identidad de clase de las personas trabajadoras del cuidado**

Desde la perspectiva sindical, se identifica como obstáculo estructural la debilidad en la construcción de una identidad de clase común entre quienes realizan trabajos de cuidado. Se observa una fragmentación significativa, en la que personas trabajadoras de sectores profesionalizados, como la salud o la educación, no siempre se reconocen a sí mismas como parte del universo de quienes realizan trabajo de cuidados.

Esta fragmentación debilita la cohesión necesaria para demandar la construcción de sistemas integrales y dificulta la delimitación de responsabilidades estatales en la provisión de cuidados. Asimismo, contribuye a la persistencia de una dicotomía entre enfoques asistencialistas y el reconocimiento del cuidado como trabajo con derechos laborales plenos. A ello se suma la limitada presencia del movimiento sindical en los espacios de toma de decisión vinculados con la agenda de cuidados, lo que restringe la capacidad de disputar su financiamiento y diseño desde una perspectiva de clase trabajadora, y refuerza la fragmentación entre políticas sociales y políticas laborales.

#### **4.3.3. Mayor participación laboral y profundización de la pobreza del tiempo**

A diferencia de otros períodos de crisis económica y social, el diagnóstico identifica la persistencia de altas tasas de participación laboral, acompañadas de una creciente pobreza del tiempo, particularmente entre las mujeres.

Los ingresos generados por el trabajo remunerado resultan insuficientes para cubrir las condiciones de reproducción social y las crecientes

demandas de cuidado. Se constata así una contradicción estructural: mientras se promueve la inserción laboral femenina, las cargas de cuidado no disminuyen y tampoco los tiempos de trabajo; por el contrario, en muchos contextos —especialmente en el período pospandemia— se han intensificado de manera significativa. En países atravesados por regímenes de excepción, procesos de militarización o crisis institucionales, las mujeres se ven obligadas a incorporarse al mercado laboral para garantizar la subsistencia, al mismo tiempo que el Estado les impone nuevas tareas de cuidado derivadas de la crisis institucional y les transfiere responsabilidades adicionales como consecuencia del debilitamiento de los servicios públicos.

En ausencia de servicios públicos universales y de calidad, la mayor participación laboral tiende a profundizar la precarización de las condiciones de vida y la falta de tiempo para el autocuidado. A su vez, el incremento de la pobreza del tiempo reduce las posibilidades de politización, organización y concientización en torno a agendas progresivas, afectando indirectamente la construcción de apoyo social para las políticas de cuidados.

#### 4.4. Desafíos

Más allá de los obstáculos estructurales y de las tensiones identificadas, el taller puso en evidencia un conjunto de desafíos estratégicos que remiten a tareas pendientes de construcción política, institucional y social necesarias para consolidar una agenda feminista de cuidados con capacidad de incidencia, apropiación social y sostenibilidad en el tiempo. Estos desafíos se inscriben tanto en una dimensión político-cultural —vinculada a la construcción de consensos y mayorías— como en una dimensión programática, referida a la definición, operacionalización y financiamiento efectivo de las políticas de cuidado en los contextos específicos de la región.

#### **4.4.1. Apropiación social de la agenda de los cuidados y su financiamiento**

Un desafío central consiste en ampliar la apropiación social y política de la agenda de cuidados, trascendiendo los espacios técnicos, académicos e institucionales. Esto supone disputar sentidos en el espacio público, construir alianzas con movimientos sindicales, comunitarios y populares, y desarrollar lenguajes accesibles que conecten el cuidado con las experiencias cotidianas de precarización de la vida, la pobreza de tiempo y el deterioro del bienestar.

En este marco, surgen dos interrogantes clave: ¿cómo trabajar de forma conjunta con feministas que no se encuentran directamente involucradas en la agenda específica de los cuidados y su financiamiento, evitando que esta permanezca circunscrita a un nicho técnico, institucional o académico? ¿Cómo construir una demanda social amplia por sistemas de cuidado como respuesta concreta a las crisis de la vida cotidiana, en un contexto de creciente frustración social y de avance de discursos de derecha?

#### **4.4.2. Representación, alianzas y construcción de mayorías**

Otro desafío reside en la construcción de mayorías políticas sin diluir los conflictos, ampliando alianzas y reconociendo asimetrías de poder y trayectorias diversas. A partir del taller, surgen los siguientes interrogantes: ¿de qué maneras se puede incentivar la participación de personas que se encuentran en la «primera línea» de los cuidados, pero que continúan marginadas de los espacios de deliberación y toma de decisiones, como las trabajadoras remuneradas del hogar o las personas trabajadoras de la educación y la salud? ¿Cómo dialogar de manera sostenida y propiciar la participación efectiva de disidencias sexuales, personas con discapacidad, mujeres indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones racializadas, así como de expresiones de cuidado comunitario y de la naturaleza, en articulación con el movimiento sindical?

#### **4.4.3. Articulación con otras agendas feministas y populares**

Asimismo, se plantea como desafío clave articular la agenda de cuidados con otras agendas feministas y populares sin reproducir lógicas de absorción, jerarquización o sustitución. La potencia política del cuidado depende de su capacidad de integrarse en un horizonte común de derechos, en diálogo con la autonomía corporal, los derechos sexuales y reproductivos, la erradicación de las violencias, el trabajo decente y la justicia fiscal, sin subordinar ni invisibilizar demandas históricas.

El desafío estratégico para el movimiento feminista consiste, entonces, en construir un horizonte político de mediano y largo plazo en el que los cuidados funcionen como un proyecto de bienestar y de sostenibilidad de la vida, articulado —y no superpuesto— con las luchas por la autonomía corporal, los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencias.

#### **4.4.4. Lenguaje, comunicación y transmisión de saberes**

Un reto transversal consiste en traducir los lenguajes técnicos —económicos, fiscales y jurídicos— a registros cotidianos, accesibles y comprensibles para públicos amplios. Posicionar el cuidado como un pilar de la sostenibilidad de la vida y del buen vivir requiere narrativas capaces de explicar, de manera concreta, cómo los impuestos, la deuda, la transparencia fiscal y las decisiones macroeconómicas inciden en el bienestar social. En este punto, resulta clave ampliar el alcance hacia poblaciones más jóvenes y menos politizadas en estas temáticas, disputando el sentido común económico también en el terreno digital y cultural.

#### **4.4.5. Interseccionalidad y ampliación del concepto de cuidado**

Es fundamental ampliar las concepciones convencionales del cuidado incorporando dimensiones comunitarias, territoriales y ecológicas. Entre los principales interrogantes se encuentran los siguientes: ¿de qué

forma ampliar las concepciones convencionales del cuidado que predominan en los marcos normativos y en las políticas públicas? ¿Qué implica esto en términos de necesidades de financiamiento? ¿De qué manera se diseñan políticas de cuidado alineadas con la sostenibilidad ecológica, reconociendo el cuidado de la naturaleza y de lo no humano como parte constitutiva de la sostenibilidad de la vida?

Para los Estados, el desafío consiste en reconocer y fortalecer estas redes sin romantizarlas, evitando que su reconocimiento derive en procesos de reprivatización comunitaria o en una transferencia de responsabilidades como consecuencia de la falta de inversión pública.

#### **4.4.6. Definiciones concretas y operacionalización de la política**

Un desafío central consiste en traducir el reconocimiento normativo del derecho al cuidado en políticas públicas operativas, con asignaciones presupuestarias suficientes, estables y trazables. Esto implica avanzar desde el consenso discursivo hacia la definición de instrumentos concretos de planificación, financiamiento, implementación y evaluación, capaces de resistir ciclos de ajuste y cambios de gobierno. Al mismo tiempo, se plantea la necesidad de operacionalizar las políticas de cuidado sin imponer visiones monolíticas, evitando soluciones estandarizadas que no respondan a las desigualdades estructurales y territoriales.

Además implica construir una narrativa de economía política del cuidado que dispute el sentido común dominante sobre el gasto público, la austeridad y las prioridades macroeconómicas. La agenda de cuidados requiere ser posicionada como una inversión social estratégica para la sostenibilidad de la vida y el desarrollo, y no como una política residual, asistencial o prescindible en contextos de crisis fiscal.

#### **4.4.7. Desafíos de financiamiento en la realidad regional**

Finalmente, emergen desafíos específicos en materia de financiamiento. Por un lado, resulta necesario delimitar con mayor precisión qué se entiende por financiamiento de los cuidados en cada contexto nacional; es decir, qué políticas, qué dimensiones del cuidado y qué poblaciones se busca financiar. Por otro, se requiere definir mecanismos de financiamiento coherentes con las condiciones estructurales y políticas de cada país, ya sea a través de la seguridad y la protección social, del gasto público directo u otros instrumentos, evitando soluciones regresivas o financiarizadas.

Un desafío transversal consiste en sostener una estrategia de mediano y largo plazo en un contexto de alta volatilidad política, avances parciales y riesgos de regresión. Esto requiere combinar institucionalización y movilización, acumulación técnica y disputa política, así como una articulación regional capaz de compartir aprendizajes, resistir retrocesos y escalar experiencias.

## **5. Tensiones**

Con base en las conversaciones desarrolladas en el taller, se identificaron una serie de nudos críticos que suscitan preocupación o sobre los que no existe un acuerdo pleno. Estos expresan disputas abiertas en torno a la dirección, los límites y la sostenibilidad de la agenda de los cuidados. Las tensiones atraviesan tanto los modelos de financiamiento como las definiciones conceptuales, las alianzas políticas y la relación con distintos actores, y requieren seguir abordándose como parte de una conversación estratégica en curso, sin resoluciones definitivas ni imposición de visiones hegemónicas.

## 5.1. Articulación entre política social y política fiscal: universalismo *versus* enfoques de riesgos

Desde la perspectiva del financiamiento público, los debates revelan una tensión no resuelta en torno a si el cuidado debe ser gestionado como un derecho humano universal, financiado de manera solidaria por el Estado, o como un riesgo dentro de los sistemas de seguridad social, basado en esquemas de aseguramiento. Esta discusión se vincula tanto con los límites percibidos de la sostenibilidad fiscal de los Estados como con las trayectorias históricas de los sistemas de bienestar en la región, que presentan configuraciones heterogéneas: en algunos países predomina un enfoque público o mixto, mientras que en otros prevalecen modelos de aseguramiento corporativo o privado. Tal como señalan algunas voces recogidas en el diagnóstico:

«Los sistemas de cuidado (son) como sombrillas amplias y esa amplitud es ilimitada [...] tenemos la sombrilla, pero al final terminamos acotando, ya que estamos frente a un presupuesto público que hay que ejecutar, que también debe ser concreta la manera en la que se ponen a operar los sistemas de cuidado. [...] detrás del discurso de la protección social viene todo el tema del financiamiento».

En este contexto, se observa que existen discursos que tienden a desplazar la agenda de cuidados hacia el campo de la protección social y los seguros, lo que genera interrogantes sobre si el acceso al cuidado podría quedar condicionado a la capacidad de cotización y a la inserción en el empleo formal, dejando fuera a amplios sectores de la población que se encuentran en la informalidad.

Al mismo tiempo, algunas perspectivas advierten la necesidad de analizar con mayor detalle las configuraciones existentes de seguridad y de protección social en cada territorio. En muchos países ya operan políticas que, aunque con limitaciones, garantizan transferencias monetarias o servicios vinculados con el cuidado —como apoyos para la infancia,

personas con discapacidad o personas mayores— que forman parte de los sistemas de provisión de bienestar y cuentan con esquemas de financiamiento propios. Desde esta perspectiva, la discusión permanece abierta respecto de qué puede articularse, cuál es el valor agregado específico de los sistemas integrales de cuidados, qué servicios introducen como novedad y qué componentes tienen financiamiento insuficiente o requieren financiamiento adicional, sin perder de vista ámbitos fundamentales de provisión de bienestar y cuidado, como la provisión pública de servicios de salud y educación.

## **5.2. Alcance del sector privado, financiarización de los cuidados y asociaciones público-privadas**

La disputa en torno a los sistemas de seguridad y de protección social se vincula estrechamente con la corresponsabilidad social de los cuidados y con el rol, los límites y el alcance que debería tener el sector privado en esta agenda. La pregunta por el lugar del sector privado emerge como una de las tensiones más sensibles del diagnóstico.

Por un lado, existe una preocupación persistente en torno a la captura corporativa de los Estados, en la que grandes empresas actúan como intermediarias en la provisión de bienestar, beneficiándose del uso de fondos públicos en esquemas de provisión mercantilizada. En este sentido, el Compromiso de Tlatelolco generó alertas significativas debido a la incorporación del concepto de «aceleradores de inversión» en su párrafo 61, interpretado por amplios sectores de la sociedad civil como un desplazamiento simbólico y político que posiciona a las políticas de cuidado como oportunidades de inversión privada, más que como herramientas para «acelerar la igualdad».

De manera similar, el párrafo 36 despertó reticencias al insinuar el riesgo de sustituir la responsabilidad estatal por soluciones individuales o de mercado, como los microcréditos. Mientras que sectores empresariales

de diversas escalas identifican en la economía del cuidado una oportunidad de negocio, las demandas feministas enfatizan que el rol del sector privado debería circunscribirse a garantizar condiciones laborales dignas, contribuir a la redistribución y reducción del tiempo de trabajo de las mujeres y asumir una corresponsabilidad fiscal efectiva, evitando prácticas de evasión y elusión.

En este escenario, si bien el Estado es el actor central en su función de regulación, fiscalización y garantía de derechos, la tensión en la coyuntura actual se expresa en los crecientes mecanismos de desregulación propuestos por el paradigma liberal.

Por otra parte, se reconoce que el sector no es homogéneo y que no existe un acuerdo pleno sobre cómo integrarlo a la agenda de cuidados. Algunas voces del taller proponen desagregar sus distintos roles, diferenciando entre grandes capitales corporativos con lógicas extractivas y otros actores, como organizaciones filantrópicas, que sí adhieren a marcos de derechos humanos. Asimismo, se identifica la presencia de sectores privados de pequeña escala, como cooperativas o pequeñas empresas, que actualmente cumplen un rol relevante en la provisión cotidiana de apoyos y en la tercerización del cuidado, resultando funcionales tanto para que muchas familias puedan sostener sus responsabilidades de cuidado como para constituir una estrategia de ingreso para quienes no cuentan con otras alternativas laborales. La tensión radica en cómo regular a estos actores, cómo diferenciarlos y cómo construir estrategias específicas para cada uno, sin consolidar procesos de privatización encubierta.

La relación con el sector privado y la creciente mercantilización de los derechos sociales constituye uno de los nudos de tensión más críticos en relación con el modelo de financiamiento. Por un lado, la sociedad civil impulsa diversas configuraciones de financiamiento basadas en reformas fiscales progresivas, ampliación de la recaudación y mecanismos redistributivos.

La financiarización de los cuidados constituye otro eje de fuerte controversia. El uso de mecanismos de financiamiento basados en préstamos, bonos u otros instrumentos financieros es percibido como un riesgo significativo, en tanto profundiza la dependencia, condiciona el gasto público futuro y refuerza los ciclos de endeudamiento y austeridad. En este marco, el párrafo 39 del Compromiso de Tlatelolco, vinculado al financiamiento climático, también generó preocupación al ser interpretado como la posibilidad de financiar derechos mediante mayor endeudamiento, más que como mecanismos de reparación histórica o redistribución. La pregunta que permanece abierta es qué derechos pueden —o no— ser financiados mediante instrumentos reembolsables.

Las Asociaciones Público-Privadas (APP) constituyen otro punto crítico de tensión. Las experiencias regionales indican que, en muchos casos, el Estado termina asumiendo garantías para créditos privados más costosos que los mecanismos tradicionales de financiamiento público. De igual modo, el uso de bonos temáticos —como los bonos verdes— y esquemas de financiamiento mixto generan resistencias, ya que suelen priorizar la acumulación de capital privado y prácticas de *washing* (lavado de imagen), con resultados limitados en términos de ampliación efectiva de derechos. Por ello, se insiste en que cualquier participación privada debe estar bajo la estricta rectoría y regulación del Estado, estableciendo obligaciones y límites, y evitando que la provisión de servicios se convierta en una «privatización de hecho» que segmente la calidad del cuidado según la capacidad de pago.

El análisis realizado ha puesto de manifiesto una preocupación transversal derivada del diagnóstico. Dicha preocupación se centra en el uso indebido de estos lenguajes e instrumentos, que podría dar lugar a una falsa equivalencia entre la asistencia financiera individual y la construcción de sistemas públicos, universales y sostenibles de cuidados. Asimismo, se advierte el riesgo de que la mercantilización de la agenda desplace el objetivo central de los sistemas integrales de cuidados: la transformación de la división sexual del trabajo y la garantía de derechos sustantivos,

debilitando la responsabilidad pública en la provisión del bienestar, que constituye el objetivo central de la creación de estos sistemas.

### **5.3. Debates conceptuales, visiones emergentes y delimitación del cuidado**

Los debates conceptuales en torno al cuidado reflejan una serie de discusiones críticas en las que conviven visiones convencionales con propuestas alternativas que buscan transformar la delimitación misma del concepto de cuidado. Un eje central de discusión gira en torno a qué dimensiones deben incluirse como cuidado: mientras algunas voces y organizaciones impulsan marcos ampliados que incorporan el cuidado ambiental, los cuidados colectivos y comunitarios y los cuidados no humanos, otras advierten que, para garantizar la operatividad de las políticas públicas y la asignación presupuestaria, resulta necesario trabajar con definiciones más acotadas y con poblaciones delimitadas, centradas en la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados tradicionalmente invisibilizado.

#### **5.3.1. Expansión del concepto: interseccionalidad y dimensiones emergentes del cuidado**

En este marco, se identifica una tensión persistente entre un enfoque tradicional familista del cuidado y un enfoque ampliado y colectivo. Mientras las políticas públicas tienden a focalizarse en la infancia, la vejez y las situaciones de dependencia, diversas voces del taller plantean la necesidad de ampliar los marcos conceptuales para incorporar dimensiones emergentes, como el cuidado ambiental —en diálogo con el ecofeminismo—, el cuidado comunitario y otras formas de sostenimiento de la vida que exceden el ámbito doméstico y familiar. Estas dimensiones emergentes suelen desarrollarse en contextos atravesados por la informalidad y por múltiples marcadores de desigualdad —de género, clase, raza, territorialidad y corporalidad— que no encuentran un correlato adecuado en las políticas existentes.

### **5.3.2. Alcance de las políticas: entre la universalidad del derecho y las poblaciones objetivo**

Otro debate no resuelto refiere al alcance y la arquitectura de las políticas de cuidado. En particular, se discute si estas políticas deben configurarse como un subsistema específico dentro de las políticas sociales —agrupando políticas regulatorias, servicios e infraestructura— o si, por el contrario, deben funcionar como una orientación, eje estructurador o «paraguas» capaz de articular transversalmente el conjunto de la política social, incluyendo transferencias de ingresos, previsión social, alimentación, salud, transporte y trabajo remunerado.

En este punto, emerge con fuerza la tensión entre universalidad y focalización. Tal como se señaló en el diagnóstico, pensar el derecho al cuidado desde una perspectiva interseccional implica, necesariamente, identificar cómo las desigualdades se expresan de manera situada en determinados grupos y condiciones de existencia. La identificación de grupos específicos y prioritarios permite visibilizar las intersecciones de distintas formas de dominación y exclusión, y comprender de qué manera el derecho al cuidado se ve limitado o impedido en contextos concretos.

Sin embargo, esta estrategia también conlleva riesgos: el trabajo técnico centrado en grupos prioritarios puede derivar en una fragmentación institucional de las políticas públicas si no se acompaña de mecanismos de articulación robustos, lo que, a su vez, tensiona el horizonte de un derecho al cuidado efectivamente universal. Algunas preguntas que surgen del diagnóstico son las siguientes: ¿el derecho al cuidado es una agenda universalista o focalizada? ¿Debe concentrarse en sujetos definidos (personas en situación de dependencia, infancia, vejez) o incluir a todas las personas a lo largo del ciclo de vida? ¿Las políticas de cuidado deben limitarse a intervenciones focalizadas en apoyos concretos a poblaciones en situación de dependencia? ¿Los sistemas de cuidado deben organizarse bajo principios de universalidad, focalización, universalismo progresivo, seguros sociales o una combinación híbrida?

Si bien el derecho al cuidado se ha consolidado, en términos normativos y discursivos, como un derecho humano autónomo y universal, los ensamblajes políticos e institucionales continúan organizándose mayoritariamente en torno a la lógica de grupos prioritarios. Esta dinámica, recurrente en la implementación de políticas sociales, reproduce segmentaciones y plantea interrogantes persistentes sobre cómo avanzar hacia esquemas que, sin desconocer las desigualdades estructurales y situadas, logren sostener un horizonte universalista. En este sentido, la tensión entre la universalidad del derecho al cuidado y su operacionalización a través de poblaciones objetivo constituye uno de los nudos centrales del debate actual, estrechamente vinculado con las discusiones sobre financiamiento, diseño institucional y modelos de seguridad y protección social.

### **5.3.3. Relación con los gobiernos progresistas y sostenibilidad política**

El diálogo en el taller da cuenta de una tensión política continua en la relación entre la institucionalización de la agenda de cuidados y los gobiernos progresistas. Por un lado, se advierte el riesgo de una relación acrítica u obsecuente por parte de algunos sectores de la sociedad civil, lo que puede derivar en un silenciamiento de las críticas frente a la falta de avances materiales. Por otro lado, se reconoce la importancia estratégica de la presencia de feministas en el Estado —incluso en escenarios de restricción fiscal—, en tanto permite tender puentes con el aparato estatal; sin embargo, se subraya la necesidad de que quienes ocupan estos espacios cuenten con poder real de decisión presupuestaria y no se limiten a desempeñar funciones técnicas o consultivas sin capacidad efectiva de incidir en la asignación de recursos. En este marco, surge una pregunta central: ¿cómo sostener una relación de apoyo táctico o de interlocución política sin que ello implique la dilución de las demandas feministas ni la renuncia a la crítica? Esta interrogante se vuelve especialmente relevante en contextos de austeridad, donde el reconocimiento discursivo del cuidado como prioridad no siempre se traduce en financiamiento suficiente ni en transformaciones estructurales.

Asimismo, se identifican tensiones vinculadas con la segmentación burocrática del poder estatal, que tiende a confinar la agenda de cuidados a una única cartera o área gubernamental, limitando su potencial transversal y estructurante. Esta dinámica refuerza el riesgo de un «reconocimiento sin recursos», en el que la institucionalización de la agenda no va acompañada de las capacidades materiales necesarias para su implementación efectiva.

Persiste, además, una tensión no resuelta entre los procesos de institucionalización y burocratización de la agenda, por un lado, y las dinámicas de movilización, organización y lucha social, por otro. La incorporación de demandas feministas en el Estado puede fortalecer la sostenibilidad política de la agenda, pero también puede generar distanciamientos con las bases sociales si no se articulan mecanismos de participación y rendición de cuentas.

El diagnóstico subraya la fragilidad de los avances alcanzados en un contexto regional atravesado por la volatilidad del péndulo político. Los procesos de avance suelen ser parciales y reversibles, y los retrocesos pueden venir acompañados de fuertes reacciones conservadoras y de *backlash* contra los derechos de las mujeres y las diversidades. En este escenario, la sostenibilidad política de la agenda de cuidados depende tanto de su capacidad de institucionalización como de su anclaje social y de su potencial para articular alianzas amplias que permitan resistir los ciclos de avance y retroceso.

#### **5.3.4. Articulación de agendas feministas**

En el marco de la XVI CRM, la articulación de las agendas feministas puso en evidencia una tensión relevante asociada al protagonismo que adquirió la agenda de los cuidados. Si bien esta centralidad expresa el lugar estratégico que el cuidado ha alcanzado en los debates regionales, también abrió interrogantes sobre el alcance del concepto de «sociedad del cuidado» y sobre los efectos políticos de su posicionamiento en relación con otras luchas feministas históricas.

Una de las tensiones más señaladas se vincula con el desplazamiento relativo de agendas feministas históricas, como los derechos sexuales y reproductivos y la erradicación de la violencia de género. Diversas organizaciones y personas activistas advirtieron que la forma en que se organizó la agenda de la CRM —con una fuerte concentración temática en cuidados, donde aproximadamente el 90% de los paneles abordaron esta agenda— generó jerarquizaciones implícitas entre demandas igualmente urgentes, relegando a espacios marginales a organizaciones que trabajan en violencia de género y derechos sexuales, o dificultando el desarrollo de actividades paralelas. Esta configuración fue leída como una señal de alerta respecto de cómo se están ordenando las prioridades dentro del campo feminista y en los organismos internacionales, y subraya la necesidad de evitar lógicas excluyentes que fragmenten luchas igualmente urgentes.

Otra tensión se vincula con la amplitud conceptual de la noción de «sociedad del cuidado» y su capacidad de traducción política. Por un lado, el concepto funciona como un horizonte transformador orientado a la sostenibilidad de la vida y a la reorganización profunda de los sistemas económicos y sociales; por otro, enfrenta el desafío de constituirse como una orientación operativa en la implementación de políticas públicas concretas. Persiste la preocupación de que una expansión excesiva del concepto diluya su capacidad de incidencia institucional y lo convierta en una categoría declarativa, fácilmente apropiable de forma instrumental por los gobiernos, no por su amplitud en sí misma, sino cuando no se acompaña de definiciones políticas y compromisos materiales. Este riesgo se acentúa cuando el lenguaje del cuidado se incorpora sin compromisos sustantivos de redistribución del poder, del tiempo y de los recursos, reduciendo la agenda a enfoques asistencialistas desprovistos de potencial transformador.

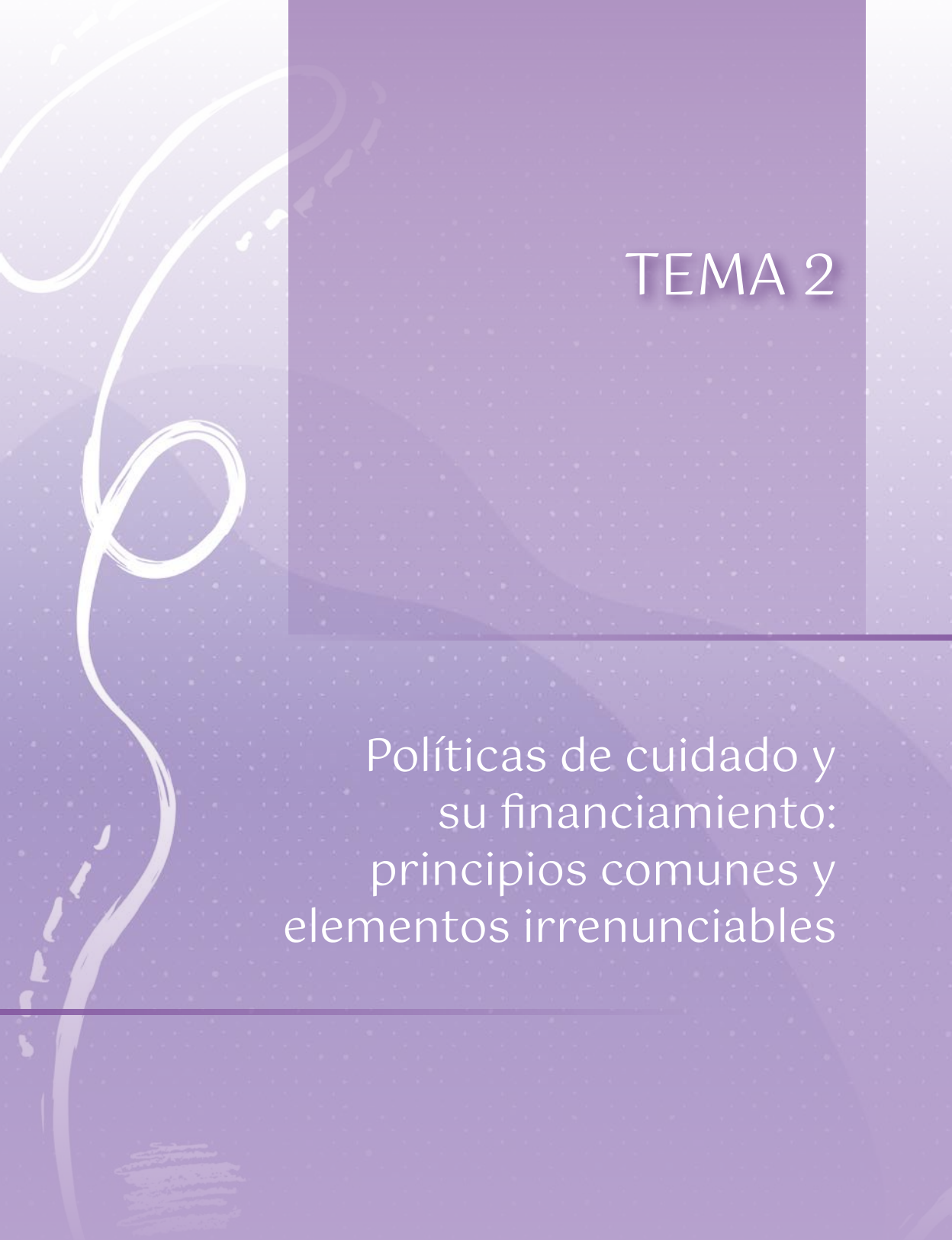
Finalmente, el diagnóstico da cuenta de un debate aún no saldado en torno a si la «sociedad del cuidado» puede —o debe— constituirse como un eje articulador del conjunto de las demandas feministas. No existe un

consenso claro respecto de si esta noción debe operar como un principio estructurante transversal a todas las políticas públicas o si, en cambio, debe configurarse como una política sectorial que dialogue estratégicamente con otras agendas.

Sí emerge, en cambio, un acuerdo más amplio en que los cuidados no pueden erigirse como la única agenda feminista, y que su potencia política depende de una articulación deliberada con otros campos clave —como la salud, las pensiones, la seguridad y la justicia fiscal—, sin que la perspectiva de género quede subsumida bajo enfoques puramente económicos o tecnocráticos. En este marco, se identifica como una preocupación específica la articulación entre la agenda de cuidados y la agenda de seguridad, particularmente en un contexto regional atravesado por la intensificación de la violencia, la criminalización y la militarización de la vida cotidiana.







## TEMA 2

Políticas de cuidado y  
su financiamiento:  
principios comunes y  
elementos irrenunciables

## 1. Introducción

Este apartado presenta una sistematización de las propuestas específicas surgidas en las distintas mesas de trabajo y en la plenaria, con foco en la identificación de principios comunes y elementos irrenunciables para la construcción de sistemas de cuidados verdaderamente transformadores. Asimismo, se analizan las vías posibles para garantizar su sostenibilidad financiera y operativa, integrando criterios de justicia social, equidad y responsabilidad pública como ejes centrales para avanzar en políticas de cuidado de largo plazo.

## 2. Principios compartidos y elementos irrenunciables

El primer principio compartido, con respecto al rol de los actores sociales, que se desprende del taller es el reconocimiento del cuidado como un derecho humano que debe ser garantizado de manera universal, así como el rol del Estado como rector y principal responsable de transformar la organización social del cuidado y la división sexual del trabajo para el goce del derecho en condiciones de igualdad, reconociendo, remunerando y reduciendo el trabajo de cuidados no remunerado. Este enfoque implica que el Estado robustezca su capacidad de conducir y regular la provisión de servicios de cuidado, aun cuando exista participación del sector privado, estableciendo límites claros, estándares de calidad y obligaciones específicas.

Se señaló que el rol del sector privado no puede limitarse al de mero prestador de servicios de cuidado, accesibles únicamente para quienes puedan pagarlos. Las participantes enfatizaron que su contribución central debe estar vinculada al financiamiento de los sistemas públicos de cuidado, a través del pago efectivo de impuestos, la reducción de la evasión y la eliminación de exenciones fiscales regresivas. Asimismo, se destacó la responsabilidad del sector privado en la generación de empleo

También, se subraya la necesidad de evitar, aun en contextos de escasez de recursos públicos, prácticas estatales extractivas que deleguen de manera no reconocida ni remunerada el cuidado en las organizaciones comunitarias, depredando el tiempo y la energía de quienes dedican su actividad a garantizar este derecho para sus comunidades, y promoviendo, en cambio, esquemas que fortalezcan y respeten estas formas de organización sin fines de lucro.



Los servicios de cuidado de carácter universal y diseñados para cerrar brechas de desigualdad constituyen un elemento irrenunciable para todas las participantes del taller. En contextos tan desiguales y con recursos limitados como los de la región, algunas participantes llamaron a comenzar por la cobertura de los sectores históricamente más agraviados, evitando procesos de mercantilización y procurando escapar de la trampa de la desigualdad y del acceso segmentado a derechos. Se consideró indispensable incorporar criterios de interseccionalidad y comunalidad. No solo es necesario recuperar y garantizar el acceso para mujeres y personas en situación de informalidad laboral, sino también desarrollar políticas específicas que aseguren un acceso efectivo para pueblos originarios, disidencias sexuales y otras identidades históricamente excluidas. Asimismo, se subraya la importancia de revalorizar la dimensión comunitaria de los cuidados, así como las estrategias que emergen de los arreglos comunitarios y de la economía cooperativa y solidaria, reconociendo su aporte y fortaleciendo su sostenibilidad.

Otro principio que guió el encuentro fue que el financiamiento de los cuidados debe articularse de manera intrínseca con la agenda de justicia fiscal<sup>2</sup>. El financiamiento de sistemas de cuidado sostenibles exige criterios de equidad vertical y progresividad en la recaudación, de modo que quienes más ingresos y riqueza concentran —y más se benefician del crecimiento económico— realicen una contribución proporcionalmente mayor. Este principio incluye, pero no se limita a, la demanda de mayores impuestos a las personas ultrarricas y a las grandes corporaciones. La imposición a los grandes patrimonios depende, en buena medida, de

---

<sup>2</sup> Este principio se nutre, además, de las conversaciones sostenidas durante el taller de intervención y de la participación de Verónica Serafini, en representación de la sociedad civil, en la Mesa 1: Financiamiento para la igualdad de género, realizada en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Serafini, V. (s. f.). *Intervención en la Mesa 1: Financiamiento para la igualdad de género*. En Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Programa de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. <https://conferenciamujer.cepal.org/16/es/programa/mesa-1-financiamiento-la-igualdad-genero>

nuevas reglas tributarias globales y regionales que permitan enfrentar eficazmente los flujos financieros ilícitos, la evasión y la elusión transnacional y el uso de guaridas fiscales, lo que exige una nueva arquitectura tributaria internacional acordada en ámbitos multilaterales con participación equitativa de todos los países. Por otra parte, no habrá una reducción sustantiva de las desigualdades si el financiamiento de las políticas de cuidado se apoya desproporcionadamente en impuestos regresivos. Estos, como el impuesto al valor agregado (IVA), constituyen el principal sostén de las estructuras tributarias de la región en la actualidad y afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a la clase trabajadora.

Con respecto a las erogaciones y en línea con el principio de justicia fiscal, se enfatizó la necesidad de concebir el cuidado como una inversión social y no como un gasto, para asegurar su prioridad en los presupuestos públicos. La distribución justa del cuidado opera como un acelerador de la igualdad; sin embargo, las reglas fiscales vigentes en muchos países clasifican como gasto corriente —y, por tanto, penalizan— la inversión en recursos, entre ellos, los humanos, que constituyen un núcleo de políticas clave para las mujeres, como las de prevención de la violencia de género, salud, educación, formación laboral y cuidados. Este sesgo de la ortodoxia económica limita la inversión en igualdad de género y, al mismo tiempo, invisibiliza la infraestructura de cuidados como un objetivo legítimo de la política pública, a diferencia de lo que ocurre con la infraestructura física para la logística.

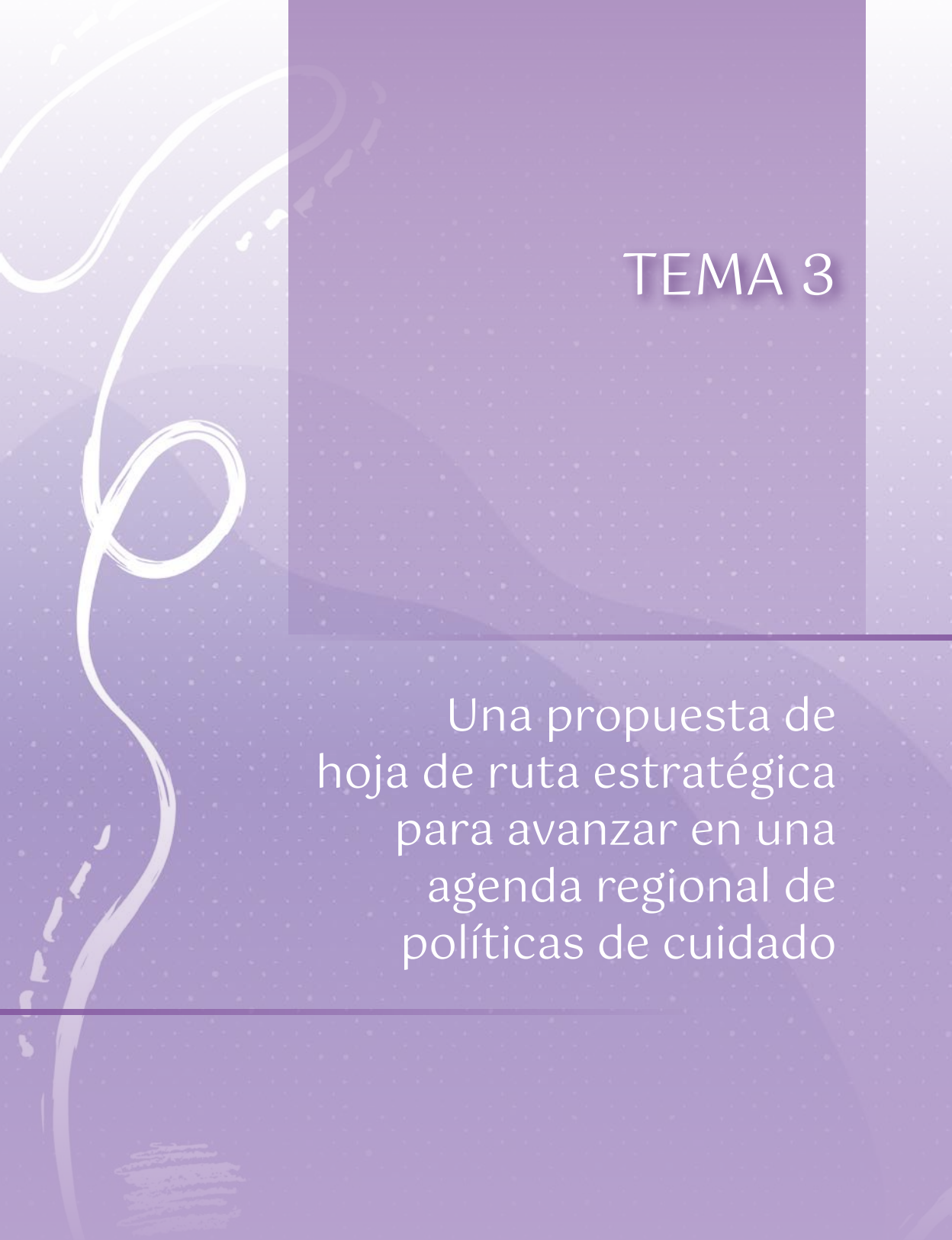
Hubo acuerdo en que la región necesita avanzar hacia una nueva arquitectura internacional de la deuda. Avanzar en el financiamiento de los cuidados implica cuestionar el actual régimen de deuda pública y denunciar cómo su gestión —incluidos los pagos a organismos como el FMI y el Banco Mundial— se guía con base en reglas que priorizan la protección del capital, condicionan el gasto público —en particular el gasto social— e incentivan la mercantilización y financiarización de la provisión pública. Además, se llamó a incorporar el cuidado como una variable explícita en las herramientas de gestión pública y en los mecanismos de control ciudadano de la deuda.

Otro principio que emergió de manera transversal en las discusiones es que la agenda de cuidados debe articularse estrechamente con la agenda de trabajo decente, el financiamiento de la seguridad y protección social. Los sistemas de cuidado no pueden pensarse de forma aislada de las condiciones laborales, los ingresos y los sistemas de seguridad y protección social, ya que la organización del cuidado incide directamente en las posibilidades de acceso al empleo, en la calidad del trabajo y en la sostenibilidad de las prestaciones sociales.

En este marco, se destacó la importancia de incorporar la pobreza de tiempo como un indicador central para el análisis y el diseño de políticas públicas. No puede considerarse exitoso ningún aumento de la productividad o del producto interno bruto (PIB) si este se logra a costa de profundizar la pobreza de tiempo de las mujeres y de la población en general.

No cualquier crecimiento económico beneficia a las mujeres ni reduce las desigualdades de género. Se señaló que los procesos recientes de reducción del empleo formal y aumento de las ganancias rentísticas, con base en la explotación intensiva de los recursos naturales de la región, obligan a repensar de manera integral las intersecciones entre cuidados, trabajo decente y agenda fiscal. En un contexto de menor cantidad de trabajo formal y envejecimiento poblacional, resulta imprescindible debatir cómo financiar la seguridad y protección social, qué nuevas formas de distribución son necesarias para captar y redistribuir las rentas, qué tipo de modelo de seguridad social se requiere en las economías de la región y cómo estas dinámicas inciden en la organización social del cuidado.

Finalmente, otro elemento irrenunciable es situar la disputa por los recursos para avanzar hacia sistemas integrales de cuidado en el terreno de lo colectivo, en contraposición a las lógicas individualistas. En este sentido, la agenda de cuidados se presenta como una alternativa capaz de ofrecer un horizonte de buen vivir frente a la crisis sistémica, al poner en el centro la interdependencia, la sostenibilidad de la vida y la construcción de proyectos sociales compartidos.



## TEMA 3

Una propuesta de  
hoja de ruta estratégica  
para avanzar en una  
agenda regional de  
políticas de cuidado

## 1. Introducción

Este apartado presenta una síntesis integral de los debates y aportes surgidos en las distintas mesas de trabajo y en la plenaria, con el objetivo de condensar aprendizajes colectivos y delinear horizontes de acción compartidos. A partir de un ejercicio de sistematización, se identifican alianzas estratégicas —tanto existentes como potenciales—, propuestas concretas derivadas del intercambio, así como áreas prioritarias en las que resulta necesario profundizar la producción de conocimiento y el desarrollo de capacidades para fortalecer las estrategias hacia adelante.

Asimismo, el apartado señala los tópicos y líneas de trabajo en los que se registra una masa crítica de avances en el conocimiento y en las estrategias colaborativas, que se reconocen y se mapean para avanzar de manera coordinada, junto con un conjunto de acciones posibles a corto y mediano plazo. Finalmente, se exploran propuestas y alternativas que permiten pensar salidas innovadoras frente a desafíos persistentes y emergentes, abriendo un espacio para la reflexión estratégica y la construcción colectiva de respuestas en un contexto inestable, dinámico y en transformación.

## 2. Alianzas estratégicas

Para avanzar en la agenda de los cuidados y su financiamiento, es indispensable ampliar el mapa de actores y ensanchar el diálogo:

«La agenda de cuidados no puede quedar circunscrita a una agenda exclusivamente feminista. El ejemplo es claro: la agenda de DEI —diversidad e inclusión— fue muy fácilmente desarticulada por Trump. En cambio, la agenda de cuidados también es una agenda de salud, de política industrial y de economía; es una agenda que trasciende el género, sin



dejar de reconocer que los cuidados están feminizados. Desde ese lugar, resulta mucho más factible que se sostenga en el tiempo y que logre una integración más amplia con la sociedad en general, que es precisamente lo que buscamos.»

Por ello, se sostiene que no basta con pensar los recursos de manera aislada de la discusión más amplia sobre los modelos económicos que actualmente moldean la región: cualquier debate sobre financiamiento está intrínsecamente ligado a las decisiones estructurales que los países adoptan respecto del desarrollo, la distribución y la forma en que se organiza la vida. En ese sentido, resulta indispensable generar diálogos con personas especialistas y movimientos en áreas como la salud, la seguridad y protección social, las pensiones, la política industrial y los modelos de desarrollo, entre otras.

En líneas generales, las participantes coincidieron en que se vuelve urgente construir un movimiento feminista por los cuidados con vocación de integrar e infundir distintas demandas, capaz de leer las problemáticas en toda su complejidad, con un lenguaje compartido, sin anclarse en agendas restrictivas que fragmentan demandas y limitan la aspiración colectiva de garantizar condiciones de vida dignas para todas las personas. Esto implica articular miradas diversas y sumar voces que hoy no siempre están presentes en estas discusiones. En palabras de una de las participantes:

«Es necesario hacer un trabajo de identificación de actores clave, asumiendo que se trata de un proceso que puede llevar tiempo e implica formación y sensibilización. Se trata, en definitiva, de provocar y pensar cómo logramos que estos actores no se limiten al Poder Ejecutivo, sino que involucren también al Poder Legislativo —como se ha venido trabajando recientemente—, al Poder Judicial, a las empresas, a los municipios, a la sociedad civil y a los distintos sectores involucrados.»

## 2.1. Diálogos con actores clave y formación específica en cuidados y fiscalidad pública

A lo largo de las conversaciones se identificó una serie de actores sociales clave con quienes resulta necesario impulsar diálogos estructurados y bidireccionales, así como propuestas de formación específica tanto en cuidados —para aterrizar los conceptos y llevarlos a un lenguaje común— como en economía y fiscalidad pública —para comprender qué implica su financiamiento—. Ello permitiría promover espacios de intercambio orientados a construir diagnósticos compartidos y propuestas de acción conjunta para el avance de las políticas de cuidado.

En particular, se señaló que el movimiento sindical participa activamente en espacios de incidencia y de debate sobre fiscalidad pública y constituye un aliado estratégico fundamental para sostener y profundizar los cambios, en la medida en que los cuidados sean comprendidos como una problemática de la clase trabajadora en su conjunto y como un mecanismo para disputar la distribución del ingreso, y no únicamente como una cuestión de mujeres. En este marco, los convenios colectivos de trabajo aparecen como una herramienta central, con un peso normativo equiparable al de la legislación nacional, para avanzar en la institucionalización y ampliación de derechos vinculados a los cuidados.

Se destacó que el diálogo sobre cuidados y la distribución más justa del tiempo dedicado a estos, apoyado en los debates sobre su uso, la extensión de la jornada laboral y la apropiación de las ganancias de productividad derivadas de la digitalización y del futuro del trabajo, puede abrir oportunidades para construir puntos de convergencia incluso con sectores tradicionales del movimiento sindical.

Del taller se desprende que resulta clave fortalecer alianzas con las organizaciones sindicales y promover instancias específicas de formación en materia fiscal y de cuidados. Una de las representantes del movimiento

sindical subrayó que, en las mesas de discusión, diálogo y representación tripartita, las mujeres siguen siendo minoría y, en muchos casos, no cuentan con la formación necesaria para intervenir en igualdad de condiciones en debates sobre fiscalidad pública y cuidados. En ese sentido, valoró especialmente el intercambio y el diálogo con expertas en la materia como una vía clave para fortalecer capacidades y ampliar su formación.

Por otro lado, se señaló la preocupación de que el creciente protagonismo de la agenda de cuidados corre el riesgo de invisibilizar otras luchas feministas aún no resueltas, como el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, la violencia contra las mujeres, las disidencias y otras identidades de género. Se escucharon voces de insatisfacción respecto de que ya se hayan realizado dos CRM centradas en cuidados sin avances sustantivos en estas otras agendas. Esto añade presión sobre las articulaciones existentes al interior de los feminismos, las cuales es fundamental preservar.

«No podemos dejar de ver ni desatender a los colectivos feministas y a las personas organizadas que continúan incidiendo sobre estos temas y cuyos reclamos, muchas veces, no se reflejan ni en los compromisos asumidos ni en las políticas públicas implementadas».

En este marco, se vuelve imprescindible abrir espacios de diálogo orientados a explicitar los vínculos entre la agenda de los cuidados y el resto de las demandas feministas, generar sinergias a partir del intercambio de herramientas y avanzar de manera conjunta en el financiamiento de políticas integradas.

### **Cuadro 3. Integrar agendas de cuidados, violencia de género y salud sexual y reproductiva para potenciar el avance de los derechos**

Como aporte para pensar la articulación entre estas distintas agendas, se compartió el trabajo de García (2021), que analiza, con base en el caso de El Salvador, cómo la penalización absoluta del aborto vulnera el derecho al cuidado al negar la autonomía reproductiva de niñas y mujeres y, posteriormente, criminalizarlas por las consecuencias de esa desprotección estatal. El sistema judicial refuerza esta lógica al recurrir a estereotipos de género que castigan a las mujeres como «malas madres» ante emergencias obstétricas, ejerciendo violencia institucional. Además, la criminalización desarticula los arreglos de cuidado al encarcelar a mujeres, impidiéndoles cuidar de sus hijas e hijos y generando crisis de bienestar en sus entornos familiares.

Por otro lado, un ejemplo de las sinergias posibles entre la agenda de cuidados y las políticas de prevención y atención de las violencias se observa en estudios realizados a nivel provincial en Argentina. En estos casos, el avance de la agenda de cuidados permitió desarrollar simulaciones orientadas a estimar los costos de cubrir los déficits de prestaciones públicas para atender las demandas de cuidado. A partir de solicitudes de los propios gobiernos provinciales, se incorporó además un módulo ad hoc destinado a evaluar la inversión necesaria en dispositivos de atención a las violencias. Este enfoque integral contempló tanto la creación de espacios que permitan a las mujeres en situación de violencia acudir junto con las personas a su cargo como la mejora de las condiciones laborales de quienes brindan atención en refugios y servicios de acompañamiento telefónico, reconociendo el papel que las responsabilidades de cuidado pueden tener en la reproducción de las situaciones de violencia e incorporando dimensiones vinculadas con el autocuidado de las trabajadoras del sector.

En términos generales, los resultados de estas estimaciones en las provincias de Chaco (ONU Mujeres, 2023), Neuquén (ONU Mujeres y Asociación Civil Lola Mora, 2023a) y Buenos Aires (ONU Mujeres y Asociación Civil Lola Mora, 2023b) muestran que, dentro de los distintos modelos de atención analizados en cada territorio, las inversiones requeridas para fortalecer la atención de las violencias se encontraban entre las más asequibles, incluso en los escenarios más ambiciosos. Si bien la construcción de infraestructura —como casas de acogida y refugios— concentraba la mayor parte de las erogaciones, las mejoras en las condiciones laborales del personal no implicaban incrementos presupuestarios significativos, lo que indica que es posible mejorar sustantivamente la calidad de la atención con una inversión relativamente modesta, generando argumentos sobre la viabilidad y los beneficios de avanzar en esta agenda.

**Fuente:** elaboración propia.

Por otro lado, se abordó la necesidad de abrir diálogos con personas especialistas y actores de los campos de la salud, la seguridad y protección social, la política industrial y los modelos de desarrollo. Asimismo, se considera fundamental promover la incorporación de contenidos vinculados a los cuidados y su financiamiento en los planes de estudio de las facultades —en particular, en las de economía—, con el fin de incidir, a mediano plazo, tanto en la formación de futuras personas hacedoras de política pública como en los equipos técnicos de los ministerios de Hacienda y los bancos centrales.

Se destacó la necesidad de redoblar esfuerzos para incorporar de manera sostenida al diálogo las voces de los movimientos populares y comunitarios, así como de ofrecer instancias de formación que fortalezcan su participación efectiva. En la misma línea, se subrayó la importancia de ampliar los espacios de conversación y capacitación en materia de fiscalidad y cuidados dirigidos a organizaciones políticas de diversas afiliaciones partidarias, con el objetivo de posicionar los cuidados como una política de Estado, y no como una política de un gobierno en particular.

## **2.2. Comunicación estratégica para la opinión pública**

Se reconoció que, si bien los cuidados han logrado instalarse en la agenda política, todavía no constituyen una demanda social ampliamente apropiada. En ese sentido, resulta fundamental construir alianzas que permitan incidir en la opinión pública y desarrollar una comunicación estratégica orientada a la necesidad de avanzar hacia sistemas integrales de cuidado.

Asimismo, se hizo un llamado a la incorporación activa de las juventudes como actor clave para la reconstrucción de un pacto de solidaridad social, y se debatió sobre la permeabilidad de la agenda de extrema derecha entre varones jóvenes. Si bien el rol de las masculinidades es un tema

no saldado y no se identificaron estrategias específicas al respecto, existe consenso en la necesidad de trabajar para trascender la resistencia, la indiferencia y la falta de compromiso de los varones, con el objetivo de ampliar los apoyos sociales a la agenda de cuidados. Este esfuerzo resulta clave para permear la subjetividad individualista de sectores sociales crecientemente rechazados, fortalecer la consolidación de los avances alcanzados y reducir el riesgo de retrocesos o reversiones ante eventuales cambios de gobierno.

Para avanzar en la capilarización de los mensajes y en la construcción de un sentido común alternativo, se hizo hincapié en la comunicación estratégica dirigida a la opinión pública, especialmente a través de redes sociales.

Durante la conversación, se reconoció que el espacio digital suele percibirse como un terreno hostil y ajeno para muchas mujeres, feministas y personas que impulsan esta agenda. Si bien las redes sociales y la comunicación digital tienen el potencial de alcanzar audiencias masivas, no siempre resultan ámbitos cómodos para la intervención política y comunicacional, y persisten dificultades para romper las burbujas generadas por los algoritmos. Precisamente por ello, se vuelve necesario trabajar de manera deliberada y sostenida en el desarrollo de capacidades, lenguajes y estrategias específicas que permitan habitar estos espacios con mayor confianza y eficacia, sin resignar contenidos ni enfoques críticos.

Se propuso incorporar a especialistas en comunicación, ciencias sociales y estudios sobre las derechas, con el fin de diseñar estrategias integrales junto con estos actores, que contemplen tanto la disputa por la opinión pública como el funcionamiento de los entornos digitales y sus lógicas específicas.

En particular, se destacó la necesidad de adoptar estrategias de comunicación novedosas, masivas y accesibles, utilizando herramientas digitales

audiovisuales en formatos breves (como TikTok o reels) que permitan incidir en la subjetividad social, especialmente entre las juventudes, y contrarrestar de manera eficaz las narrativas de la derecha, que muestran alta permeabilidad en temas económicos y financieros. Asimismo, se subrayó la importancia de construir una narrativa capaz de movilizar emociones positivas vinculadas al bienestar inmediato, apoyándose en datos simples y comparativos. Un ejemplo compartido consiste en contrastar la inversión en cuidados con el gasto en guerra o armamentismo, con el fin de evidenciar prioridades y alternativas posibles.

### 2.3. Formación de personas formadoras

Dado que no existe capacidad suficiente para formar de manera directa a todas las personas interesadas en la agenda, resulta estratégico impulsar esquemas de formación de formadores y formadoras. Esta línea de trabajo incluye especialmente a docentes y a actores del movimiento por el derecho a la educación, con quienes la agenda del cuidado comparte intereses estratégicos. El objetivo es que puedan replicar y ampliar estos saberes no solo en ámbitos institucionales formales, sino también en espacios educativos y organizativos no institucionalizados.

## 3. Incidencia en espacios de poder

Se planteó la necesidad de desarrollar una estrategia orientada a disputar los ámbitos de decisión con capacidad real de asignación de recursos —como los ministerios de economía y las comisiones de presupuesto—, así como las carteras de gobierno con funciones clave para la organización de los cuidados (educación, salud, desarrollo social, seguridad y protección social, y trabajo), superando la tendencia a relegar la agenda de cuidados a espacios focalizados con escaso poder político y presupuestario.

A nivel local, esto implica fortalecer la incidencia en instancias clave como las comisiones de presupuesto y los ministerios de economía. Al mismo tiempo, se destacó la importancia de una estrategia multinivel y de articulación regional que conecte a la sociedad civil y a los Estados en los planos local, nacional, regional y global, aprovechando ventanas de oportunidad como la Opinión Consultiva de la CIDH, que reconoce el derecho al cuidado como autónomo y universal.

Finalmente, se subrayó la dimensión geopolítica de esta agenda, señalando la relevancia de incidir en el escenario internacional y de promover posicionamientos políticos en espacios como los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), con el objetivo de sostener y ampliar la agenda de los cuidados.

## 4. Qué profundizar y consolidar para avanzar

Desde el Consenso de Buenos Aires se ha reforzado el enfoque en el financiamiento de las políticas de cuidados, con énfasis en la diversificación de fuentes, la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos y la medición del retorno de la inversión (CEPAL, 2025). En esta línea, distintos estudios analizan los componentes y modelos de financiamiento de los sistemas de cuidado a partir de la experiencia comparada y proponen secuencias estratégicas para su implementación, incluyendo mecanismos como los fondos solidarios de cuidados (ONU Mujeres, 2022; Scuro, Alemany y Coello Cremades, 2022).

Desde la sociedad civil, se aportan propuestas que destacan el potencial de las reformas tributarias progresivas, la eliminación de exenciones fiscales regresivas y la reasignación del gasto público, al tiempo que advierten sobre los riesgos del endeudamiento externo y señalan el rol de la banca de desarrollo en el fortalecimiento de la infraestructura social (Red de Género y Comercio, 2025). En conjunto, estos estudios coinciden



en que no existe una única fuente de financiamiento, sino la necesidad de avanzar hacia marcos nacionales integrados, orientados a sostener servicios públicos universales que transformen la organización social de los cuidados.

Asimismo, investigaciones recientes subrayan la importancia de movilizar recursos reforzando la progresividad tributaria, reduciendo pérdidas por gasto tributario, evasión y elusión, e incorporando un enfoque de género en la seguridad social, con especial atención al carácter transnacional de la movilidad humana en la economía global y digital (CLACSO, Latindadd y Oxfam, 2025).

Finalmente, en materia de medición del costo y del retorno de las inversiones en cuidados, se destacan avances a partir de experiencias en países como Argentina, Egipto, Marruecos y Nepal, así como evaluaciones de inversiones en primera infancia en México (ONU Mujeres, 2020; ONU Mujeres y OIT, 2023). Asimismo, Oxfam México propone herramientas de evaluación técnica basadas en la demanda demográfica y la infraestructura disponible, articuladas con distintas estrategias de financiamiento público —como fondos federales e impuestos locales— orientadas a garantizar la sostenibilidad de estas inversiones.

A pesar de estos avances, las participantes señalaron que el abordaje resulta aún insuficiente y que es necesario profundizar en la construcción de una narrativa de economía política que permita explicar por qué los modelos neoliberales, las falsas soluciones financieras y mercantilistas, así como las propuestas de la extrema derecha, no conducen al horizonte deseable. Contar con una narrativa de este tipo es clave para inspirar acciones más audaces por parte de los gobiernos, hoy fuertemente condicionados por marcos de austeridad, y para promover cambios estructurales verdaderamente transformadores. Se identificó como central la necesidad de nombrar esos límites, explicarlos y contrastarlos con alternativas posibles. Este ejercicio resulta fundamental tanto para fortalecer

alianzas como para orientar un debate público que no quede atrapado en el corto plazo fiscal, sino que incorpore de manera explícita la pregunta por el tipo de sociedad que se busca construir.

Para ello, se consideró imprescindible apoyarse en el vasto trabajo ya realizado, profundizarlo y socializarlo, al tiempo que se tejen alianzas con otros movimientos y agendas convergentes. En este sentido, en el siguiente apartado se sintetiza el trabajo desarrollado en torno a diversas áreas clave del financiamiento de la política pública, en las cuales la perspectiva de los cuidados comienza a incorporarse y en las que es posible —y necesario— avanzar sobre lo construido para fortalecer tanto el financiamiento como la institucionalidad de las políticas de cuidado.

#### **4.1. Sistemas tributarios progresivos para el financiamiento de los cuidados**

Fueron frecuentes las menciones, durante el taller, al trabajo amplio y sustantivo —con aportes teóricos y propuestas de política pública cada vez más robustas— que los movimientos de mujeres y feministas vienen desarrollando desde hace años en materia de justicia fiscal, en especial en el campo tributario.

Desde los movimientos de justicia fiscal se impulsan propuestas orientadas a fortalecer la tributación sobre la riqueza de los sectores más concentrados y las grandes corporaciones transnacionales, incorporando criterios de progresividad y equidad, así como medidas para mitigar el carácter regresivo de los impuestos indirectos mediante mayores niveles de control y transparencia. A nivel global y, en América Latina en particular, los estudios sobre los sesgos de género en la tributación tienen una trayectoria consolidada (Grown y Valodia, 2010; Almeida Sánchez, 2021), y los aportes feministas más recientes plantean la necesidad de avanzar hacia enfoques más ambiciosos, sensibles a las realidades del Sur

Global, que orienten la movilización de recursos hacia la reducción de desigualdades y la construcción de sociedades de cuidado.

Entre las propuestas para reforzar los impuestos progresivos se encuentran iniciativas como el impuesto mínimo global a los grandes patrimonios, impulsado por Brasil (Zucman, 2024), que enfrenta dificultades para encontrar respaldo político que permita avanzar en su implementación. Otra propuesta es la de un impuesto mínimo global a la renta de las grandes corporaciones transnacionales, impulsada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que, según ICRIT, ha reportado beneficios principalmente para los países de altos ingresos, con una incidencia limitada para el resto de los países. La implementación efectiva de reformas fiscales progresivas que respondan a las necesidades de la región requiere fortalecer la cooperación fiscal internacional en marcos democráticos e inclusivos, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional, con el objetivo de gravar efectivamente a los sectores de mayores ingresos, combatir los flujos financieros ilícitos y ampliar el margen fiscal de los Estados. Esto incluye medidas como el intercambio automático de información y la creación de registros públicos de propiedad de activos (Lorenzo *et al.*, 2023).

En el plano de los impuestos indirectos, el impuesto al valor agregado (IVA), de fácil recaudación en contextos de alta informalidad, cobra relevancia en la región al constituir, en muchos casos, la principal fuente de financiamiento estatal. Sin embargo, este impuesto tiene un efecto desproporcionado en los hogares de menores ingresos, donde las mujeres tienen mayor representación (BWP, 2017; Grown y Mascagni, 2024; Joshi *et al.*, 2024). Los estudios feministas sobre el IVA coinciden en la necesidad de abordarlo para reducir su regresividad desde una perspectiva de género, pero señalan que no existen soluciones únicas para América Latina. En este marco, resulta clave considerar las heterogeneidades regionales y analizar herramientas como los regímenes simplificados y las devoluciones del IVA, aún poco estudiadas con enfoque de género (Larios y Méndez Santolaria, 2024; Eliossoff *et al.*, 2025; Mencias *et al.*, 2025).

Los gastos tributarios con perspectiva de género y de cuidados constituyen un componente central de la agenda por la justicia fiscal. Los estudios feministas destacan la necesidad de revisar y limitar las exenciones fiscales, incorporando la perspectiva de género tanto en su diseño como en su evaluación (Mencias *et al.*, 2025). Estos análisis subrayan la importancia de evaluar rigurosamente su efectividad económica y señalan que, en muchos casos, resulta más eficiente destinar los recursos públicos directamente a la provisión de cuidados que canalizarlos a través de beneficios fiscales (Rodríguez Enríquez e Itriago, 2019; Rodríguez Enríquez y Méndez Santolaria, 2021).

En líneas generales, los estudios muestran que, para reducir las desigualdades de género, no alcanza con corregir sesgos tributarios aislados, sino que se requiere un enfoque integral de la fiscalidad, basado en sistemas más progresivos y en reformas que garanticen recursos suficientes para financiar políticas de igualdad (Grown y Mascagni, 2024). Estas demandas deben ampliarse hacia problemáticas como la financiarización y la justicia climática (Larios Campos, 2025; WEDO *et al.*), y articularse crecientemente con el financiamiento de los cuidados, en línea con los llamados regionales a construir sociedades de cuidado (GATJ, 2026).

En este marco, la articulación regional en espacios como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe (PTLAC) resulta clave para que la región actúe con una voz común, así como para fortalecer los vínculos entre la agenda tributaria y la agenda de derechos humanos con perspectiva de género, avanzando hacia un financiamiento más justo y sostenible de las políticas de cuidado.

#### Cuadro 4. Las feministas fiscalistas y la articulación de las agendas de tributación progresiva y cuidados

El involucramiento sostenido de las feministas en las agendas fiscales —y, en particular, en los debates tributarios— constituye un caso exitoso de articulación entre distintas agendas de justicia social. Esta participación ha hecho posible una copiosa producción de conocimiento, el desarrollo de propuestas de política pública, la implementación de campañas de incidencia y avances significativos en la vinculación entre tributación, redistribución y financiamiento de los cuidados.

Estos logros han sido posibles gracias a la articulación de redes feministas en distintos niveles —global, regional y nacional—, que han permitido combinar producción técnica, formación política e incidencia. A nivel global, se destaca el Tax & Gender Working Group, que incide en las discusiones sobre tributación internacional y, al mismo tiempo, funciona como un espacio de articulación entre personas que trabajan en la intersección entre género e impuestos en distintas organizaciones de la sociedad civil. Desde este ámbito se han producido materiales de referencia, como el Framing Feminist Taxation Guide (FFTG), y se han impulsado campañas globales como Global Days of Action (GDOA) y la Declaración de Bogotá.

En América Latina, la experiencia de feministas que trabajan en temas fiscales también muestra avances relevantes. La red regional responsable de convocar este **Taller Regional Estratégico «Sin recursos no hay sociedad del cuidado»** promueve espacios de encuentro e intercambio entre feministas que trabajan en temas fiscales en la región, y ha producido materiales específicos, así como desarrollado instancias de capacitación para quienes están interesadas en formarse en este campo (ACIJ, 2025; Arbo y Serafini, 2023).

Asimismo, a nivel nacional se destacan las articulaciones con redes de economistas heterodoxas comprometidas con la justicia social, en las que las feministas participan activamente para impulsar propuestas redistributivas, así como procesos de formación dirigidos a organizaciones territoriales de base y actores políticos. Entre estas iniciativas se encuentran el Espacio de Trabajo Fiscal para la Equidad en Argentina y la Red por una Política Fiscal Feminista en México.

Este recorrido muestra cómo el trabajo en red de la agenda de justicia fiscal feminista no solo ha ampliado los marcos analíticos tradicionales de la política tributaria, sino que también ha logrado tender puentes entre agendas históricamente separadas, como los impuestos y los cuidados.

Fuente: elaboración propia.

## 4.2. La deuda es con los cuidados

La deuda y la financiarización de la vida, así como de la provisión pública de bienestar, fueron temas recurrentes en las discusiones del taller sobre financiamiento de los cuidados. En este campo existe un cuerpo amplio y consolidado de análisis, incidencia y resistencia desarrollado desde los feminismos.

Los paros feministas, bajo la consigna «la deuda es con nosotras y nosotres», muestran cómo los movimientos feministas han logrado politizar y territorializar el vínculo entre deuda, disciplinamiento y cuidados. Como señalan Gago y Cavallero (2020), afirmar que «la deuda es con nosotras y con nosotres» invierte la carga de la deuda: reconoce a las personas como acreedoras y habilita que la investigación y la desobediencia frente a la deuda comiencen en los hogares y en las calles.

Estos trabajos ofrecen, además, una lectura crítica de la instrumentalización de las estrategias de género promovidas por los organismos multilaterales de crédito, en particular por el Fondo Monetario Internacional (Rodríguez Enríquez y Elson, 2021). Otros estudios analizan los vínculos entre endeudamiento y cuidados, visibilizando cómo la deuda se filtra en la vida cotidiana y moldea las prácticas de consumo, endeudamiento y reproducción social (Partenio *et al.*, 2024). Asimismo, se advierte sobre los riesgos de la financiarización de la provisión pública de cuidados y de la seguridad social, al introducir lógicas individualistas en un ámbito históricamente asociado a la articulación y la conciencia feminista, como el de la reproducción y el sostenimiento de la vida. Estas perspectivas también cuestionan el uso de instrumentos como los bonos de género, considerados falsas soluciones promovidas por la doctrina de la austeridad fiscal en contextos de restricción de recursos (Lavinas, 2018, 2025; Bohoslavsky y Lavinas, 2024).

Asimismo, un conjunto de autoras propone enfoques alternativos para analizar la sostenibilidad de la deuda desde una perspectiva feminista, situando los cuidados en el centro y cuestionando tanto los enfoques macroeconómicos tradicionales como la lógica de las reglas fiscales impuestas por la deuda (Nieves Rico, 2024; Serafini, 2024).

A pesar de que en este campo existe una alta conciencia, movilización y desobediencia financiera entre los feminismos (Federici *et al.*, 2021), avanzar hacia un abordaje estructural y una acción efectiva en el marco del multilateralismo sigue siendo un desafío. Las dificultades no son únicamente técnicas, sino que están profundamente atravesadas por la geopolítica y la economía política que estructuran el endeudamiento a nivel global y regional, y que disciplinan a los países endeudados a través de mecanismos como los sistemas de calificación crediticia.

A nivel internacional, tras la última Conferencia sobre Financiamiento para el Desarrollo, se lanzaron iniciativas orientadas a explorar soluciones más inclusivas para la renegociación de la deuda externa, en un contexto en el que, en muchos países, el servicio de la deuda supera el gasto público en salud y educación, limitando severamente la inversión social. En este marco, se destacan el Foro de Sevilla sobre la Deuda, lanzado en UNCTAD16 con el auspicio de España como espacio de diálogo entre acreedores, países deudores, instituciones financieras internacionales y el ámbito académico, así como el Foro de Países Deudores, impulsado por Zambia y Egipto, orientado a fortalecer la coordinación y la capacidad de incidencia de los países con problemas de endeudamiento desde el Sur Global.

Si bien estos avances abren una ventana de oportunidad poco frecuente, sus resultados aún son limitados frente a las demandas históricas de la sociedad civil por una Convención de las Naciones Unidas sobre la

Deuda. En este sentido, la Conferencia Regional sobre Deuda y Arquitectura Financiera retomó debates clave sobre la reforma de la gobernanza de la deuda, las falsas soluciones financieras, el rol de las agencias de calificación, las alternativas de financiamiento sin endeudamiento y las propuestas monetarias y regionales, incorporando una lectura feminista que vincula la deuda con la sostenibilidad de la vida y los cuidados.

En este escenario, resulta estratégico articular la agenda que busca soluciones más estructurales y sistémicas al problema de la deuda con la Agenda Regional de la Mujer, no solo para visibilizar los impactos diferenciados del endeudamiento sobre mujeres y diversidades, sino también para fortalecer propuestas de reforma que sitúen la sostenibilidad de la vida y los cuidados en el centro de las soluciones.

### 4.3. Presupuestos con perspectiva de cuidados

Otro tema recurrente fue el de los instrumentos presupuestarios con perspectiva de cuidados. En América Latina y el Caribe, los países han asumido compromisos en el marco de la Agenda Regional de Género y a partir de la Estrategia de Montevideo de 2016. Algunos de ellos han incorporado la presupuestación con enfoque de género en sus marcos normativos nacionales, y también se registran experiencias a nivel subnacional. Sin embargo, los avances han sido desiguales entre países: hacia 2021, solo el 13% de estos contaba con sistemas de monitoreo del gasto para la igualdad de género (ONU Mujeres).

Se subrayó la necesidad de avanzar en este camino para superar las dificultades técnicas que impiden identificar con mayor precisión las erogaciones destinadas a políticas de cuidados. Por ejemplo, una de las participantes señaló que, en el caso de su país, existe dificultad para definir los presupuestos que el Estado destina a los servicios de cuidado, debido a la falta de desagregación de los datos. Actualmente, solo es posible

conocer con cuánto presupuesto cuentan los ministerios, pero no cuánto se destina específicamente a servicios públicos. En sus palabras:

«¿Y cuánto destinan al servicio de los círculos infantiles? Es muy difícil de saber y yo creo que eso ha sido una limitante, que incluso nos deja un vacío en decir cuánto hemos avanzado o cuánto no, porque no podemos tener una cifra».

Este proceso requiere no solo sistemas presupuestarios con mayor desagregación y transparencia, sino también una articulación interinstitucional más sólida, que evite la competencia entre áreas de gobierno y fomente esquemas de cooperación. Por ejemplo, permitir el doble etiquetado de servicios de atención a la primera infancia, tanto como presupuesto destinado a educación como a cuidados. Como señala otra participante:

«Creo que hay una cuestión central vinculada al financiamiento, que es la posibilidad de identificar y etiquetar la inversión en cuidados. Contar con herramientas para marcar claramente cuánto están invirtiendo actualmente los gobiernos en este ámbito resulta clave. En ese sentido, la opinión consultiva representa un respaldo importante, ya que permite avanzar en estas discusiones desde el reconocimiento de los cuidados como un derecho autónomo y facilita una mayor visibilización de la inversión pública. Un ejemplo de ello es Uruguay, donde se avanzó en la creación de un programa presupuestario específico que permite identificar y agrupar el gasto destinado al sistema de cuidados».

Un análisis del presupuesto uruguayo con perspectiva de cuidados, realizado por Amnistía Internacional (2025), resalta la necesidad de crear una categoría presupuestaria específica para este ámbito. Esto permite identificar, medir y evaluar de manera transversal el gasto público destinado al sector dentro de la estructura presupuestaria nacional, además de aumentar y jerarquizar el presupuesto dedicado al cuidado en las prioridades del gasto público.

## 5. En dónde producir más conocimiento: nudos para el debate

**E**l propósito de esta sección es destacar la importancia de generar un mayor volumen de conocimiento estratégico para consolidar la agenda de cuidados y su correspondiente financiamiento. A partir de la identificación de los principales nudos conceptuales, vacíos analíticos y tensiones que atraviesan este campo, se busca abrir espacios de conversación, reflexión colectiva y formación que permitan profundizar diagnósticos, afinar herramientas analíticas y robustecer las estrategias de incidencia. Generar conocimiento situado y articulado aparece, así, como una condición clave para disputar sentidos, ampliar consensos y consolidar una agenda de cuidados con recursos suficientes para producir una transformación real. A continuación, se sintetizan algunos de los nudos que requieren mayor profundización en el debate.

### 5.1. Traducción del derecho en políticas concretas

La traducción del reconocimiento del cuidado como derecho en políticas públicas efectivas fue identificada como una de las áreas clave en las que resulta necesario producir más conocimiento y abrir debates estratégicos. Lejos de tratarse de un problema técnico, este proceso pone en juego definiciones políticas de fondo sobre cómo se articulan las políticas fiscales, de cuidado y sociales, qué modelos de provisión se priorizan y qué sujetos quedan efectivamente incluidos en el diseño de la política pública.

En este sentido, emerge como un nudo central la discusión entre enfoques universalistas, focalizados o basados en seguros sociales, así como sus implicaciones en términos de cobertura, estratificación y orientación del gasto público, las cuales adquieren características particulares en cada uno de los países de la región. Existen debates que atraviesan las experiencias nacionales y requieren mayor profundización analítica y

comparada; por ejemplo, el debate entre políticas focalizadas en poblaciones consideradas «dependientes» y concepciones más amplias de población objetivo. Asimismo, coexisten posturas que entienden los cuidados como una dimensión transversal de todas las políticas sociales y de su financiamiento, junto con otras que sugieren acotarlos a una política sectorial, como la salud, la educación o la previsión social.

Se vuelve imprescindible problematizar el estado actual de las políticas de cuidado en los distintos países de la región, su grado de articulación institucional y las tensiones que enfrentan en contextos de restricciones fiscales. Identificar qué reformas son necesarias, cómo se definen las prioridades estratégicas de financiamiento y de qué manera es posible transitar de horizontes normativos a objetivos operativos concretos constituye un campo fértil para la producción de conocimiento situado. Abrir este debate es clave para fortalecer la agenda de cuidados y dotarla de herramientas que permitan disputar recursos, capacidades estatales y sentidos en el marco de los actuales escenarios políticos y económicos.

## 5.2. Ampliación de los marcos conceptuales del cuidado

La ampliación de los marcos conceptuales del cuidado fue identificada como otra de las áreas estratégicas en las que resulta necesario producir más conocimiento y abrir debates colectivos. Las discusiones del taller pusieron en evidencia los límites de los enfoques tradicionales, centrados casi exclusivamente en el cuidado de personas dentro del ámbito doméstico o de los servicios sociales, así como la necesidad de incorporar miradas más amplias que dialoguen con los desafíos sociales, ambientales y políticos actuales.

En este sentido, emerge con fuerza la incorporación del cuidado ambiental y del cuidado de lo no humano como dimensiones constitutivas de la agenda, en diálogo con los feminismos ecoterritoriales y las perspectivas de justicia climática. Asimismo, se plantea la necesidad de profundizar el

cuidado entendido como un derecho colectivo y comunitario, que excede la relación individuo–Estado y reconoce prácticas y saberes comunitarios históricamente invisibilizados, especialmente en territorios atravesados por desigualdades estructurales.

Es necesario, además, explorar con mayor profundidad la relación entre el cambio climático, la degradación ambiental y el trabajo de cuidados, así como sus implicaciones para la igualdad de género.

Por último, se vuelve central problematizar quiénes quedan fuera de la agenda tradicional de cuidados y por qué. La incorporación de poblaciones sistemáticamente excluidas —como personas en contextos de encierro, personas migrantes, pueblos indígenas, comunidades racializadas, disidencias sexuales y otras subjetividades marginalizadas— desafía los marcos analíticos existentes y obliga a repensar categorías, instrumentos y prioridades de política pública. Abrir este campo de debate permite no solo ampliar el alcance de la agenda de cuidados y la provisión de bienestar, sino también fortalecer su potencia transformadora, anclándola en una comprensión más integral, interseccional y situada de las múltiples formas de sostener la vida.

### **5.3. ¿Qué otras fuentes de financiamiento se necesitan para sostener las políticas de cuidado?**

La necesidad de ampliar el análisis sobre las fuentes de financiamiento de la agenda de cuidados fue identificada como un eje central para la producción de nuevo conocimiento y el debate estratégico. En particular, se señala la importancia de tensionar las miradas tradicionales sobre el espacio fiscal disponible, que suelen reducirse al binomio endeudamiento–ingresos tributarios, e incorporar una perspectiva más amplia que considere el rol de la política monetaria, la determinación de los precios



de bienes necesarios para la reproducción social, el control de la inflación y otras herramientas macroeconómicas en la capacidad estatal para financiar políticas de cuidado.

En este marco, se vuelve necesario abrir el debate sobre fuentes de financiamiento estatal alternativas, como las regalías derivadas de la explotación de recursos naturales y los impuestos vinculados al comercio exterior, interrogando tanto su potencial recaudatorio como sus implicaciones distributivas, ambientales y territoriales. Este enfoque permite vincular la agenda de cuidados con discusiones más amplias sobre modelo de desarrollo, soberanía económica y justicia fiscal.

Asimismo, se propone profundizar el análisis de las interrelaciones entre cuidados, política monetaria y endeudamiento, colocando en el centro su impacto sobre la pobreza de ingresos y la pobreza de tiempo, así como sobre la sostenibilidad de la vida. Del diagnóstico se desprende que la desregulación de las políticas económicas por parte de los Estados, junto con el sostenido aumento del costo de vida en el período pospandemia (alimentación, vivienda, transporte, salud y educación), ha tenido un impacto directo en el deterioro de las condiciones de vida de la población.

Estas dinámicas no solo profundizan la pobreza de ingresos, sino que también intensifican la pobreza de tiempo, al obligar a los hogares a destinar mayores esfuerzos laborales y de cuidado para garantizar su reproducción cotidiana, en un contexto de debilitamiento de los mecanismos públicos de seguridad y protección social. Explorar estos vínculos abre un campo fértil para repensar las configuraciones macroeconómicas desde una perspectiva feminista, capaz de visibilizar cómo las decisiones de regulación de la política económica, monetaria y financiera inciden en la organización social del cuidado y en las condiciones materiales que permiten —o restringen— la reproducción cotidiana de la vida.

#### 5.4. Profundizar vínculos entre cuidados, trabajo decente, seguridad y protección social, con especial foco en su financiamiento

Profundizar los vínculos entre la agenda de cuidados, el trabajo decente y sus esquemas de financiamiento fue identificado como otro de los campos estratégicos en los que resulta imprescindible producir más conocimiento y abrir debates sustantivos. Este eje pone en evidencia que las políticas de cuidado no pueden pensarse al margen de la organización del trabajo remunerado, de las condiciones laborales y de los sistemas de seguridad y protección social que estructuran la distribución del tiempo, los ingresos y los riesgos a lo largo de la vida.

Un primer nudo central es la incorporación sistemática de la pobreza de tiempo y de la desigualdad en su uso como dimensiones analíticas y como indicadores relevantes para el diseño y la evaluación de políticas públicas. Visibilizar cómo el trabajo remunerado y no remunerado se combinan —y se distribuyen de manera profundamente desigual— permite comprender mejor los límites de las estrategias actuales de inserción laboral y de las políticas de conciliación.

En este marco, adquiere creciente relevancia el análisis del impacto de los cambios tecnológicos y de la inteligencia artificial en la organización social del trabajo, en el futuro del trabajo de cuidados y en el financiamiento de las políticas públicas que inciden sobre esta organización. Estudiar estas transformaciones implica interrogar tanto sus potencialidades como sus riesgos en términos de precarización, intensificación del trabajo y reconfiguración de las fuentes de financiamiento estatal. Asimismo, se propone avanzar en la investigación del cuidado como una dimensión clave de la regulación de la jornada laboral y de los debates sobre reformas laborales, conciliación entre trabajo y vida, derecho a la desconexión y uso social del tiempo.

Finalmente, se destaca la necesidad de profundizar el debate sobre la seguridad social y los mecanismos de financiamiento solidario, en particular en relación con la expansión y el fortalecimiento de los esquemas no contributivos de protección social. Analizar cómo financiar estos pilares resulta central para avanzar hacia una agenda de cuidados más universal, capaz de garantizar derechos más allá de la inserción en el mercado de trabajo formal y de responder a las desigualdades estructurales que atraviesan la región.

La necesidad de avanzar en la producción de evidencia también se expresa en el párrafo 60 del *Compromiso de Tlatelolco*. En este sentido, por ejemplo, los resultados del estudio de la ITUC (2025) muestran que, en términos generales, las inversiones en protección social financiadas a través de impuestos indirectos —como los impuestos al consumo, las ventas o el comercio— presentan un desempeño desfavorable en los países analizados. Este tipo de financiamiento tiende a elevar los precios, reduciendo el ingreso real y desplazando el consumo y la inversión, lo que termina neutralizando los efectos positivos de las transferencias de protección social.

En contraste, el estudio encuentra que el financiamiento mediante impuestos progresivos sobre la renta tiene impactos macroeconómicos más favorables, con efectos nulos o levemente positivos sobre el empleo y el crecimiento del PIB, observándose mejoras modestas en cinco de los ocho países considerados.

## **5.5. Regulación del sector privado y comunitario en la provisión de cuidados**

La regulación del sector privado y comunitario en la provisión de cuidados fue identificada como un área clave que requiere mayor producción

de conocimiento y debate estratégico. En un contexto regional marcado por la creciente participación de actores no estatales en la organización social del cuidado, se vuelve imprescindible problematizar qué marcos regulatorios son necesarios para garantizar, de manera simultánea, condiciones laborales dignas, calidad de los servicios y esquemas de financiamiento coherentes con una perspectiva de derechos.

Un primer nudo de discusión se vincula con la heterogeneidad de los actores involucrados en la provisión de cuidados. La coexistencia de micro, pequeños y grandes prestadores, con y sin fines de lucro, plantea el desafío de diseñar regulaciones y esquemas de financiamiento diferenciados, sensibles a las distintas escalas, capacidades y lógicas de funcionamiento. Analizar cómo se asignan los recursos públicos, qué criterios se utilizan para el financiamiento y qué incentivos se generan resulta central para evitar la reproducción de desigualdades y procesos de mercantilización del cuidado.

En este marco, se propone abrir el debate sobre los modelos de financiamiento del sector, con el objetivo explícito de privilegiar la provisión sin fines de lucro y fortalecer a los actores comunitarios, cooperativos y de la economía social. Esto implica discutir mecanismos de financiamiento estables, previsibles y suficientes que permitan garantizar derechos laborales y estándares de calidad, sin someter la provisión de cuidados a lógicas de rentabilidad.

Asimismo, se identifica la necesidad de profundizar el análisis de las políticas desarrolladas en articulación con la comunidad, reconociendo su rol central en la provisión de cuidados, especialmente en territorios atravesados por fuertes desigualdades. Abrir este campo de debate resulta clave para avanzar hacia sistemas de cuidado más justos, sostenibles y anclados en la reproducción colectiva de la vida.

## 5.6. Fortalecer los instrumentos de gestión pública desde una perspectiva de cuidados

Las discusiones del taller pusieron de relieve que aún existe un amplio margen para avanzar en el fortalecimiento de los instrumentos de gestión pública necesarios para sostener y escalar la agenda de cuidados. Este fue identificado como un campo prioritario para la producción de conocimiento, en tanto los límites actuales no responden solo a la falta de recursos, sino también a la ausencia de herramientas adecuadas para planificar, monitorear, evaluar y gestionar políticas de cuidado de manera integral.

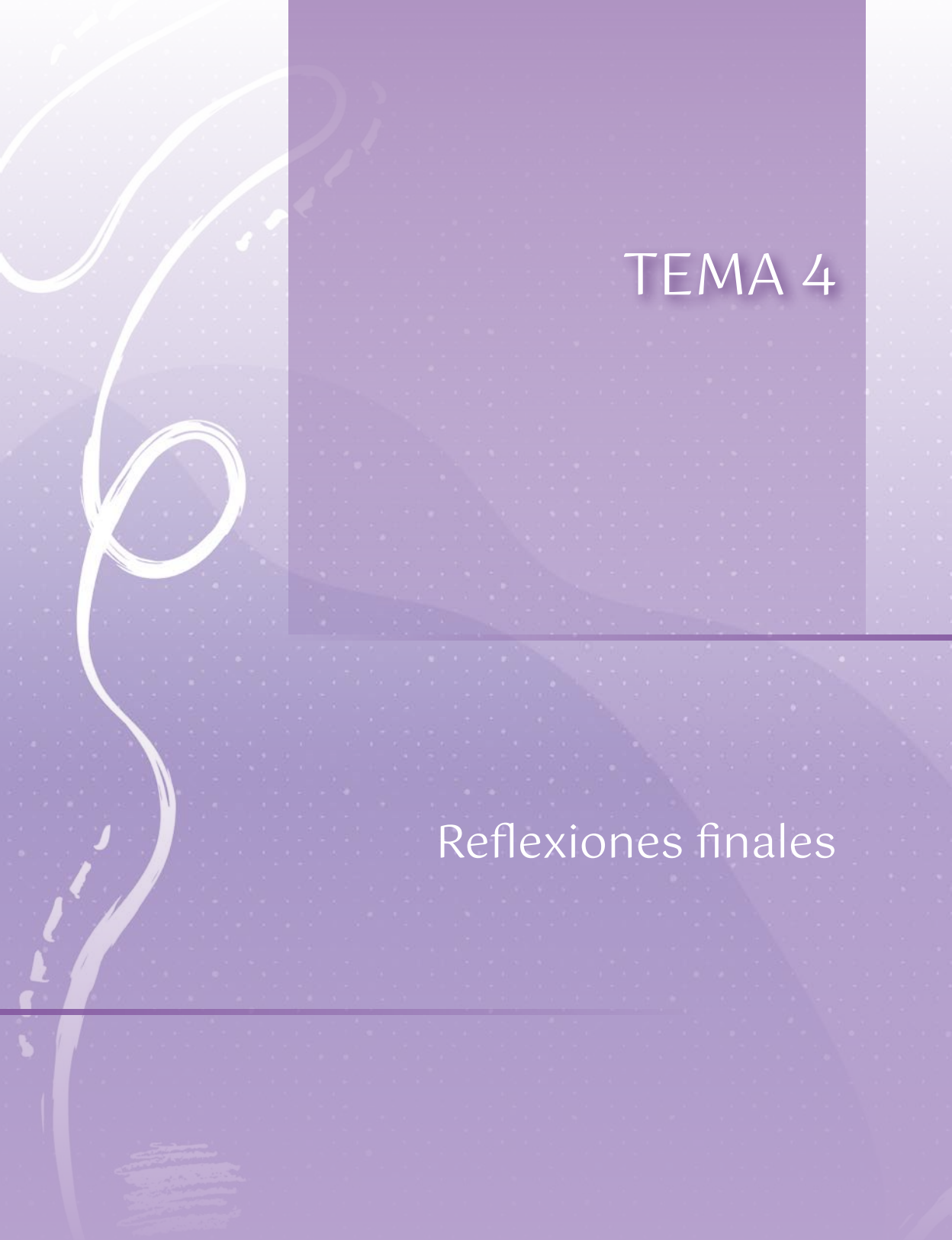
Un primer eje de debate se vincula con el monitoreo y el etiquetado de la inversión en cuidados. Profundizar y generalizar estas prácticas resulta clave para lograr una definición más precisa y una identificación efectiva de los recursos públicos destinados a servicios de cuidado, fortaleciendo la rendición de cuentas, la transparencia y la planificación estratégica. Sin instrumentos claros de identificación presupuestaria, la agenda de cuidados queda relegada y fragmentada dentro del gasto público.

Asimismo, se señala la necesidad de desarrollar metodologías que permitan medir los impactos sistémicos de las políticas de cuidado. En particular, se propone avanzar en herramientas que capturen los efectos económicos y sociales de la articulación entre distintos servicios —como salud y educación— y su incidencia en la reducción del tiempo de cuidado, la participación laboral y el bienestar de los hogares. Este tipo de enfoques permite superar evaluaciones sectoriales y avanzar hacia una comprensión más integral del cuidado como infraestructura social.

Otro nudo relevante se refiere a la evaluación del desempeño fiscal. Incorporar la perspectiva de cuidados en los sistemas de evaluación de los

Finalmente, se abre el debate sobre cuidados y gestión del riesgo fiscal, a partir del desarrollo de marcos normativos que permitan identificar y contabilizar los «riesgos fiscales del cuidado» como pasivos contingentes de los Estados y, en determinados casos, de las empresas. Avanzar en esta agenda resulta clave para visibilizar los costos sociales de la inacción y fortalecer la centralidad del cuidado en la gestión macrofiscal.





# TEMA 4

## Reflexiones finales

## 1. Introducción

**E**l Taller Regional Estratégico «Sin recursos no hay sociedad del cuidado», organizado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), el proyecto FESminismos, la Fundación Friedrich Ebert (FES), Fundar, Centro de Análisis e Investigación y Latindadd, constituyó un espacio valioso no solo por la densidad de los debates, sino también por la posibilidad concreta de articular un ámbito de reflexión y trabajo interdisciplinario, interinstitucional e intergeneracional entre academia, sociedad civil y actores estatales, en un contexto regional marcado por restricciones fiscales, ofensivas conservadoras y disputas en torno al rol del Estado y lo público.

## 2. Reflexiones

**E**l encuentro funcionó, así, como una oportunidad de puesta en común que permitió visibilizar el trabajo que ya se viene realizando, identificar convergencias y debatir tensiones sin forzar consensos artificiales. El intercambio de experiencias, herramientas y aprendizajes provenientes de distintos países y trayectorias contribuyó a consolidar una conversación estratégica orientada a fortalecer un camino compartido, capaz de articular esfuerzos diversos sin diluir la especificidad política y feminista de la agenda. En ese sentido, el taller permitió reunir piezas de un rompecabezas que venían armándose por separado y reafirmó que, sin articulación, la agenda de cuidados difícilmente alcance la escala necesaria para incidir en su financiamiento y en las prioridades del desarrollo.

En este marco, el presente documento, a partir de estos diálogos y de la incorporación de investigaciones y materiales clave sobre el cuidado y su financiamiento, ofrece una síntesis orientada a la acción que recupera diagnósticos, acuerdos, tensiones y horizontes de acción conjunta, con el objetivo de fortalecer la incidencia de la sociedad civil feminista en

la agenda regional de cuidados —en el marco de la CRM y más allá— y avanzar hacia sociedades del cuidado sostenidas por un financiamiento público, solidario y feminista.

La XVI Conferencia Regional sobre la Mujer marcó un hito político y estratégico al consolidar, a treinta años de la Plataforma de Acción de Beijing, un recorrido iniciado con el *Compromiso de Buenos Aires* y profundizado con el Compromiso de Tlatelolco, que posiciona el cuidado como eje de un paradigma de desarrollo centrado en la sostenibilidad de la vida. Este avance se expresa tanto en la creciente institucionalización de las políticas de cuidado en varios países de la región como en el fortalecimiento del respaldo jurídico, particularmente a partir de la Opinión Consultiva OC-31/2025 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce el derecho al cuidado como un derecho humano autónomo y constituye una herramienta clave para disputar recursos y resistir retrocesos en contextos de austeridad. No obstante, estos avances conviven con un escenario regional adverso, marcado por el avance de las derechas, retrocesos democráticos, tensiones geopolíticas y restricciones fiscales que amenazan la sostenibilidad de los compromisos asumidos. En este contexto, Tlatelolco consolida una curva ascendente de compromisos regionales al colocar el financiamiento en un lugar central y habilitar el pasaje del reconocimiento del derecho al cuidado a la exigencia de presupuestos públicos suficientes, trazables y sostenidos, incluyendo referencias a reformas fiscales progresivas.

Quienes participaron en el taller advierten, sin embargo, que los enfoques de financiamiento, de no ser cuidadosamente regulados, pueden profundizar la financiarización y la mercantilización del cuidado, y debilitar la responsabilidad estatal.

Durante el intercambio se reconoció que la región enfrenta una serie de obstáculos estructurales económicos, políticos y socioculturales profundamente entrelazados. Las estructuras económicas heterogéneas, la

alta informalidad, la baja progresividad tributaria y los marcos macroeconómicos de austeridad —reforzados por la deuda y la financiarización— limitan la inversión social y relegan los cuidados frente a otras prioridades. A ello se suman debilidades de gobernanza, como la fragmentación institucional, la baja transversalización y la escasa capacidad estatal, que confinan la agenda del cuidado a espacios con bajo poder político y presupuestario. Finalmente, persisten resistencias culturales y sentidos familistas que, junto con la pobreza de tiempo y la precarización de la vida, dificultan la apropiación social masiva y la construcción de fuerza política para impulsar transformaciones estructurales.

En este escenario, la agenda de cuidados se encuentra atravesada por tensiones persistentes que se abordaron en el intercambio. Entre ellas, se destaca la contradicción entre el reconocimiento del cuidado como derecho universal, garantizado mediante provisión pública, y enfoques de financiamiento que, en la práctica, promueven la mercantilización, la financiarización o el uso de mecanismos basados en deuda, fragmentando el acceso a las prestaciones y debilitando la responsabilidad estatal. A ello se suman debates conceptuales en torno a la delimitación del cuidado, entre enfoques focalizados y perspectivas interseccionales más amplias, con el desafío de traducir esa expansión en políticas públicas sostenibles. Asimismo, emerge la tensión en la relación con gobiernos progresistas: entre la necesidad de institucionalizar la agenda y el riesgo de vínculos acríticos que limiten la disputa por poder real y recursos, así como los desafíos de articulación con otras agendas feministas para construir sinergias y avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres.

El taller permitió converger en un conjunto de principios para orientar la incidencia en políticas de cuidado y su financiamiento. El cuidado fue afirmado como un derecho humano universal que debe ser garantizado por el Estado, con corresponsabilidad social y sin delegaciones extractivas hacia mujeres o comunidades sin reconocimiento ni recursos. La universalidad debe ir de la mano de la justicia social, mediante servicios

diseñados para cerrar desigualdades y evitar regresiones o focalizaciones que restrinjan el derecho. Asimismo, se subrayó que el financiamiento de los cuidados es inseparable de la justicia fiscal: la consolidación de sistemas de cuidado requiere sistemas tributarios progresivos y decisiones presupuestarias que los prioricen como inversión social. En este marco, la deuda y la arquitectura financiera internacional aparecen como problemas centrales para la sostenibilidad de los cuidados, reforzando la necesidad de articular esta agenda con la justicia de deuda. También se destacó que el rol del sector privado no puede reducirse al de mero prestador de servicios de cuidado accesibles solo a quienes pueden pagarlos, sino que debe centrarse en su contribución al financiamiento de los sistemas públicos mediante el pago efectivo de impuestos, la reducción de la evasión y la eliminación de exenciones regresivas, así como en la generación de empleo decente como condición para una corresponsabilidad real en la organización social del cuidado. Finalmente, se reafirmó que los cuidados deben integrarse con el trabajo decente y la seguridad y protección social, y que su sostenibilidad depende de una disputa colectiva por recursos que fortalezca garantías públicas y comunes y resista soluciones individualizantes.

Como hoja de ruta para la sociedad civil, el informe propone una estrategia integral basada en alianzas, incidencia y producción de conocimiento. Se plantea la construcción de un movimiento feminista por los cuidados capaz de articular y potenciar demandas diversas, mediante diálogos estructurados con actores clave —sindicatos, movimientos feministas y comunitarios, organizaciones políticas y especialistas en áreas económicas y sociales—, así como el fortalecimiento de capacidades a través de propuestas de formación en cuidados y fiscalidad, la incorporación de estos contenidos en los currículos —especialmente en economía— y esquemas de formación de formadores y formadoras vinculados a la educación popular. La estrategia incluye una comunicación pública deliberada, orientada a disputar el sentido común económico en el terreno digital e incorporar activamente a juventudes y masculinidades. En paralelo, se subraya la necesidad de disputar espacios de poder con

capacidad real de asignación de recursos, sostener una incidencia multi-nivel y aprovechar ventanas jurídicas y políticas favorables.

Se identifican, además, áreas en las que ya se viene avanzando y en las que resulta necesario profundizar esfuerzos, dado que los avances son heterogéneos y, en muchos casos, temporales. En particular, se destacan la diversificación de fuentes de financiamiento, el desarrollo de presupuestos con perspectiva de género capaces de identificar los esfuerzos destinados a sostener políticas de cuidado y la medición del costo y el retorno de la inversión en distintas políticas de cuidado. Asimismo, se considera relevante construir una narrativa alternativa de economía política y fortalecer alianzas con los movimientos por la justicia fiscal y de deuda, de modo que las reformas de las arquitecturas tributarias y financieras coloquen la sostenibilidad de la vida y los cuidados en el centro de las soluciones.

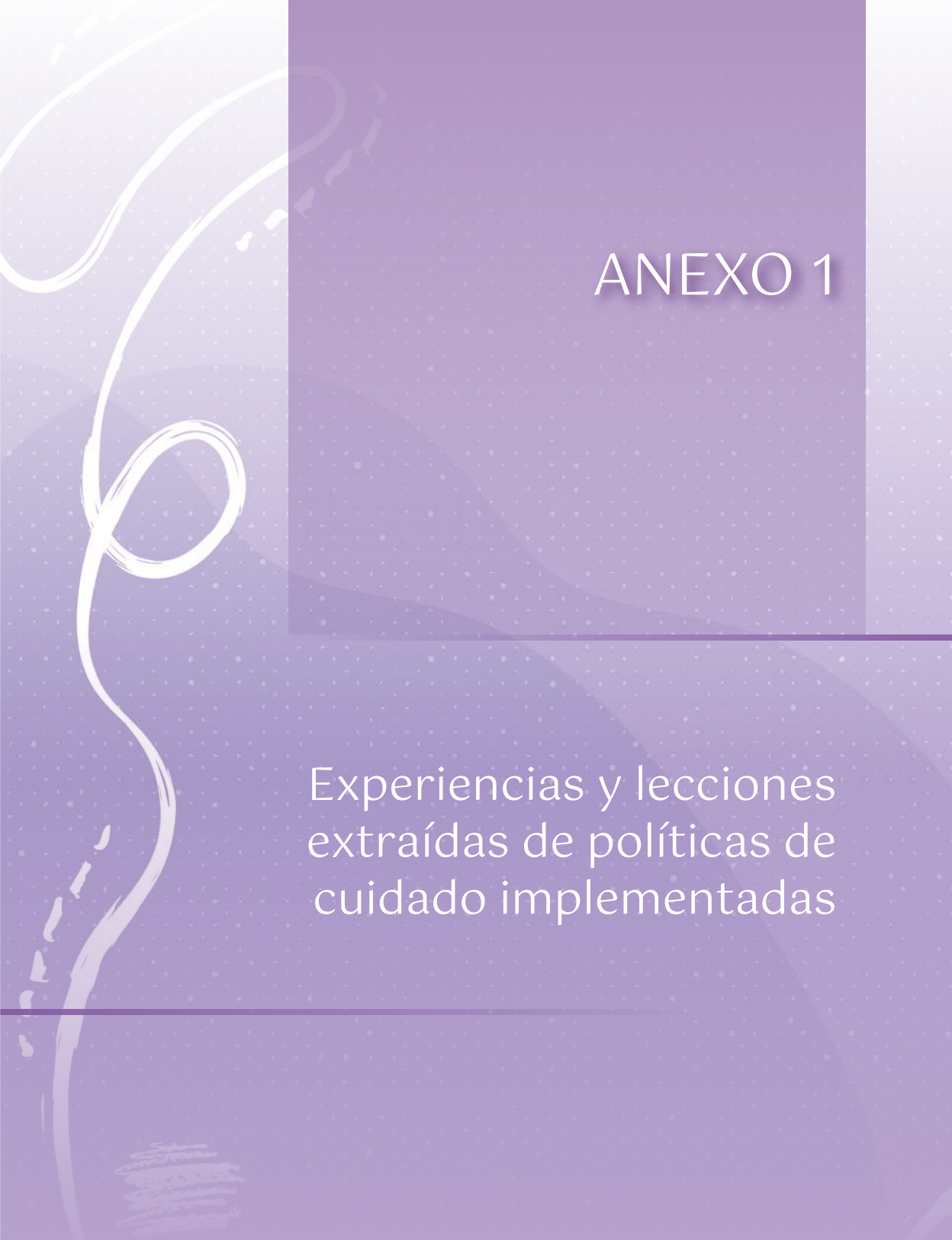
Finalmente, también se reconocen nudos de producción de conocimiento orientados a profundizar la agenda política y técnica para el próximo período. Esto supone, entre otros desafíos:

- ❁ Profundizar la traducción del derecho al cuidado en políticas concretas y operativas.
- ❁ Ampliar y actualizar los marcos conceptuales que permitan pensar los cuidados como infraestructura social y como eje de la sostenibilidad de la vida.
- ❁ Delimitar con mayor precisión qué se entiende por «financiamiento de los cuidados» y qué mecanismos resultan viables en los contextos fiscales de la región, incorporando nuevas posibilidades.
- ❁ Profundizar los vínculos entre cuidados, trabajo decente y seguridad y protección social.

- ✿ Diseñar mejoras en la regulación del sector privado y comunitario.
- ✿ Fortalecer las capacidades públicas para planificar, etiquetar, monitorear y evaluar la inversión en cuidados, incorporando metodologías que permitan medir impactos sistémicos e integrar la perspectiva de cuidados en el análisis del desempeño y del riesgo fiscal.

La experiencia de haber participado en el taller y de elaborar este informe conduce a afirmar que la disputa por el financiamiento de los cuidados y por la justicia fiscal debe mantenerse indisolublemente ligada a una más amplia por las condiciones de reproducción social. No alcanza con debatir cómo se recauda y cómo se asigna el gasto: también es imprescindible intervenir sobre el costo de vida y sobre las condiciones materiales que hacen posible sostener la vida cotidiana. Cuando la vida se vuelve impagable, el financiamiento sostenible se torna inviable, porque no hay recaudación que alcance. Por ello, junto con disputar la arquitectura tributaria, la deuda y las prioridades presupuestarias, resulta central enfrentar la mercantilización de los bienes y servicios que sostienen la vida y exigir garantías de accesibilidad real a la vivienda, los alimentos, los medicamentos y los servicios esenciales, en diálogo con los debates macroeconómicos, de endeudamiento y de regulación del sector privado. En el escenario del postrabajo, marcado por la expansión de la informalidad, las trayectorias laborales intermitentes, la precarización, el despojo y la financiarización de la vida doméstica, esta centralidad de las disputas por el financiamiento de los cuidados se vuelve aún más evidente. La agenda de cuidados, por su carácter amplio y transversal y por su apuesta a garantizar el derecho colectivo a la sostenibilidad de la vida, constituye hoy una de las estrategias más audaces para la distribución del ingreso y la riqueza frente a un poder corporativo cada vez más concentrado. Esta centralidad reafirma la potencia de los movimientos feministas como actores políticos regionales y destaca su papel clave en la articulación de los diversos actores sociales que luchan por la justicia social y por un mundo más igualitario.





# ANEXO 1

Experiencias y lecciones  
extraídas de políticas de  
cuidado implementadas

## 1. Introducción

A partir de las intervenciones de las distintas especialistas en el **Taller Regional Estratégico**, es posible reconstruir un panorama actualizado de las políticas y los sistemas de cuidado en diversos países de la región. La lectura de la situación de cada uno de los países resulta particularmente enriquecedora, ya que las formas en que se organiza el cuidado, las políticas implementadas y los desafíos y potencialidades que enfrentan están profundamente condicionados por las realidades sociales, económicas y políticas específicas de cada contexto nacional.

Esta diversidad vuelve inviable la formulación de soluciones universales y refuerza, en cambio, la importancia de compartir experiencias y aprendizajes entre países, no como modelos a replicar mecánicamente, sino como casos que pueden inspirar distintos caminos hacia un objetivo común: la transformación de las relaciones de género desiguales y jerárquicas que estructuran la organización social del cuidado.

Con respecto al avance de la agenda de los cuidados, la situación es también heterogénea: mientras algunos países han logrado avances y hitos normativos relevantes (como Brasil, Colombia y Ecuador), otros atraviesan fuertes retrocesos institucionales y presupuestarios, agravados por la carga de la deuda y el avance de ideologías conservadoras y de extrema derecha (como Argentina y El Salvador). De forma recurrente, las experiencias nacionales son leídas desde la noción de paradoja: avances y retrocesos coexistentes.

De manera transversal, se identifica como una amenaza central el avance de enfoques familistas y asistencialistas, así como la fragilidad de los logros alcanzados frente a los vaivenes de los ciclos políticos. En este marco, si bien las alianzas con gobiernos progresistas resultan significativas, también se reconocen como insuficientes. El «ancla fiscal» aparece de forma reiterada como un límite estructural para el avance de la agenda

de cuidados, incluso en contextos políticos relativamente favorables. A ello se suman la compartimentación burocrática, la falta de poder efectivo de decisión («la lapicera») en manos de feministas dentro del Estado y, especialmente, las restricciones de financiamiento para impulsar políticas verdaderamente transformadoras.

Las participantes recuperan experiencias valiosas sobre las cuales sentar las bases de sistemas de cuidado más robustos, con la conciencia de que se trata, en muchos casos, de esfuerzos aún incipientes. La provisión universal se mantiene como horizonte normativo y político, aunque se reconoce la magnitud del desafío que supone avanzar en políticas universalistas en contextos de austeridad, alta informalidad laboral y modelos productivos centrados en el extractivismo y una creciente militarización en la región.

Se reconoce el rol y la responsabilidad de los Estados en el impulso de la agenda de cuidados, al tiempo que se señala que su accionar se encuentra condicionado por un orden económico global que resulta necesario transformar. Avanzar hacia la conformación de sistemas de cuidado soberanos requiere, en este sentido, cuestionar y desarmar los mecanismos de disciplinamiento económico-financiero y neocolonial que hoy limitan las capacidades estatales para definir y sostener políticas de cuidado con autonomía.

La deuda, la austeridad institucionalizada y el avance del militarismo son señalados como amenazas claras para la sostenibilidad de la agenda. Al mismo tiempo, se destacan como elementos positivos la mayor institucionalidad de género, la profundización de la perspectiva interseccional en varios países de la región y los procesos de territorialización de las políticas de cuidado.

En el **anexo I**, «Experiencias y lecciones extraídas de políticas de cuidado implementadas», se presenta un resumen del estado de la agenda de

cuidados, elaborado a partir de los testimonios de las participantes del taller. La extensión y profundidad de cada caso varía en función de la participación de las personas de cada país

## 2. Situación de la Agenda de Cuidados y su financiamiento por país

### 2.1. Argentina

**S**e describe una situación compleja, caracterizada por regresiones profundas, sostenidas y persistentes, junto con amenazas constantes a los derechos alcanzados. Existe preocupación por la facilidad con la que se desmantelan décadas de construcción democrática; un ejemplo de ello es el proyecto de ley de sistema integral de cuidados, que fue «desplumado» en las comisiones legislativas y no logró instalarse con la misma fuerza popular que otras demandas, como el aborto.

Impacto de la deuda en las políticas de cuidado: se señala que el Estado destina más recursos al pago de intereses de la deuda externa que a jubilaciones y pensiones, lo cual limita drásticamente el espacio fiscal disponible para políticas de cuidado.

### 2.2. Brasil

El caso de Brasil es uno de los más dinámicos y complejos descritos en las fuentes, ya que combina un liderazgo político y normativo reciente con una estructura económica que limita sus avances.

### **2.2.1. El hito legislativo y la estrategia de financiamiento**

En diciembre de 2023, el gobierno nacional logró aprobar una ley de cuidados, lo que representa un avance sustancial para la región. Sin embargo, las fuentes destacan una particularidad estratégica: la ley se define como un compromiso normativo que carece de mecanismos de financiamiento concretos. Según explican las especialistas, esta omisión fue deliberada para no obstaculizar las negociaciones en el Congreso, bajo la premisa de que incluir el presupuesto en el texto legal podría haber bloqueado su aprobación definitiva.

### **2.2.2. La paradoja económica: reforma vs. austeridad**

Brasil enfrenta una contradicción interna en su gestión financiera que afecta la sostenibilidad de los cuidados. El gobierno intenta avanzar en reformas tributarias progresivas y en la discusión de impuestos a las grandes fortunas. Simultáneamente, el país cuenta con un mecanismo de austeridad institucionalizado, mediante reglas fiscales que imponen restricciones severas al gasto público. Esto genera un «descalce», en el que el Estado busca mejorar la recaudación, pero tiene limitaciones para traducir esos recursos en una expansión real de los servicios de cuidado.

### **2.2.3. Perspectiva étnico-racial: un enfoque pionero**

Un elemento distintivo de Brasil es la incorporación de la dimensión racial de manera transversal en sus políticas de cuidado. Las fuentes califican este enfoque como pionero en la región, ya que permite reconocer que el cuidado no solo es un tema de género, sino que también implica abordar brechas estructurales que afectan a comunidades afrodescendientes y racializadas en sus territorios. Por primera vez, estas perspectivas han contado con un espacio de participación más articulado con la sociedad civil.

#### **2.2.4. Ejemplo de comunicación estratégica**

Se han implementado estrategias digitales innovadoras (como el uso de reels y TikTok) para explicar temas complejos —como la justicia fiscal y la soberanía nacional— a las juventudes, lo que se presenta como un punto de partida para campañas de concientización masiva sobre cuidados.

### **2.3. Colombia**

Las participantes señalan que Colombia atraviesa un momento de «años gloriosos», caracterizado por un liderazgo regional en la construcción de sistemas de cuidado, aunque también advierten una etapa de profunda incertidumbre política. Se observa que sectores de derecha están adoptando el discurso de los cuidados, pero vaciándolo de su contenido feminista para darle un enfoque familista o asistencialista.

#### **2.3.1. Innovaciones en financiamiento: los fondos locales**

Uno de los avances más concretos y recientes es la aprobación de una ley que permite la creación de fondos de financiamiento locales para los sistemas de cuidado. Esta norma faculta a municipios y departamentos para gestionar sus propios recursos, provenientes del presupuesto general, donaciones o incluso préstamos.

**Reto de ejecución:** a pesar de la existencia de estos fondos, las especialistas advierten que el desafío actual es «afinar la propuesta» para que los recursos se traduzcan en servicios efectivos antes de que concluya el periodo de gobierno vigente.

#### **2.3.2. Territorialización y perspectiva étnica**

Colombia ha impulsado la territorialización del debate sobre cuidados, superando los marcos exclusivamente académicos o urbanos. Se ha

logrado incorporar perspectivas de pueblos indígenas y afrodescendientes. Asimismo, en negociaciones regionales —como el Compromiso de Tlatelolco—, Colombia, junto con Brasil, desempeñó un papel clave en la incorporación de discusiones sobre colonialismo.

**Ecofeminismo:** el país ha vinculado la agenda de cuidados con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de la vida no humana, participando activamente en espacios regionales de ecofeminismo.

### **2.3.3. Disputa conceptual: ¿derecho o riesgo?**

Colombia ha mantenido una postura firme frente a organismos internacionales respecto a la clasificación del cuidado. El gobierno se opuso a incluir el sistema de cuidados dentro de la categoría tradicional de «protección social», basada en el aseguramiento de riesgos. En contraste, las feministas colombianas sostienen que el cuidado debe financiarse y operar como un derecho autónomo, no condicionado a la cotización laboral.

### **2.3.4. Cautela con el sector privado**

El sector privado es observado con cautela debido a las desigualdades que genera. Los servicios privados de cuidado suelen tener costos elevados, accesibles únicamente para el 1% de la población. Se sostiene que el rol principal del sector privado debe centrarse en contribuir al financiamiento del sistema público mediante el pago efectivo de impuestos y la reducción de la evasión.

## **2.4. Cuba**

El caso de Cuba se presenta como una realidad atípica en la región, debido a su transición desde un modelo completamente estatal hacia uno con apertura limitada al sector privado. La situación de los cuidados —al igual que en Venezuela— está fuertemente condicionada por factores geopolíticos y por medidas coercitivas unilaterales.

### **2.4.1. Apertura parcial al sector privado: cuentapropistas y MIPYMES**

Tradicionalmente, el Estado cubano asumía la totalidad de la provisión de cuidados. Sin embargo, esta estructura ha cambiado. Tras la crisis de los años noventa, surgió una apertura limitada a personas cuidadoras independientes («cuentapropistas»). En los últimos cinco años, se ha permitido la creación de MIPYMES de cuidado.

El principal desafío de estas iniciativas es su elevado costo, que las vuelve inaccesibles para la mayoría de la población, generando brechas de acceso.

Asimismo, se estableció una distinción entre salud y cuidado: los servicios de salud siguen siendo exclusivamente públicos y gratuitos, mientras que algunas actividades de cuidado pueden ser provistas por actores privados bajo regulación.

### **2.4.2. Desafíos presupuestarios y de medición**

Se identificó una dificultad técnica crítica para monitorear el avance de las políticas de cuidado: los presupuestos estatales se asignan a ministerios de forma agregada, lo que impide identificar con precisión los recursos destinados a servicios específicos.

**Falta de indicadores:** la ausencia de desagregación genera un vacío analítico que dificulta evaluar avances o retrocesos en la inversión en cuidados.

## **2.5. Ecuador**

El caso de Ecuador presenta una realidad compleja y paradójica, en la que el avance legislativo convive con una crisis de seguridad sin precedentes, lo que ha transformado la noción misma de lo que significa «cuidar».

### **2.5.1. El vínculo entre cuidados y violencia**

En Ecuador, el debate sobre los cuidados no puede separarse de la situación de violencia que atraviesa el país. Las especialistas señalan que el cambio cualitativo en las expresiones de violencia obliga a politizar los cuidados como una herramienta de supervivencia. En este contexto, las comunidades han comenzado a hablar de «protección comunitaria», entendiendo el cuidado como un derecho colectivo indispensable para defender la vida frente a la inseguridad.

### **2.5.2. La paradoja de la Ley de Cuidados**

Ecuador logró un hito importante con la reciente aprobación de una ley de cuidados; sin embargo, este avance se produjo en un contexto político contradictorio. La ley fue aprobada por un gobierno de orientación derecha y reaccionaria, lo que genera dudas sobre su implementación efectiva.

Existe un riesgo crítico de «desustancialización feminista» durante su reglamentación. Las instituciones estatales tienden a reducir la agenda de cuidados a simples «programas para las mujeres» ya existentes, vaciándola de su potencial transformador y de su carácter de sistema integral.

### **2.5.3. Influencias externas y presupuesto**

Existe preocupación por la expansión del «modelo Bukele» de seguridad desde El Salvador hacia Ecuador, dado que asesores salvadoreños han colaborado con el gobierno ecuatoriano. Este enfoque securitista impacta directamente en la agenda de cuidados de dos maneras:

- 1. Prioridades de gasto:** se teme que los presupuestos se desvíen hacia la defensa y el armamento, en lugar de invertirse en infraestructuras de cuidado.
- 2. Condiciones extremas:** al igual que en otros países con regímenes de excepción, las mujeres terminan asumiendo cuidados extremos, gestionando la seguridad de sus familias en entornos militarizados.

## 2.6. El Salvador

El Salvador presenta uno de los contextos más alarmantes de la región, donde la agenda de cuidados se encuentra atravesada por un régimen de excepción y un proceso de militarización que redefine las responsabilidades de las mujeres.

### 2.6.1. Cuidados en condiciones extremas y seguridad

En El Salvador, la discusión sobre los cuidados ha trascendido la distribución de tareas domésticas para convertirse en un asunto de supervivencia y seguridad:

- ⚙ **Nuevas cargas de cuidado:** debido al régimen de excepción y a las detenciones arbitrarias, las mujeres han tenido que asumir roles extremos; se han convertido simultáneamente en proveedoras de ingresos, gestoras de trámites en el sistema penitenciario y buscadoras de personas desaparecidas por desaparición forzada.
- ⚙ **El «modelo Bukele» exportado:** este enfoque de seguridad, basado en cercos militares, no solo afecta a El Salvador, sino que se está extendiendo a países como Ecuador y Honduras, impactando las relaciones de cuidado en la región.

### 2.6.2. Miopía normativa y dependencia financiera

Aunque el país cuenta con una política de cuidados recientemente aprobada, las especialistas critican su falta de sustento real:

- ⚙ **Desatención a las personas cuidadoras:** la política presenta una fuerte miopía respecto a los derechos de quienes cuidan (mayoritariamente mujeres).
- ⚙ **Insostenibilidad financiera:** estos programas dependen en gran medida de la cooperación internacional, lo que los vuelve frágiles y poco

sostenibles en el tiempo; además, carecen de una cobertura amplia de servicios.

### **2.6.3. Prioridades presupuestarias y militarización**

Existe una contradicción evidente entre el discurso de cuidados y la asignación de recursos del Estado. Mientras las políticas de cuidado se encuentran prácticamente desfinanciadas, el gobierno prioriza el gasto en defensa, armamento y comunicaciones.

Asimismo, el nombramiento de una militar como ministra de Educación sugiere que el modelo de control militar está permeando áreas civiles clave para el bienestar y la formación.

### **2.6.4. Barreras fiscales a la sociedad civil**

El entorno para las organizaciones que impulsan agendas de derechos humanos y cuidados se ha vuelto hostil:

- ❁ **Impuesto a la resistencia:** el gobierno impuso un impuesto del 30% a las transferencias de fondos dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.
- ❁ **Bloqueo de agendas progresistas:** únicamente la ayuda humanitaria está exenta, lo que implica que cualquier financiamiento destinado a impulsar agendas feministas o de cuidados es penalizado, dificultando la sostenibilidad de los movimientos sociales.

## **2.7. México**

El caso de México se caracteriza por una profunda contradicción: mientras la agenda de cuidados está plenamente instalada en el discurso político y en la normativa, enfrenta bloqueos estructurales y presupuestarios que impiden su implementación efectiva.

Se subraya que no basta con la presencia de mujeres en el gobierno; es necesario que ocupen espacios tradicionalmente masculinizados, como las comisiones de presupuesto y los ministerios de Hacienda. En este sentido, se hace un llamado a que las feministas mexicanas tengan «la lapicera» para decidir sobre los recursos, y no solo para administrar programas sociales periféricos.

### **2.7.1. El nudo legal y presupuestario**

México cuenta con una ley de cuidados que actualmente se encuentra «congelada» o estancada debido a una restricción técnica y política fundamental: el texto establece que no se requerirá mayor presupuesto ni la creación de nueva infraestructura para el sistema.

Existe preocupación porque la Corte ha señalado, en ciertos apartados, que las políticas de cuidado no necesariamente requieren nueva infraestructura y dependen de la capacidad de los Estados, lo cual es utilizado por el gobierno como argumento para no asignar recursos adicionales. Las especialistas advierten que, en el marco de la «austeridad», no está claro de dónde provendrán los recursos para financiar estas políticas.

### **2.7.2. Transferencias monetarias vs. infraestructura de cuidado**

Uno de los puntos más debatidos es el cambio de modelo en el último sexenio. Se critica que se han desmantelado programas previos con enfoque de igualdad (como las estancias infantiles) para sustituirlos por transferencias monetarias directas.

Estas transferencias son consideradas por algunas expertas como mecanismos de control electoral («conseguir votos») que no modifican la división sexual del trabajo, sino que refuerzan la familiarización del cuidado, trasladando nuevamente la responsabilidad a las abuelas y a las mujeres del hogar.

Se utiliza la canción popular «Oye, Bartola, ahí te dejo estos dos pesos» como metáfora de la insuficiencia de los recursos asignados, que pretenden cubrir simultáneamente necesidades de salud, educación y cuidados.

Aunque existen iniciativas locales destacadas —como las «Utopías» de Iztapalapa—, se advierte sobre la «falsa equivalencia» de presentar estas acciones puntuales como un Sistema Integral de Cuidados, cuando en realidad son programas aislados que no garantizan la universalidad del derecho.

## 2.8. Uruguay

Uruguay es considerado un referente regional en la consolidación de sistemas de cuidado, habiendo alcanzado hitos normativos y operativos significativos. No obstante, enfrenta el desafío de sostener estos avances ante cambios de gobierno que han introducido visiones más familistas.

Se advierte que Uruguay ejemplifica cómo, tras logros relevantes, un cambio de orientación política puede generar reversiones institucionales si la agenda no ha sido apropiada socialmente como una demanda innegociable.

### 2.8.1. Avances de las políticas

🌸 **Modelo de corresponsabilidad:** Uruguay ha implementado modalidades innovadoras de colaboración entre el Estado, las personas trabajadoras y las empresas mediante los «Centros Siempre». En estos espacios, el sector privado se encarga de la infraestructura bajo normas estatales, mientras que el Estado financia el funcionamiento y los sindicatos gestionan el servicio. Inicialmente orientados a la primera infancia, se proyecta su expansión hacia centros de día para personas mayores.

- ❁ **Incentivos a lo colectivo:** se han establecido exoneraciones fiscales para cooperativas de cuidado —mayoritariamente integradas por mujeres— con el objetivo de fomentar la provisión colectiva de servicios a domicilio.
- ❁ **Registro de cuidados:** el país cuenta con la aprobación legal de un registro de cuidados interoperable entre instituciones, aunque su implementación efectiva ha sido lenta.

### **2.8.2. Sostenibilidad financiera y medición**

- ❁ **Inversión respecto al PIB:** durante el primer periodo del sistema, la inversión creció 0.36 puntos del PIB. Sin embargo, aún no existe una metodología clara para calcular la inversión total en cuidados, lo que dificulta establecer metas presupuestarias.
- ❁ **Etiquetado presupuestario:** persisten disputas técnicas sobre la clasificación del gasto. Por ejemplo, los intentos de incluir servicios de primera infancia dentro del sistema de cuidados han enfrentado resistencias del sector educativo, que busca mantenerlos bajo su propia órbita presupuestaria.

## **2.9. Venezuela**

La situación de Venezuela es analizada desde una perspectiva geopolítica y macroeconómica, destacando cómo el orden global y las presiones externas condicionan la capacidad de sostener la vida y los cuidados en el país.

### **2.9.1. Impacto de las sanciones internacionales y rechazo al colonialismo financiero**

Una de las principales denuncias es el efecto de las medidas coercitivas unilaterales (sanciones) en la vida cotidiana. Según lo expuesto en el

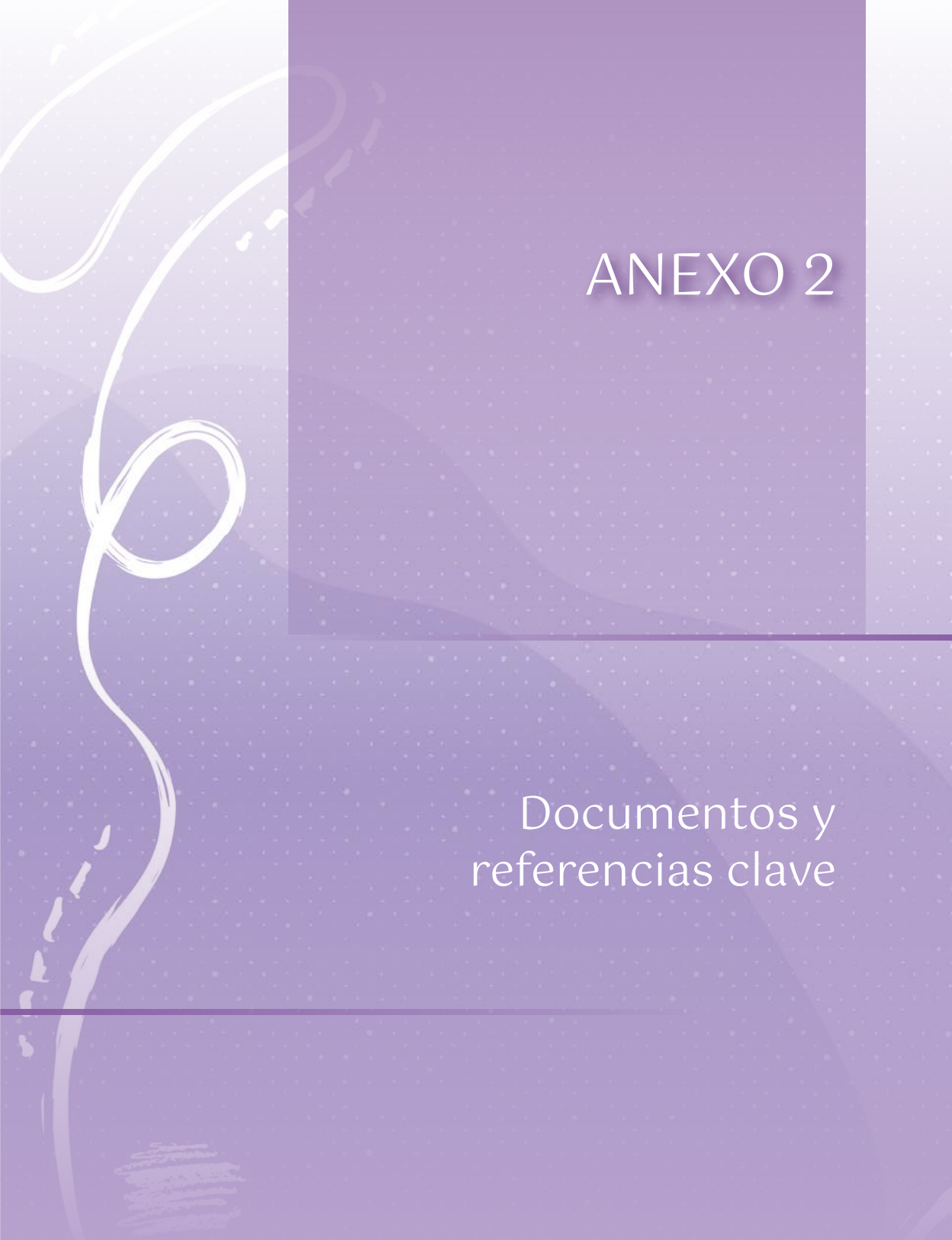
taller, más allá de los problemas de gestión interna, estas medidas constituyen un factor determinante del deterioro social, al limitar la soberanía económica y la capacidad de respuesta del Estado.

El caso venezolano pone de relieve la necesidad de incorporar en los consensos regionales —como el de Tlatelolco— el rechazo a los mecanismos contemporáneos de colonialidad financiera, vinculando la regresividad tributaria con un orden geopolítico que restringe la autonomía de los países.

En este sentido, se plantea la importancia de cuestionar la condicionalidad de los organismos financieros internacionales, con el fin de viabilizar la soberanía económica y permitir a los Estados diseñar y sostener sistemas de cuidado sin las restricciones impuestas por la deuda y el disciplinamiento fiscal.







## ANEXO 2

Documentos y  
referencias clave

**D**urante el taller se compartieron una serie de documentos, investigaciones y propuestas que profundizan el debate entre política fiscal feminista y cuidados. En la carpeta Bibliografía se compilaron estos materiales y, en algunos casos, para los documentos más extensos se elaboraron resúmenes de contenido con base en herramientas de inteligencia artificial. A continuación, se presenta una lista de estos recursos:

- ⚙ CEPAL (2025). *La sociedad del cuidado: documento de posición* (documento completo | resumen).
- ⚙ CEPAL (2025). *Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional* (documento completo | resumen).
- ⚙ CLACSO, Latindadd y Oxfam (2025). *Oportunidades del espacio fiscal para el financiamiento de los cuidados* (documento completo).
- ⚙ CLACSO (2025). *Miradas críticas sobre el cuidado, la igualdad de género y la justicia social* (acceso al contenido).
- ⚙ Corte Interamericana de Derechos Humanos (2025). *Opinión Consultiva OC-31/2025* (documento completo | resumen).
- ⚙ CRM (2025). *Compromiso de Tlatelolco* (documento completo).
- ⚙ CRM (2025). *Mesa 1: Financiamiento para la igualdad de género – Intervención de Verónica Serafini* (documento completo de la intervención | registro completo de la mesa).
- ⚙ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2022). *Declaración política del Foro Feminista previo a la XV CRM* (documento completo).

- ✿ García (2021). *El derecho al cuidado y al aborto. La penalización absoluta en El Salvador vs. el derecho de las niñas y las mujeres a ser cuidadas* (documento completo | resumen).
- ✿ ONU Mujeres (2022). *Financiamiento de los sistemas integrales de cuidados: propuestas para América Latina y el Caribe* (documento completo | resumen).
- ✿ Oxfam México (s. f.). *Materializar el derecho al cuidado* (documento completo | resumen).
- ✿ Pautassi, L. (2023). *El derecho al cuidado: de la conquista a su ejercicio efectivo*. Ciudad de México: Friedrich-Ebert-Stiftung (documento).
- ✿ Red de Género y Comercio (2025). *Una propuesta feminista para el financiamiento de los cuidados: resumen ejecutivo* (resumen ejecutivo).
- ✿ Sánchez-Belmont, et al. (2019). *Propuesta conceptual para el análisis de la seguridad social desde la CISS* (documento completo | resumen).

## Lista de asistencia

| #  | Nombre y apellido       | Organización                                                                | País                 |
|----|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1  | Candelaria Botto        | Ecofeminita                                                                 | Argentina            |
| 2  | Corina Rodríguez        | DAWN                                                                        | Argentina            |
| 3  | Julieta Izcurdia        | Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)                           | Argentina            |
| 4  | Laura Pautassi          | Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)                           | Argentina            |
| 5  | Malena Vivanco          | Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)                       | Argentina            |
| 6  | María Julia Eliosoff    | Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)                                              | Argentina            |
| 7  | Noelia Méndez           | DAWN                                                                        | Argentina            |
| 8  | Pato Laterra            | Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas (CIEPP) | Argentina / Brasil   |
| 9  | Leticia Graça           | Centro de Investigación en la Macroeconomía de las Desigualdades            | Brasil               |
| 10 | Ana Isabel Arenas       | Mesa de Economía Feminista                                                  | Colombia             |
| 11 | Andrea Paola García     | Mesa de Economía Feminista                                                  | Colombia             |
| 12 | Alejandra Trujillo      | Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)                                              | Colombia             |
| 13 | Gabriela Forero         | Open Society Foundations                                                    | Colombia             |
| 14 | Helen Alexa Rojas       | Cedetrabajo                                                                 | Colombia             |
| 15 | Natalia Moreno          | Ministerio de Igualdad y Equidad                                            | Colombia             |
| 16 | Nohemi González         | Ministerio de Igualdad y Equidad                                            | Colombia             |
| 17 | Magela Romero           | Red Cubana de Estudios sobre Cuidados                                       | Cuba                 |
| 18 | Ailynn Torres           | FLACSO Ecuador                                                              | Ecuador / Cuba       |
| 19 | Carmen Urquilla         | ORMUSA                                                                      | El Salvador          |
| 20 | Julia Aguilar           | Consultora independiente                                                    | El Salvador          |
| 21 | Verónica Serafini       | Latindadd                                                                   | Paraguay             |
| 22 | Kaira Reece Bernal      | Confederación Sindical de trabajadores/as de las Américas (CSA)             | Uruguay              |
| 23 | Paula Rodríguez         | Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)                                              | República Dominicana |
| 24 | Patricia Cossani        | Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad                              | Uruguay              |
| 25 | Alejandra Macías        | CIEP                                                                        | México               |
| 26 | Alexandra Hass          | Oxfam México                                                                | México               |
| 27 | Alicia Girón            | IIEC-UNAM                                                                   | México               |
| 28 | Alicia Ojeda            | FUNDAR                                                                      | México               |
| 29 | Alma Colín              | Equidad                                                                     | México               |
| 30 | Andrea Larios           | FUNDAR                                                                      | México               |
| 31 | Aura Martínez           | Red por una Política Fiscal Feminista (RPFF)                                | México               |
| 32 | Damaris Ovando          | Open Society Foundations                                                    | México               |
| 33 | Denisse Vélez           | Equidad                                                                     | México               |
| 34 | Diego de la Mora        | FUNDAR                                                                      |                      |
| 35 | Elisa Gómez             | Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)                                              | México               |
| 36 | Elizabeth Plácido       | Equality Now                                                                | México               |
| 37 | Isabel Mateos           | Oxfam México                                                                | México               |
| 38 | Iván Benumea            | FUNDAR                                                                      | México               |
| 39 | Jessica Rodríguez       | CISS                                                                        | México               |
| 40 | Karen Michelle Martínez | CISS                                                                        | México               |
| 41 | Karen Valadez           | FUNDAR                                                                      | México               |
| 42 | Lourdes Jimenez Brito   | CISS                                                                        | México               |
| 43 | Lucía Pérez Fragosó     | Equidad                                                                     | México               |
| 44 | Magdalena García        | MIRA                                                                        | México               |
| 45 | Mónica Orozco           | GENDERS                                                                     | México               |
| 46 | Nasheli Noriega         | OXFAM-LAC                                                                   | México               |
| 47 | Isabel Boada            | Equidad                                                                     | Venezuela            |

## Referencias bibliográficas

- Almeida Sánchez, M. D. (2021). *La política fiscal con enfoque de género en los países de América Latina*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47210-la-politica-fiscal-enfoque-genero-paises-america-latina>
- Amnistía Internacional. (2025). *Ley de presupuesto quinquenal 2026-2030. Documento de incidencia*. <https://amnistia.org.uy/nuestro-trabajo-derecho-al-cuidado/>
- Arbo, M., y Serafini, V. (2023). *Política fiscal feminista para principiantes: Una guía para América Latina*. <https://economiafeminista.org/wp-content/uploads/2024/09/politica-fiscal-feminista.pdf>
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ). (2025). *Sin recursos no hay política fiscal feminista*. <https://acij.org.ar/sin-recursos-no-hay-politica-fiscal-feminista/>
- Bohoslavsky, J. P., y Lavinas, L. (2023). Bonos de género: ¿Palanca o amenaza para los derechos de las mujeres? En J. P. Bohoslavsky y S. Rulli (Eds.), *Deuda feminista: ¿Utopía u oxímoron?* <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/2347/6610/11109-1>
- Bretton Woods Project (BWP). (2017). *The IMF, gender equality and VAT*. <https://www.brettonwoodsproject.org/2017/04/the-imf-gender-equality-and-vat/>
- CEPAL. (2022). *La sociedad del cuidado: Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e3fd981b-467e-4659-a977-86d51798e0dc/content>

- CEPAL. (2025). *Lineamientos de políticas de cuidado con perspectiva de género, territorial e interseccional*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/82271-lineamientos-politicas-cuidado-perspectiva-genero-territorial-interseccional>
- Cirmi Obón, L. (2025). *Propuesta feminista para el financiamiento de los cuidados*. Red de Género y Comercio en colaboración con Global Alliance for Care, Southern Voice, Oxfam y UNRISD. <https://www.generoycomercio.net/post/una-propuesta-feminista-para-el-financiamiento-de-los-cuidados>
- CLACSO, Latindadd y Oxfam. (2025). *Oportunidades del espacio fiscal para el financiamiento de los cuidados*.
- *Compromiso de Tlatelolco*. (2025). *Compromiso de Tlatelolco. Una década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado*. <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2025/08/compromiso-de-tlatelolco>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2025). *Opinión Consultiva OC-31/25 sobre el derecho al cuidado*. <https://jurisprudencia.corteidh.or.cr/es/vid/1088056961>
- *El Economista*. (2021, 14 de octubre). Acuerdo para cobrar impuesto a transnacionales beneficiará principalmente a los países ricos, afirman personalidades del ICRICT. <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Acuerdo-para-cobrar-impuesto-a-transnacionales-beneficiara-principalmente-a-los-paises-ricos-afirman-personalidades-del-ICRICT-20211014-0075.html>

- Eliosoff, P., et al. (2025). *Creating fiscal space to ensure the funding for feminist policies: Guidelines for promoting tax reforms in the Global South*. <https://f4ff.global/research-project/creating-fiscal-space-to-ensure-the-funding-for-feminist-policies-guidelines-for-promoting-tax-reforms-in-the-global-south/>
- Elson, D. ., & Enríquez, C. R. . (2021). Del dicho al hecho: la narrativa de género del FMI y los derechos humanos de las mujeres. *Derechos En Acción*, 18(18), 483. <https://doi.org/10.24215/25251678e483>
- Federici, S., Gago, V., y Cavallero, L. (Eds.). (2021). *¿Quién le debe a quién? Ensayos transnacionales de desobediencia financiera*. <https://tintalimon.com.ar/public/x2aajtw1zgx4u2c3gkvgowfl4se5/quien%20le%20debe%20a%20quien.pdf>
- Fleury, S. (1999). *Política social, exclusión y equidad en América Latina en los noventa*. Centro de Documentación en Políticas Sociales (CDPS). [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2698\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2698_1.pdf)
- Gago, V., y Cavallero, L. (2020). *Una lectura feminista de la deuda*. Tinta Limón. <https://tintalimon.com.ar/public/h1zy6opqfedln79rq1kh5bxd927o/una%20lectura%20feminista%20de%20la%20deuda.pdf>
- García, A. (2021). *Derecho al cuidado y al aborto: La penalización absoluta en El Salvador vs. el derecho de las niñas y las mujeres a ser cuidadas*. Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://collections.fes.de/publikationen/ident/fes/18469>
- Global Alliance for Tax Justice. (s. f.). *¿Qué es la Convención Fiscal de la ONU?* <https://globaltaxjustice.org/es/noticias/que-es-la-convencion-fiscal-de-la-onu/>

- Global Alliance for Tax Justice (GATJ). (2026). *Framing feminist taxation guide* (Vol. 3). <https://globaltaxjustice.org/library/framing-feminist-taxation-guide-volume-3/>
- Grown, C., y Mascagni, G. (2024). *Towards gender equality in tax and fiscal systems: Moving beyond the implicit-explicit bias framework*. Institute of Development Studies. [https://opendocs.ids.ac.uk/articles/report/Towards\\_Gender\\_Equality\\_in\\_Tax\\_and\\_Fiscal\\_Systems\\_Moving\\_Beyond\\_the\\_Implicit-Explicit\\_Bias\\_Framework/26433976?file=48183661](https://opendocs.ids.ac.uk/articles/report/Towards_Gender_Equality_in_Tax_and_Fiscal_Systems_Moving_Beyond_the_Implicit-Explicit_Bias_Framework/26433976?file=48183661)
- Grown, C., y Valodia, I. (Eds.). (2010). *Taxation and gender equity*. Taylor & Francis. <https://www.taylorfrancis.com/books/edit/10.4324/9780203852958/taxation-gender-equity-caren-grown-imraan-valodia>
- International Trade Union Confederation (ITUC). (2025). *Tax financing options*. <https://www.ituc-csi.org/tax-financing-options?lang=en>
- Joshi, A., et al. (2024). *Engendering taxation: A research and policy agenda*. Institute of Development Studies. [https://opendocs.ids.ac.uk/articles/online\\_resource/Engendering\\_Taxation\\_a\\_Research\\_and\\_Policy\\_Agenda/26434153](https://opendocs.ids.ac.uk/articles/online_resource/Engendering_Taxation_a_Research_and_Policy_Agenda/26434153)
- Larios Campos, M. (2025). *Rethinking tax power*. DAWN Feminist. <https://dawnfeminist.org/feminist-macroeconomics/rethinking-tax-power>
- Larios, M., y Méndez Santolaria, C. (2024). *Tributación feminista: Los casos de Argentina y México*. Fundar. <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2024/03/Tributacion-Feminista.-Los-Casos-de-Argentina-y-Mexico.pdf>

- Lavinas, L. (2018). [Artículo sobre financiarización y política social]. *Development and Change*. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/dech.12370>
- Lavinas, L. (2025). *The grip of finance*. DAWN Feminist. <https://dawnfeminist.org/feminist-macroeconomics/the-grip-of-finance>
- Lorenzo, F., et al. (2023). *The state of play of beneficial ownership registration in LATAM 2022*. Tax Justice Network. <https://taxjustice.net/wp-content/uploads/2023/03/The-State-of-Play-of-Beneficial-Ownership-Registration-in-LATAM-2022-Tax-Justice-Network.pdf>
- Mencias, J., et al. (2025). *Estudio de tributación y género*. CIAT. <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/5922>
- Nieves Rico, M. N. (2024). Sostenibilidad de la vida y sostenibilidad de la deuda. Los cuidados en el centro. En J. P. Bohoslavsky y S. Rulli (Eds.), *Deuda feminista: ¿Utopía u oxímoron?* <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/2347/6610/11109-1>
- ONU Mujeres. (2020). *Costos, retornos y efectos de un sistema de cuidado infantil universal en México*. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/costos-retornos-y-efectos-de-un-sistema-de-cuidado-infantil-universal-en-mexico>
- ONU Mujeres. (2022). *Financiamiento de los sistemas integrales de cuidados: Propuestas para América Latina y el Caribe*. <http://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/10/financiamiento-de-los-sistemas-integrales-de-cuidados-propuestas-para-america-latina-y-el-caribe>

- ONU Mujeres. (2023). *Inversiones públicas en la economía del cuidado: El caso de la provincia de Chaco*. <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/03/inversiones-publicas-en-la-economia-del-cuidado-el-caso-de-la-provincia-de-chaco>
- ONU Mujeres. (s. f.). *Presupuestos con enfoque de género*. <https://lac.unwomen.org/es/presupuestos-con-enfoque-de-genero>
- ONU Mujeres y Asociación Civil Lola Mora. (2023a). *Costeos de sistemas de cuidados a nivel subnacional: Neuquén*. <https://asociacionlolamora.org.ar/costeos-sistemas-cuidados-subnacional-neuquen/>
- ONU Mujeres y Asociación Civil Lola Mora. (2023b). *Costeo de sistemas de cuidado a nivel subnacional: Provincia de Buenos Aires*. <https://asociacionlolamora.org.ar/costeo-de-sistemas-de-cuidado-a-nivel-subnacional-provincia-de-buenos-aires/>
- ONU Mujeres y Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). *Guide to public investments in the care economy: Estimating care deficits and investment*. <https://www.ilo.org/publications/guide-public-investments-care-economy-estimating-care-deficits-investment>
- Oxfam México. (2025). *Materializar el derecho al cuidado: Metodología para el diseño, valoración, definición y financiamiento de políticas públicas de cuidados*. [https://oxfam.mx/wp-content/uploads/OMX\\_MaterializarElDerechoAlCuidado\\_2025.pdf](https://oxfam.mx/wp-content/uploads/OMX_MaterializarElDerechoAlCuidado_2025.pdf)
- Partenio, N., et al. (2024). *Endeudarse para cuidar: Género y desigualdad en la Argentina*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/81097-endeudarse-cuidar-genero-desigualdad-la-argentina>

- Pautassi, L. (2023). *El derecho al cuidado: De la conquista a su ejercicio efectivo*. Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://collections.fes.de/publikationen/ident/fes/20144>
- Rodríguez Enríquez, C., e Itriago, D. (2019). *Taxes and the influence on gender inequality in LAC*. Oxfam. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620852/rr-taxes-influence-gender-inequality-lac-200819-es.pdf>
- Rodríguez Enríquez, C., y Méndez Santolaria, C. (2021). Tributación y justicia de género: perspectivas desde el caso argentino. Buenos Aires: *Revista Proyección* N° 16. [https://issuu.com/consejocaba/docs/proyeccion\\_octubre\\_2021](https://issuu.com/consejocaba/docs/proyeccion_octubre_2021)
- Sánchez-Belmont Montiel, R., et al. (s. f.). *Propuesta conceptual para el análisis de la seguridad social desde la CISS*. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. <https://ciss-bienestar.org/cuadernos/pdf/Propuesta-conceptual-para-el-analisis-de-la-seguridad-social-desde-la-CISS.pdf>
- Scuro, L., Alemany, C., y Coello Cremades, R. (2022). *Financiamiento de los sistemas y políticas de cuidados en América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48381-financiamiento-sistemas-politicas-cuidados-america-latina-caribe-aportes>
- Serafini, V., y Miranda, P. (2024). Análisis de la sostenibilidad de la deuda: La vida después del capital. Una mirada desde la economía feminista. En J. P. Bohoslavsky y S. Rulli (Eds.), *Deuda feminista: ¿Utopía u oxímoron?* <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/2347/6610/11109-1>

- Serafini, V. (2026). *Mesa 1: Financiamiento para la igualdad de género*. XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, CEPAL. <https://conferenciamujer.cepal.org/16/es/programa/mesa-1-financiamiento-la-igualdad-genero>
- WEDO, et al. (2025). *Tax, gender and climate advocacy brief*. [https://wedo.org/wp-content/uploads/2025/02/WEDO\\_TaxGenderClimateAdvocacyBrief\\_EN.pdf](https://wedo.org/wp-content/uploads/2025/02/WEDO_TaxGenderClimateAdvocacyBrief_EN.pdf)
- Zucman, G. (2024). *A blueprint for a coordinated minimum effective taxation standard for ultra-high-net-worth individuals*. EU Tax Observatory. <https://taxobservatory.world/publication/a-blueprint-for-a-coordinated-minimum-effective-taxation-standard-for-ultra-high-net-worth-individuals/>

En un contexto regional marcado por la austeridad, las regresiones democráticas y la disputa por los recursos públicos, *Financiamiento feminista y futuro de la agenda de cuidados: Sistematización de los debates del taller «Sin recursos no hay sociedad del cuidado»*, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer reúne reflexiones, diagnósticos y propuestas acerca de cómo el debate sobre el financiamiento de las políticas de cuidados adquiere una relevancia estratégica para garantizar el ejercicio de los derechos y la sostenibilidad de la vida.

A partir de un diálogo plural entre activistas, personas especialistas, académicas y representantes de organizaciones de la sociedad civil de distintos países de la región, esta obra analiza los avances, tensiones y desafíos que enfrenta la construcción de sistemas integrales de cuidados sostenibles, con enfoque feminista y perspectiva de derechos humanos.

El libro aborda temas clave como: la justicia fiscal, la deuda, la austeridad, la seguridad y protección social, así como las disputas políticas y geopolíticas que atraviesan la organización social del cuidado. Asimismo, propone una hoja de ruta para fortalecer la incidencia feminista regional, consolidar alianzas estratégicas y defender el cuidado como un derecho humano indispensable para la sostenibilidad de la vida.

Más que una relatoría, este volumen constituye una síntesis política y estratégica que busca contribuir a la construcción de sociedades del cuidado basadas en la igualdad, la solidaridad y la justicia social.

**CISS**

Conferencia ♦ ♦ ♦  
Interamericana de  
Seguridad Social

f /CISS.org.esp

📍 CISS\_org

✕ CISS\_org

@ cisstagram

**ciss-bienestar.org**



978-970-96165-3-8